

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 263

15 de septiembre de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 15 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en Colombia.

2.- PCOP-609/2016 RGEF.8780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué piensa hacer su Gobierno para cumplir con la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad.

3.- PCOP-595/2016 RGEF.8751. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa apoyar nuestra propuesta de un suelo de gasto social en el futuro Estatuto de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-596/2016 RGE.8752. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-600/2016 RGE.8771. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado actual de las obras de mejora de la Línea 1 del Metro de Madrid.

6.- PCOP-597/2016 RGE.8753. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del documento Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

7.- PCOP-598/2016 RGE.8754. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de dar cumplimiento a lo recogido en la Sentencia núm. 580/2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimando el recurso interpuesto por la Asociación Parque Sí Chamberí.

8.- PCOP-599/2016 RGE.8755. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-601/2016 RGE.8772. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la Estrategia de Turismo presentada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 1 de septiembre.

10.- PCOP-613/2016 RGE.8784. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre procedimiento de selección para cubrir el puesto de comisionado permanente en la capital británica que se plantea el Gobierno como supervisor de la gestión de dicho proceso.

11.- PCOP-574/2016 RGE.8355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que la política que desarrolla favorece la agricultura y la ganadería en esta Comunidad.

12.- PCOP-602/2016 RGE.8773. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué se pretende con el "Documento Preliminar para la Definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid".

13.- PCOP-591/2016 RGEF.8696. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la venta del grupo Quirón Salud, al que pertenecen 4 hospitales de la red sanitaria pública, al grupo alemán Fresenius Helios.

14.- PCOP-603/2016 RGEF.8774. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del virus de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-604/2016 RGEF.8775. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que tiene la campaña de prevención del abandono de bebés "Antes de abandonarme, haz una llamada", puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-605/2016 RGEF.8776. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que está tomando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte respecto de la realización de evaluaciones finales en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

17.- PCOP-585/2016 RGEF.8580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo va a realizarse la modificación legal, mandatada por la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos del 2016, para blindar la vivienda social frente a los fondos de inversión.

18.- PCOP-590/2016 RGEF.8695. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para fomentar la movilidad ciclista en la Comunidad de Madrid.

19.- I-24/2016 RGEF.5462. Interpelación del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general que aplica la Comunidad de Madrid para el control de los vertederos ilegales. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16.

20.- I-27/2016 RGEF.8328. Interpelación del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de las Residencias de Mayores de la red pública de gestión directa e indirecta en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 75, 08-09-16.

21.- C-810/2016 RGEF.8369. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid,

al objeto de informar sobre situación de la lucha contra el Fraude Fiscal y medidas previstas en la materia.

22.- PNL-30/2016 RGEF.1442 (Escritos de enmiendas RGEF.8848/2016, RGEF.8861/2016, RGEF.8862/2016, RGEF.8866/2016 y RGEF.8869/2016-RGEF.8878/2016-RGEF.8879/2016-corrección de errores). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al dirigirse al Gobierno de la Nación para: 1.- Llevar a cabo una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas. 2.- Mientras el Gobierno no lleve a cabo la medida anterior, se proceda a la paralización de todos los expedientes. 3.- La apertura de un proceso de diálogo con sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor que permita la elaboración de un Estatuto del Artista y del Creador, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 44, 18-02-16.

23.- PNL-152/2016 RGEF.7169 (Escrito de enmiendas RGEF.8843/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Recuperar la universalidad de la atención sanitaria como garantía del derecho a la protección de la salud. Elaborar, en el periodo de 6 meses, un Plan de renovación y fortalecimiento de la Atención Primaria con una memoria económica. Reorientar el Sistema Sanitario Público hacia una estrategia de promoción de la salud y de salud comunitaria. Territorializar la CM en Áreas de Bienestar (o territoriales), donde puedan cooperar y coordinarse los servicios sanitarios, Centros de Madrid Salud del Ayuntamiento y Servicios Sociales y comunitarios. Establecer los órganos directivos y de participación profesional y de la ciudadanía tanto de las Áreas de Bienestar (territoriales). Dotar a la AP de una financiación suficiente. Orientar la AP hacia los objetivos prioritarios de salud determinados por la realidad sociodemográfica y morbimortalidad de la CM. Promover una estrategia de salud comunitaria elaborada conjuntamente con todos los agentes implicados. Dotar a la AP de una organización que permita una mayor eficiencia. Los desafíos de la AP deben centrarse en prevenir el fracaso de la enfermedad y discapacidad, la variabilidad de la práctica clínica, superar la inequidad en grupos vulnerables y de alta necesidad. Estudio de los profesionales necesarios para ajustar éstos a la actividad asistencial real. Garantizar una estabilidad en el empleo y la cobertura del 100% de todas las plazas consideradas estructurales. Ofertas Públicas de Empleo periódicas para acabar con la precariedad y responder a los retos de las personas con enfermedades crónicas y al envejecimiento de la población. Plan de mejora de los centros existentes y construcción de los centros de salud y consultorios pendientes en esta Legislatura. Reinstaurar los Consejos de Participación de la ciudadanía a nivel de las Áreas de Bienestar y a nivel Zona Básica con carácter vinculante. Negociación de los

Contratos Programas en las diferentes Áreas para adaptarlos a las características demográficas y socio-económicas. Desarrollar estructuras de formación continuada e investigación en AP en todas las áreas con presupuesto y personal, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.

24.- PNL-158/2016 RGEP.7310 (Escritos de enmiendas RGEP.8865/2016 y 8867/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Establecer un grupo de trabajo, con participación de los principales agentes económicos y sociales del sector industrial de Madrid, que elabore, en el plazo de cuatro meses, un análisis de la situación de partida y defina una estrategia para el fomento de la adopción de este tipo de tecnologías Industria 4.0 en las empresas de la región.
- 2.- Incluir en esta estrategia Industria 4.0 medidas de apoyo que estén específicamente destinadas a promover acciones de incorporación de nuevas tecnologías relacionadas con el concepto de Industria 4.0 en las pymes madrileñas.
- 3.- Asimismo, este grupo de trabajo deberá proponer, en el mismo periodo de tiempo, una iniciativa piloto de promoción de la Industria 4.0, que incluya la definición del ámbito territorial, los objetivos, el plazo de ejecución y los indicadores de resultados que aplicarán a este proyecto piloto.
- 4.- Destinar presupuesto suficiente para la elaboración de esta estrategia y el proyecto piloto dentro de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid destinados a la promoción industrial. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.

25.- PNL-168/2016 RGEP.8506 (Escrito de enmiendas RGEP. 8868/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de una Mesa Técnica con representación de todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid que acuerde los criterios económicos (costes y financiación) y sociales, para la creación de dos títulos: un Abono Social de transporte a precio reducido, dirigido a personas desempleadas o con escasos recursos, y un Abono Social de transporte gratuito, para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza extrema. En caso de aprobación de la PNL, la Mesa Técnica comenzará a trabajar de forma urgente y tendrá unas primeras conclusiones en un plazo máximo de dos meses desde su aprobación, con el objetivo de poder incluir la dotación económica necesaria en los Presupuestos de 2017 para el establecimiento del Abono Social gratuito o a precio reducido al grupo de desempleados de larga duración. En caso de ser aprobada la PNL y dotada presupuestariamente conforme a lo señalado en el apartado anterior, la Mesa Técnica continuará con sus trabajos y estudios para, progresivamente incluir, a lo largo de 2017, al resto de personas desempleadas, con bajos recursos económicos, en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza extrema. La Mesa Técnica estará abierta a las organizaciones sociales y colectivos

afectados, incluyendo a representantes de la plataforma ciudadana Madrid en Transporte Público (MTP), impulsora de la propuesta. Publicación BOAM núm. 75, 08-09-16.

26.- Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016 (RSGS.968/2016).

SUMARIO

| | Página |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos. | 15481 |
| — Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en Colombia..... | |
| | 15481 |
| - Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. | 15481-15482 |
| - Se aprueba por asentimiento. | 15482 |
| — PCOP-609/2016 RGEP.8780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué piensa hacer su Gobierno para cumplir con la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad..... | 15482 |
| - Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. | 15482 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 15482 |
| - Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información..... | 15482-15484 |
| — PCOP-595/2016 RGEP.8751. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa apoyar nuestra propuesta de un suelo de gasto social en el futuro Estatuto de la Comunidad de Madrid. | 15484 |
| - Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta. | 15484-15485 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 15485 |
| - Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando | |

| | |
|---|-------------|
| información..... | 15485-15487 |
| — PCOP-596/2016 RGEP.8752. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid..... | 15487 |
| - Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. | 15487 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 15487 |
| - Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información..... | 15487-15489 |
| — PCOP-600/2016 RGEP.8771. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado actual de las obras de mejora de la Línea 1 del Metro de Madrid. | 15489 |
| - Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta..... | 15489 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 15489-15490 |
| - Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. | 15490-15491 |
| — PCOP-597/2016 RGEP.8753. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del documento Pacto Regional por la Cañada Real Galiana..... | 15491 |
| - Interviene la Sra. Sánchez Acera formulando la pregunta..... | 15491 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 15491 |
| - Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Consejero ampliando información. | 15492-15494 |
| — PCOP-598/2016 RGEP.8754. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de dar cumplimiento a lo recogido en la Sentencia núm. 580/2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimando el recurso interpuesto por la Asociación Parque Sí Chamberí. | 15494 |

| | |
|---|--------------|
| - Interviene el Sr. Cruz Torrijos formulando la pregunta. | 15494 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 15494 |
| - Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Consejero ampliando información. | 15494-15496 |
| — PCOP-599/2016 RGEF.8755. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid. | 15496 |
| - Interviene la Sra. Maroto Illera formulando la pregunta. | 15496 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 15496 |
| - Intervienen la Sra. Maroto Illera y el Sr. Consejero ampliando información. | 15496-15498 |
| — PCOP-601/2016 RGEF.8772. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la Estrategia de Turismo presentada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 1 de septiembre. | 15498 |
| - Interviene la Sra. Ongil Cores formulando la pregunta..... | 15498 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. | 15499 |
| - Interviene la Sra. Ongil Cores ampliando información. | 15500 |
| — PCOP-613/2016 RGEF.8784. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre procedimiento de selección para cubrir el puesto de comisionado permanente en la capital británica que se plantea el Gobierno como supervisor de la gestión de dicho proceso..... | 15501 |
| - Interviene la Sra. González Pastor formulando la pregunta..... | 15501 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. | 15501 |
| - Intervienen la Sra. González Pastor y la Sra. Consejera ampliando información. | 15501-15503 |
| — PCOP-574/2016 RGEF.8355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del | |

| | |
|---|-------------|
| diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que la política que desarrolla favorece la agricultura y la ganadería en esta Comunidad..... | 15503 |
| - Interviene el Sr. Gómez Montoya formulando la pregunta..... | 15504 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. | 15504 |
| - Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero ampliando información. | 15504-15506 |
| — PCOP-602/2016 RGEF.8773. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué se pretende con el "Documento Preliminar para la Definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid". | 15506 |
| - Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta..... | 15506 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. | 15506-15508 |
| - Interviene el Sr. Del Olmo Flórez ampliando información. | 15508 |
| — PCOP-591/2016 RGEF.8696. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la venta del grupo Quirón Salud, al que pertenecen 4 hospitales de la red sanitaria pública, al grupo alemán Fresenius Helios. | 15509 |
| - Interviene la Sra. García Gómez formulando la pregunta. | 15509 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta..... | 15509 |
| - Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero ampliando información. | 15509-15512 |
| — PCOP-603/2016 RGEF.8774. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del virus de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo en la Comunidad de Madrid..... | 15512 |
| - Interviene la Sra. Liébana Montijano formulando la pregunta..... | 15512 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta..... | 15512-15513 |

- Interviene la Sra. Liébana Montijano ampliando información. 15513-15514
- **PCOP-604/2016 RGEP.8775. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que tiene la campaña de prevención del abandono de bebés "Antes de abandonarme, haz una llamada", puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.**..... 15514
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta..... 15514
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.. 15514-15515
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro ampliando información. 15515-15516
- **PCOP-605/2016 RGEP.8776. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que está tomando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte respecto de la realización de evaluaciones finales en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.** 15516
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta..... 15516
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 15516-15517
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. .. 15517-15518
- **PCOP-585/2016 RGEP.8580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo va a realizarse la modificación legal, mandatada por la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos del 2016, para blindar la vivienda social frente a los fondos de inversión.**..... 15518
- Interviene el Sr. Candela Pokorna formulando la pregunta. 15519
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 15519
- Intervienen el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Consejero ampliando información. 15519-15521
- **PCOP-590/2016 RGEP.8695. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de**

| | |
|---|-------------|
| Transportes, Vivienda e Infraestructuras para fomentar la movilidad ciclista en la Comunidad de Madrid. | 15521 |
| - Interviene el Sr. Sánchez Pérez formulando la pregunta. | 15522 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. | 15522 |
| - Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero ampliando información..... | 15522-15524 |
| — I-24/2016 RGEP.5462. Interpelación del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general que aplica la Comunidad de Madrid para el control de los vertederos ilegales. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16. | 15524 |
| - Interviene el Sr. Veloso Lozano exponiendo la interpelación..... | 15524-15527 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación. | 15527-15530 |
| - Interviene el Sr. Veloso Lozano en turno de réplica. | 15530-15532 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, en turno de dúplica. | 15532-15533 |
| - Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Del Olmo Flórez. | 15534-15538 |
| - Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero..... | 15538-15540 |
| — I-27/2016 RGEP.8328. Interpelación del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de las Residencias de Mayores de la red pública de gestión directa e indirecta en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 75, 08-09-16. | 15540 |
| - Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres exponiendo la interpelación..... | 15540-15543 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo a la interpelación..... | 15543-15546 |
| - Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres en turno de réplica. | 15546-15548 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia en turno de dúplica. | 15548-15549 |

| | |
|---|--------------|
| - Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández y la Sra. Camíns Martínez. | 15549-15554 |
| - Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero..... | 15554-15557 |
| — C-810/2016 RGEP.8369. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la lucha contra el Fraude Fiscal y medidas previstas en la materia. | 15557 |
| - Interviene el Sr. Gutiérrez Benito exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 15557-15558 |
| - Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda. | 15558-15562 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Lobato Gandarias y el Sr. Ballarín Valcárcel. | 15562-15571 |
| - Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces..... | 15571-15573 |
| - Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos. | 15574 |
| - Se reanuda la sesión a las 16 horas y 41 minutos..... | 15574 |
| — PNL-30/2016 RGEP.1442 (Escritos de enmiendas RGEP.8848/2016, RGEP.8861/2016, RGEP.8862/2016, RGEP.8866/2016 y RGEP.8869/2016-RGEP.8878/2016-RGEP.8879/2016-corrección de errores). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al dirigirse al Gobierno de la Nación para: 1.- Llevar a cabo una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas. 2.- Mientras el Gobierno no lleve a cabo la medida anterior, se proceda a la paralización de todos los expedientes. 3.- La apertura de un proceso de diálogo con sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor que permita la elaboración de un Estatuto del Artista y del Creador, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 44, 18-02-16. | 15574 |
| - Interviene la Sra. García D'Atri en defensa de la proposición no de ley..... | 15574-15577 |
| - Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. González González, Isabel Gema. | 15578-15584 |

- Interviene la Sra. García D'Atri en relación a la no aceptación de las enmiendas. 15584-15585

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 15585

— **PNL-152/2016 RGEP.7169 (Escrito de enmiendas RGEP.8843/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Recuperar la universalidad de la atención sanitaria como garantía del derecho a la protección de la salud. Elaborar, en el periodo de 6 meses, un Plan de renovación y fortalecimiento de la Atención Primaria con una memoria económica. Reorientar el Sistema Sanitario Público hacia una estrategia de promoción de la salud y de salud comunitaria. Territorializar la CM en Áreas de Bienestar (o territoriales), donde puedan cooperar y coordinarse los servicios sanitarios, Centros de Madrid Salud del Ayuntamiento y Servicios Sociales y comunitarios. Establecer los órganos directivos y de participación profesional y de la ciudadanía tanto de las Áreas de Bienestar (territoriales). Dotar a la AP de una financiación suficiente. Orientar la AP hacia los objetivos prioritarios de salud determinados por la realidad sociodemográfica y morbimortalidad de la CM. Promover una estrategia de salud comunitaria elaborada conjuntamente con todos los agentes implicados. Dotar a la AP de una organización que permita una mayor eficiencia. Los desafíos de la AP deben centrarse en prevenir el fracaso de la enfermedad y discapacidad, la variabilidad de la práctica clínica, superar la inequidad en grupos vulnerables y de alta necesidad. Estudio de los profesionales necesarios para ajustar éstos a la actividad asistencial real. Garantizar una estabilidad en el empleo y la cobertura del 100% de todas las plazas consideradas estructurales. Ofertas Públicas de Empleo periódicas para acabar con la precariedad y responder a los retos de las personas con enfermedades crónicas y al envejecimiento de la población. Plan de mejora de los centros existentes y construcción de los centros de salud y consultorios pendientes en esta Legislatura. Reinstaurar los Consejos de Participación de la ciudadanía a nivel de las Áreas de Bienestar y a nivel Zona Básica con carácter vinculante. Negociación de los Contratos Programas en las diferentes Áreas para adaptarlos a las características demográficas y socio-económicas. Desarrollar estructuras de formación continuada e investigación en AP en todas las áreas con presupuesto y personal, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.** 15585

- Interviene la Sra. San José Pérez en defensa de la proposición no de ley. 15586-15588

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Álvarez Cabo. 15588-15591
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Freire Campo y el Sr. Sanjuanbenito Bonal. . 15591-15597
- Interviene la Sra. San José Pérez en relación a la no aceptación de las enmiendas. . . 15597
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 15597

— **PNL-158/2016 RGEP.7310 (Escritos de enmiendas RGEP.8865/2016 y 8867/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Establecer un grupo de trabajo, con participación de los principales agentes económicos y sociales del sector industrial de Madrid, que elabore, en el plazo de cuatro meses, un análisis de la situación de partida y defina una estrategia para el fomento de la adopción de este tipo de tecnologías Industria 4.0 en las empresas de la región. 2.- Incluir en esta estrategia Industria 4.0 medidas de apoyo que estén específicamente destinadas a promover acciones de incorporación de nuevas tecnologías relacionadas con el concepto de Industria 4.0 en las pymes madrileñas. 3.- Asimismo, este grupo de trabajo deberá proponer, en el mismo periodo de tiempo, una iniciativa piloto de promoción de la Industria 4.0, que incluya la definición del ámbito territorial, los objetivos, el plazo de ejecución y los indicadores de resultados que aplicarán a este proyecto piloto. 4.- Destinar presupuesto suficiente para la elaboración de esta estrategia y el proyecto piloto dentro de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid destinados a la promoción industrial. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.** 15598

- Interviene la Sra. Solís Pérez en defensa de la proposición no de ley. 15598-15600
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Gómez Ruiz. 15600-15604
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. López Hernández. 15604-15606
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 15606

— **PNL-168/2016 RGEP.8506 (Escrito de enmiendas RGEP. 8868/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de una Mesa Técnica con representación de todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid que acuerde los criterios**

| | |
|--|-------------|
| económicos (costes y financiación) y sociales, para la creación de dos títulos: un Abono Social de transporte a precio reducido, dirigido a personas desempleadas o con escasos recursos, y un Abono Social de transporte gratuito, para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza extrema. En caso de aprobación de la PNL, la Mesa Técnica comenzará a trabajar de forma urgente y tendrá unas primeras conclusiones en un plazo máximo de dos meses desde su aprobación, con el objetivo de poder incluir la dotación económica necesaria en los Presupuestos de 2017 para el establecimiento del Abono Social gratuito o a precio reducido al grupo de desempleados de larga duración. En caso de ser aprobada la PNL y dotada presupuestariamente conforme a lo señalado en el apartado anterior, la Mesa Técnica continuará con sus trabajos y estudios para, progresivamente incluir, a lo largo de 2017, al resto de personas desempleadas, con bajos recursos económicos, en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza extrema. La Mesa Técnica estará abierta a las organizaciones sociales y colectivos afectados, incluyendo a representantes de la plataforma ciudadana Madrid en Transporte Público (MTP), impulsora de la propuesta. Publicación BOAM núm. 75, 08-09-16. ... | 15606 |
| - Intervienen la Sra. Díaz Román y el Sr. Vicente Viondi en defensa de la proposición no de ley..... | 15607-15611 |
| - Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo..... | 15611-15617 |
| - Votación y aprobación de la proposición no de ley. | 15617 |
| — Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016 (RSGS.968/2016). | 15617 |
| - Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al informe de la Diputación Permanente. | 15617 |
| - El Pleno de la Asamblea toma conocimiento del informe. | 15617 |
| - Se levanta la sesión a las 19 horas y 18 minutos. | 15617 |

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, pasamos a la lectura y, en su caso, aprobación de la Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en Colombia.

Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en Colombia.

Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías.

“Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en Colombia. El conflicto armado colombiano deja al menos 220.000 personas asesinadas, 25.000 desaparecidas y 4.744.046 desplazadas en el periodo comprendido entre 1958 y 2014. El pasado 24 de agosto se firmó en La Habana, Cuba, el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Tras más de 50 años de conflicto armado y cuatro años de negociaciones, se ha alcanzado un acuerdo histórico para Colombia y para toda América Latina.

“La Comunidad de Madrid es muy cercana al pueblo colombiano y, en la actualidad, el colectivo colombiano en nuestra Comunidad representa el quinto colectivo de la población extranjera. Además de contemplar la desmovilización de las FARC-EP, la entrega de las armas y, especialmente, su paso a la vida política, el acuerdo recoge la implementación de un importante conjunto de políticas que permiten el desarrollo agrario, la reparación de las víctimas, luchar contra el narcotráfico y la participación política.

“Hoy, que celebramos el Día de la Democracia, queremos reseñar que el acuerdo de paz alcanzado es un paso decisivo para la paz y la reconciliación nacional en Colombia. La Asamblea de Madrid se felicita por la decisión de llevar a cabo este proceso que pondrá fin a la violencia. La especial atención que se ha conferido en el acuerdo a las víctimas del conflicto debe ser objeto de reconocimiento. La terminación de la confrontación armada significará el fin del sufrimiento que ha causado el conflicto a millones de colombianos y colombianas. Asimismo contribuirá a una mayor integración del territorio colombiano, a una mayor inclusión social y a fortalecer la democracia colombiana para que se despliegue en todo el territorio nacional. Desde este punto de vista, el consenso de las distintas fuerzas políticas, de los actores sociales y de la población de Colombia debe ser un objetivo del mismo proceso.

“Con esta declaración institucional, la Asamblea de Madrid desea mostrar su satisfacción por la consecución del acuerdo, así como un reconocimiento a sus artífices. La etapa de la consolidación de la paz y aplicación de los acuerdos es crucial para hacer realidad las aspiraciones de paz a los

colombianos, y reconocemos el papel de las Naciones Unidas y de los países amigos de Colombia, como España, en apoyo al cumplimiento de los compromisos de las partes en esta nueva etapa.

“Ofrecemos todo nuestro apoyo político e institucional para conseguir que la paz sea una realidad en Colombia. Esta Asamblea espera que el acuerdo de paz sea una realidad.” Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento; queda, por tanto, aprobada. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, en función de lo que establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación será de seis minutos por cada pregunta, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-609/2016 RGEP.8780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué piensa hacer su Gobierno para cumplir con la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber qué piensa hacer su Gobierno para dar cumplimiento a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Señor Aguado, lo que vamos a hacer es trabajar, mejor dicho, seguir trabajando como lo estamos haciendo día a día, precisamente desarrollando nuevas iniciativas para seguir avanzando a favor de los derechos de las personas que tienen alguna discapacidad. Este fue, además, nuestro compromiso al apoyar la semana pasada una propuesta de resolución que presentaron ustedes en ese sentido y este, señoría, es el camino que estamos siguiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo si me lo permite, señora Cifuentes, le voy a proponer un desafío, y es que vaya a Alcalá de Henares, que conozca a Luis Manuel, que es una persona de 45 años que se mueve en silla de ruedas, y que

intenten venir juntos en transporte público desde Alcalá de Henares hasta el centro de Madrid; por ejemplo, a la plaza de Santa Bárbara a tomar una cerveza. Si usted acepta el desafío, seguramente, cuando llegue a Alcalá de Henares, usted se podrá subir al Cercanías y Luis Manuel no porque no son accesibles las paradas del Cercanías. Pero es que, si pudieran subirse y llegar hasta Alonso Martínez, usted podría bajarse en Alonso Martínez y Luis Manuel no podría bajarse porque no es accesible y no hay ascensor hasta la superficie; así que tendrían que irse a "Gregorio Marañón", que es la parada anterior, y salir –ahí sí- a la calle y recorrer 1,5 kilómetros, usted a pie y él en silla de ruedas, con lo que usted tardaría más o menos unos 18 o 20 minutos y él tardaría bastante más. ¡Esta es la realidad diaria y cotidiana de miles de madrileños en la Comunidad de Madrid que tienen que moverse en silla de ruedas! ¡Y no sé si a usted le parece que tiene usted las mismas oportunidades que tienen ellos! Yo creo sinceramente que no, porque no es cuestión de garantizar la igualdad de derechos sobre el papel –ique por supuesto que sí!-; la cuestión es garantizar el ejercicio de los derechos a todos los madrileños, porque en Madrid no hay discapacitados o, mejor dicho, no hay "dis-ciudadanos" y ciudadanos, hay ciudadanos, y todos y cada uno de ellos merecen el mismo trato y las mismas oportunidades. Pero sí, a usted, la historia de Luis Manuel y la de miles de personas que están en su misma situación no le conmueve demasiado –ique a nosotros sí!-, le invito a que reflexione acerca de las miles de demandas que puede empezar a recibir la Comunidad de Madrid porque ustedes simplemente no cumplen la ley; y es que, a partir del 5 de diciembre de 2017, todas las estaciones de Metro de Madrid tienen que ser accesibles, ¡todas! Usted ha presentado un plan de accesibilidad 2016-2020 en el que dice que, en 2020, 218 de las 301 estaciones serán accesibles. ¡Ya, ya!; pero es que la ley dice que todas tienen que ser accesibles y, si no lo son, en 2017 empezarán ustedes a tener que pagar indemnizaciones seguramente millonarias. ¡Y es que los madrileños estamos cansados de pagar indemnizaciones millonarias como consecuencia de la mala gestión de su partido! Solo este año, 400 millones de euros en sentencias perdidas; ¡más lo que viene!: las sentencias perdidas de la Ciudad de la Justicia, del tren a Navalcarnero... Dinero, en definitiva, que podría destinarse a escuelas infantiles, a centros de salud o a residencias de mayores. No todo es la lógica, señora Cifuentes; también es su gestión y la gestión de su partido en los últimos años. Por eso yo le invito a que trabaje para revertir esta situación y a que sepa que todavía estamos a tiempo porque, en definitiva, la calidad de vida de miles de personas en la Comunidad de Madrid, hoy más que nunca, está en su mano. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, mire, yo no tengo ningún problema en ir a Alcalá de Henares con Luis Manuel o con cualquier otra persona que tenga problemas de discapacidad para ver cuál es la situación de nuestra red de transportes, ¡como ya lo he hecho en algunas ocasiones con otras personas! –no voy a dar aquí los nombres-, y como ya lo he hecho con la representación de las personas con discapacidad, que es el Cermi. ¡Y precisamente por eso estamos trabajando! Y estamos trabajando mucho, además, con el Cermi, es decir, con los representantes de las asociaciones de personas con discapacidad o, mejor dicho, con capacidades diferentes, como a mí me gusta llamarles.

Mire, solamente una anotación a su intervención: Cercanías no depende de la Comunidad de Madrid; Cercanías depende del Ministerio de Fomento. No obstante, Metro sí depende de la Comunidad de Madrid, y en Metro le puedo asegurar que estamos trabajando de manera intensa. En estos momentos, el metro de Madrid es uno de los metros que, a pesar de las carencias que tiene – que indudablemente las tiene-, es uno de los metros del mundo – ino le digo de Europa, del mundo!- con mayor accesibilidad: un 63 por ciento de las estaciones tienen plena accesibilidad. No obstante, inosotros claro que somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando!, iy vamos a seguir trabajando! Y, precisamente por eso, hace apenas ya unas semanas acordamos con el Cermi y con los representantes de las personas con discapacidad un plan de accesibilidad que va a llegar hasta el año 2020; iun plan dotado presupuestariamente!, iun plan dotado con 141,1 millones de euros!, con un objetivo: conseguir que el 73 por ciento de nuestra red de metro ya sea accesible a personas con movilidad reducida. Y además le digo: estas estaciones que se van a hacer accesibles –ique ya se están haciendo accesibles porque este plan ya lo hemos puesto en marcha; ya estaba vigente en el año 2016!- precisamente han sido elegidas, determinadas, por el propio Cermi. Por tanto, señoría, puede decir que se va más rápido, que se va más despacio; pero lo que no puede decir son cosas que no son ciertas, porque si algo es cierto es que este Gobierno está trabajando desde el primer día y sin descanso precisamente a favor de la mayor integración, de la mayor movilidad, de aquellas personas que tienen alguna clase de discapacidad. Y si usted de verdad quiere ayudarnos y quiere trabajar en positivo, ihágalo!; ipero hágalo con nosotros! Nosotros vamos a trabajar en todo momento a favor de las personas que tienen una diversidad funcional. ¡Eso es lo verdaderamente importante y no venir aquí, otra vez, a colgarse medallas, señoría! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-595/2016 RGEP.8751. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa apoyar nuestra propuesta de un suelo de gasto social en el futuro Estatuto de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, desde que ha empezado la Legislatura, y dentro de su política de marketing, no hay Pleno o rueda de prensa en que no recuerde que el 90 por ciento del presupuesto de la Comunidad se destina a gasto social. ¡Es uno de sus eslóganes más repetidos!

Mire, las competencias autonómicas recogidas en la Constitución y en el vigente Estatuto obligan a su Gobierno a hacerse cargo de la sanidad, la educación, los servicios sociales, el transporte público, la vivienda y el empleo; es decir, este gasto no es voluntad suya sino que es una obligación

legal de su Gobierno. Usted confunde competencias con voluntad política. Voluntad política es decidir cuánto dinero se destina y cómo se gasta; y la voluntad política de usted, de su Gobierno, ha sido, y sigue siendo, recortar y privatizar.

Ayer, en la apertura del curso universitario, la escuché decir que hacía una apuesta por la universidad pública y se comprometía a aportar los 200 millones de euros que la Comunidad de Madrid le debe a la educación superior. Señora Cifuentes, eso no es una apuesta política; es cumplir una sentencia judicial firme que, por cierto, iustedes han intentado retrasar lo máximo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No hacerlo es no acatar y es un acto de desobediencia. Usted confunde competencias y sentencias judiciales con voluntad política.

Si realmente quiere comprometerse, ¿está dispuesta a que se fije un suelo de gasto en la próxima discusión del Estatuto de Autonomía? Se lo pregunté tres veces en el debate sobre el estado de la región y no me contestó. Por favor, ¡hágalo ahora! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor López, yo sé que a usted le molesta; pero, aunque le moleste, la realidad es que mi Gobierno si por algo se caracteriza es porque es un Gobierno eminentemente social, y usted ya debería saber, efectivamente, que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ya implica un suelo de gasto social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Señora Cifuentes, eso que acaba de decir usted no es cierto. Mire, le hago tres apreciaciones. Gasto social es solo aquel que repercute directamente en equidad, cohesión y solidaridad. No es gasto social las externalizaciones y privatizaciones que hacen que detrás de los presupuestos de Sanidad, Educación o Servicios Sociales, se escondan beneficios desmedidos de las empresas.

La segunda apreciación tiene que ver con su gestión. El Partido Popular lleva años utilizando el presupuesto para dar la imagen, por ejemplo, de que se compromete con el empleo, pero no lo ejecuta. A 30 de junio solo han ejecutado el 15 por ciento del presupuesto de Empleo. El gasto, para que sea social, tiene que ser real, y necesitamos proyectos y no propaganda.

Y la tercera tiene que ver con lo cuantitativo. Mire, las dos comunidades que tienen un producto interior bruto similar al de Madrid son Navarra y Euskadi y están a la cabeza del gasto por habitante en Sanidad y en Educación. ¡Madrid, en Sanidad, está la penúltima y, en Educación, la última! El gasto social es muy bajo, y se puede resolver si hay voluntad política. La mejor forma es otorgándole el estatus de inamovible, que no dependa de la voluntad de su Gobierno -ique no la

tiene!- sino del resultado de una conquista de la sociedad madrileña: convertirlo en un derecho ciudadano.

Por eso le pregunto de nuevo y le reitero: ¿está dispuesta a que lo debatamos? Y hago esta pregunta ampliada al resto de los Grupos de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, ¡por supuesto que lo que establece el Estatuto de Autonomía: destinar importantes recursos a gasto social, sanidad, educación o vivienda, es una obligación! ¡Por supuestísimo que estamos obligados a financiar todos estos servicios! ¡Quién discute eso! Pero es que también hay una voluntad política; ¡también hay una voluntad política que se demuestra día a día! Y, desde luego, ni recortes ni privatizaciones. ¡Dígame usted dónde estamos recortando o privatizando!, que es lo que a ustedes les gustaría que hiciéramos para poder sustentar ese discurso que tienen, que es completamente falaz.

Mire, hemos elevado estas previsiones en gasto social al máximo! ¡No es un eslogan esto de que estamos destinando 9 de cada 10 euros a gasto social! ¡Es una realidad, aunque a usted le moleste; esto es exactamente así! Estamos destinando 2 de cada 3 euros del gasto no financiero a Sanidad y a Educación. ¡Esto es una realidad, aunque a usted le moleste! Y, además, señoría, ya en los primeros presupuestos hemos incrementado el gasto social destinando un 27 por ciento más a políticas de empleo, que, por cierto, ¡se están ejecutando y, además, están dando muy buen resultado; solo tiene usted que ver las cifras de paro y de creación de empleo! Estamos destinando un 28 por ciento más la renta mínima de inserción, un 18 por ciento más a dependencia o un 21 por ciento más al transporte público. Y, mire, señoría, aunque a usted le moleste, hemos sido nosotros, el Gobierno del Partido Popular, quienes hemos puesto en marcha un parque de viviendas de emergencia social, hemos congelado el precio del transporte público, hemos abierto los comedores escolares en vacaciones, hemos incrementado un 10 por ciento las becas del curso escolar, hemos bajado un 20 por ciento el precio de las guarderías, hemos congelado la tarifa del agua, hemos creado un fondo para combatir la pobreza energética... Y me habla de las universidades. ¡Indudablemente, pagar las sentencias es una obligación!, pero es que hemos bajado las tasas universitarias, hemos creado nuevas becas universitarias propias de la Comunidad de Madrid, hemos creado becas para ayudar a la investigación en la universidad... Señoría, por mucho que le pese, este Gobierno está demostrando que las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda, ¡no lo son! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Y es verdad que ustedes tienen mucho discurso, ¡pero solo tienen discurso! Un discurso que, por cierto, cada vez se les está viniendo más abajo ¡porque ustedes están gobernando en ayuntamientos, en comunidades autónomas, y los ciudadanos ya les empiezan a conocer! Y, donde ustedes gobiernan, ¿saben lo que hay? Más paro, más pobreza y peores servicios. Y donde nosotros

governamos, señoría, porque nosotros somos un Gobierno de hechos, no de palabras, lo que están viendo los ciudadanos es que estamos trabajando para mejorar sus condiciones de vida. ¡Eso estamos haciendo, señoría! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-596/2016 RGE.8752. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, mi valoración es muy clara: creo que la situación es razonablemente positiva; pero indudablemente tenemos que seguir trabajando, y trabajando mucho, para mejorar la situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Los datos de nuestra Comunidad sobre la desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres son contundentes; está en riesgo una conquista de la emancipación de las mujeres: la de trabajar y cobrar el mismo salario que los hombres. No solo hay más mujeres paradas que hombres en Madrid; además, y según la EPA, hay 90.000 madrileñas menos que hombres en el mercado laboral. Es radicalmente injusto que sigamos arrastrando esta desigualdad porque no solo es que el trabajo disponible sea precario, es que en la mayoría de los casos acceden a esos trabajos parciales porque tienen que compatibilizarlos con el cuidado de sus hijos e hijas o de personas mayores o enfermas que dependen de ellas, porque, a falta de servicios públicos potentes y dados los recortes, las primeras víctimas son siempre las mujeres; así, los resultados que obtienen en el sistema educativo no se reflejan en el mercado laboral.

No es un problema sin más de ellas, señora Presidenta; es un problema nuestro, es responsabilidad nuestra, promover medidas que hagan de la conciliación un compromiso para hombres y mujeres. Se destruye empleo, y el que se crea es precario; un 20 por ciento de las mujeres que trabajan en la Comunidad lo hacen a tiempo parcial frente a un 7 por ciento de los hombres. Sus medidas para mejorar esta situación son, a nuestro juicio, claramente insuficientes. Declarar en la

Estrategia de Madrid por el Empleo que las mujeres son destinatarias del 50 por ciento de las medidas es solo una intención! Lo que necesitamos, señora Cifuentes, son políticas activas de empleo para las jóvenes, detener el deterioro de la cifra de actividad laboral de las mujeres, y más y mejor formación, así como disminuir la injusticia de la brecha salarial. Según la Agencia Tributaria, las mujeres madrileñas ganan, de media, 7.370 euros anuales menos que los hombres, y su Gobierno no puede ignorar las condiciones laborales, por ejemplo, de las empleadas domésticas o de las camareras de piso de los hoteles. Su Gobierno ha de impulsar políticas bien definidas para mejorar la situación de desempleo de las mujeres. Las políticas por deducción por cada nacimiento o adopción o de familias numerosas, si no hay un apoyo integral posterior, dificultan el acceso o la permanencia de las mujeres en el mercado laboral. En suma, señora Presidenta, ha de impulsar políticas transversales para frenar el retroceso en la igualdad entre hombres y mujeres. Una de las raíces de la desigualdad en Madrid es precisamente esta clara desigualdad laboral entre hombres y mujeres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, yo le recuerdo que en el debate del estado de la región, anteayer, como quien dice, usted le dedicó menos de un minuto a la situación laboral de las madrileñas; eso sí, luego a mí me reprochó que yo le hablara a usted de la brecha salarial. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Y ahora, ¿qué pasa? Que celebrado ya el debate, ya sí que le preocupa a usted este asunto. Mire, señoría, diga usted lo que diga –no sé de dónde saca los datos-, los datos son objetivos y le digo que son razonablemente positivos, y le voy a explicar por qué. Mire, desde que comenzó la crisis, se han incorporado a nuestro mercado de trabajo 106.700 mujeres. En los últimos trece meses, por hablar ya de nuestro Gobierno, hay 38.213 madrileñas más trabajando, es decir, casi la mitad de los empleos que se han creado han sido ocupados por mujeres. Pero es que, además, las madrileñas cobran un 30 por ciento más que las mujeres de otras regiones y también, en Madrid, las mujeres están a la cabeza en estabilidad, el 81,1 por ciento tienen trabajos indefinidos, son fijas. Y, señoría, en el último año se ha reducido la brecha salarial en 1,41 por ciento, ya sé que a usted esto no le interesa. Pero, mire, no nos conformamos, a pesar de que los datos son muy buenos. No nos conformamos, y, precisamente, por eso, el 50 por ciento de los destinatarios de las políticas de la Estrategia Madrid por el Empleo son mujeres, y, precisamente por eso, en Madrid tenemos programas que son referencia en toda España: programas en materia de promoción de liderazgo femenino, programas en materia de igualdad, en materia de conciliación. Y, señoría, el resultado de todo eso es que las políticas del Partido Popular, donde se aplican, provocan más y mejor trabajo para las mujeres, concretamente las madrileñas. ¿Sabe usted qué ocurre allí donde gobierna el Partido Socialista? Se lo voy a decir. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Mire, en Extremadura el diferencial entre la tasa paro masculina y femenina, 5,2 puntos más alto que en Madrid; en Aragón, 3,3 puntos más altos que en Madrid; en Andalucía, 3,2 puntos más altos que en Madrid. Y, lo que es más grave, señoría, ¿sabe usted que los sueldos de las mujeres andaluzas son una cuarta parte más bajos que el de las mujeres madrileñas? ¿Lo sabe usted, señor Gabilondo? No lo sabe, ¿verdad? Mire, sus recetas socialistas donde se aplican fracasan. Este es el resultado, así que, señoría, cuando tenga una propuesta distinta, háganoslo saber, que nosotros le escucharemos con muchísima atención. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-600/2016 RGE.8771. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado actual de las obras de mejora de la Línea 1 del Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Le pregunto, Presidenta, por el estado actual de las obras de la línea 1 de metro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como sabe, esta reforma, que se planteó precisamente para garantizar la seguridad en la que es la línea de metro más antigua de toda España, comenzó el pasado 3 de julio y la previsión era que durara 133 días, es decir, hasta el próximo 13 de noviembre. Puedo decirle que en estos momentos, por fortuna, las obras están avanzando a muy buen ritmo, gracias precisamente a que hay 500 operarios trabajando las 24 horas del día en las mismas. Por tanto, y como anuncié en el debate del estado de la región, ayer miércoles ya fue posible abrir siete estaciones, adelantándonos de esta manera a la previsión inicial. Esto supone, señoría, que en estos momentos más de la mitad de la línea 1 ya está operativa, es decir, están operativas 17 de las 33 estaciones.

Señoría, la parte que se ha reabierto comprende dos tramos: el primero de ellos, el tramo entre Plaza de Castilla y Cuatro Caminos, recupera las conexiones con la línea 2 y la línea 6 en la zona norte; y el segundo, entre Alto del Arenal y Sierra de Guadalupe, va a permitir mejorar la movilidad y las comunicaciones en la zona de Vallecas. Esto va a permitir también algo que es muy importante: que todos aquellos vehículos del servicio especial de autobuses que estaban destinados en la zona norte se van a poder distribuir entre las otras zonas, servicios y líneas, contribuyendo de esta forma también a mejorar la movilidad.

Además, he de decirle también que las obras de mejora en el resto de la línea están ya muy avanzadas, se han ejecutado en un porcentaje superior al 55 por ciento y, por tanto, esperamos poder concluir la obra dentro de los plazos previstos.

Mire, señoría, esta actuación -que se ha llevado a cabo, como le digo, por motivos de seguridad- se suma a otras muy importantes que estamos llevando a cabo en materia de transportes, como la congelación de las tarifas, el abono de transporte joven, la contratación de 360 nuevos conductores o el plan de accesibilidad a metro, al cual me refería en la primera pregunta. Todas estas iniciativas solamente tienen un único objetivo: mejorar el transporte público y hacer del metro de Madrid un medio de transporte cada vez más seguro, cada vez más moderno y cada vez más eficiente, en beneficio de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En el debate del estado de la región, la Presidenta anunció a los madrileños dos buenas noticias sobre Metro: la primera, que iba a recuperar la frecuencia y la duración de los trayectos anteriores a la crisis, y la segunda, que las obras de la línea 1 iban a un excelente ritmo y que por eso iba a ser posible, esta misma semana, abrir siete estaciones. Eso es muy importante porque más del 50 por ciento de la línea ya está operativa, y es un adelanto de gran envergadura sobre el 13 de noviembre. Esto muestra la excelencia que tienen Metro de Madrid y el transporte público en general en la Comunidad de Madrid, algo que es reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

Estas importantes inversiones de la línea 1 se están haciendo en ejecución de nuestro programa electoral, que proponía a los madrileños la modernización de las líneas más antiguas del transporte en Madrid. Desde que el Partido Popular ha gobernado en la Comunidad de Madrid, el transporte ha sido una gran prioridad y las realizaciones han sido sobresalientes. En estos años se han construido 173 kilómetros de metro y metro ligero y 137 estaciones. Es algo que no tiene precedentes en ninguna ciudad española y europea, y son datos que se ponen en mayor valor si tenemos en cuenta lo que hizo el Partido Socialista en los doce años que gobernó en Madrid. En esos doce años construyeron quince kilómetros de metro. Es decir, ustedes fueron a una velocidad de 1,3 kilómetros al año y nosotros hemos ido a una velocidad de 8,6 kilómetros al año; por lo tanto, está claro que ustedes y nosotros, a la hora de mejorar los servicios públicos, a la hora de hacer inversiones, vamos a velocidades bastante diferentes.

En el debate del estado de la región, el señor Aguado afirmó, refiriéndose al Gobierno, que nadie había hecho más por endeudar el transporte público en Madrid y también afirmó que Metro de Madrid era un pozo sin fondo. Yo me imagino que su Grupo conoce perfectamente que el billete de metro está fuertemente subvencionado en la Comunidad de Madrid para que a los viajeros les sea más accesible; por tanto, no sé lo que quisieron decir el jueves pasado. ¿Es que Ciudadanos quiere que se suba el precio del billete para que Metro de Madrid deje de ser un pozo sin fondo?

¿Ciudadanos quiere que hagamos menos inversiones de mejora, de mantenimiento y de ampliación para que deje de ser un pozo sin fondo? ¿O quiere que dejemos de contratar a los 360 nuevos conductores para que Metro de Madrid deje de ser un pozo sin fondo?

Respecto a Podemos, miren, ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid y su apuesta por el transporte está clara: ustedes han incrementado en un 3,7 por ciento las aportaciones a la EMT, mientras que la Comunidad de Madrid ha incrementado en un 19 por ciento las aportaciones al Consorcio Regional de Transportes.

Yo creo que de lo que he dicho queda claro quiénes apostamos y quiénes no apuestan por el transporte público. Nosotros estamos muy orgullosos de tener la mejor red de metro de toda Europa, de haberla ampliado en 173 kilómetros, de poder subvencionarla a los madrileños para que el billete les sea más barato y de tener una red accesible para las personas con movilidad reducida, mejor que la de París, que la de Londres y que la de Nueva York. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-597/2016 RGE.8753. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del documento Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Valoración que hace el Gobierno del documento Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Tengo que decirle que la valoración del documento es positiva, en tanto entiendo que se ha hecho con absoluto rigor, pero sobre todo para mí es positiva porque significa el inicio de lo que debe ser una solución conjunta para la Cañada Real, que deberá ser, en cualquier caso, debatida y consensuada entre todos, y también aprovecho precisamente para hacer este llamamiento al consenso de todos los Grupos, empezando por ustedes, que son mayoritarios, pero también los del resto de la Cámara. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera en su turno de réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el pasado 15 de octubre este Grupo Parlamentario ya preguntó que cómo pensaba abordar el Gobierno la situación de la Cañada Real. La respuesta dada fue: "La pregunta no está bien formulada porque no es cómo pensamos abordar sino cómo estamos abordando ya la posible solución a la Cañada Real". Como hemos visto durante estos meses afortunadamente quién contestó se equivocó, y ustedes, animados entre otros por las iniciativas de los Grupos representados en esta Cámara, parece que han empezado a rectificar la política que durante los últimos años ha llevado sobre este asunto el Partido Popular. Señorías del Partido Popular, bienvenidos a la política de rectificación de ustedes mismos.

Nos han enviado un documento de Pacto Regional por la Cañada Real, y nos piden en él que lo firmemos y que nos comprometamos. Ya le digo que el Grupo Parlamentario Socialista va a entregarle en el mes de octubre al Comisionado una serie de observaciones y comentarios al mismo, enfocados hacia una respuesta integral tanto en lo social como en lo medioambiental y también en lo urbanístico. Para poder hacer realidad, no la firman, sino el daño a solución efectiva y definitiva a la Cañada Real. Pero también quiero ser clara con usted, señor Consejero. Según su Comisionado, la solución a la Cañada tardará unos 15 años, así lo contó en la Comisión de Presidencia del 17 de mayo. Así que, en primer lugar, se necesita para firmar este pacto un amplio consenso con los ayuntamientos implicados de Coslada, Rivas y Madrid municipio. Sin ese amplio consenso vemos difícil nuestro sí al pacto.

En segundo lugar, creemos necesario incorporar en el propio pacto las leyes a modificar para acometer el eje urbanístico, ya que seguimos considerando que la actual Ley de la Cañada Real, y también la Ley del Suelo de la Comunidad, contienen los instrumentos necesarios. Y, en tercer lugar, queremos firmar un documento basado en criterios de publicidad y de transparencia: que sepamos cuál es el coste de las actuaciones, que sepamos quiénes son los que van a asumir cada partida económica, y un "timing" para la aplicación, y que no levante falsas expectativas y esperanzas a los vecinos de aquellas zonas donde la legalización de sus viviendas no va a ser posible, y hay que dar otro tipo de solución. No se puede poner blanco sobre negro, que se va a iniciar un primer desmantelamiento de 150 viviendas, y que no tengamos todavía claro a quién afecta, quién va a poner la partida económica para llevar a cabo estos realojos, y dónde se van a realizar estos realojos. Ya le digo, en el camino del consenso, de la claridad legal y del compromiso presupuestario, el Grupo Parlamentario Socialista estará en la solución de la Cañada Real; en el camino de los anuncios mediáticos y las medias verdades, no podremos, por coherencia con nuestros principios, participar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Le agradezco enormemente el tono de la intervención, y casi podría decirle que suscribo la práctica totalidad de las cosas que ha dicho. En el Pacto Regional se entregó un documento por parte del Comisionado, el pasado 1 de agosto, a la Asamblea, y es una hoja de ruta que está abierta al debate, tal y como usted, lógicamente, explica. Nosotros no queremos que sea un documento para firmar, sino precisamente un documento para el debate y para el consenso.

En el Pacto se recogen ya muchas de las propuestas y mejoras que asociaciones, entidades sociales y los propios ayuntamientos, que usted también mencionaba, ya habían hecho llegar al Comisionado, y, entre otros contenidos, el Pacto incluye una completa descripción por fin de la Cañada Real, aportando también los últimos datos del censo, que era importante. Establece la forma de participación en la Cañada, que se estructura en tres pilares: por un lado, la propia del funcionamiento interno del Comisionado; la del Comité Ejecutivo, que está compuesta por tres comisiones de trabajo, que eran equivalentes a las antiguas mesas sectoriales, y una asamblea general, que por primera vez establece un mecanismo claro para dar voz a las entidades vecinales y a todos y cada uno de los vecinos y de los Grupos políticos. El documento explica también aportaciones presupuestarias estimadas para desarrollar el proyecto de La Cañada, obviamente, no se pueden concretar todavía todas, porque es un documento abierto al debate, pero recoge las líneas de actuación más importantes. Así, en el ámbito de seguridad, movilidad y convivencia ciudadana, se proponen medidas como un plan de viales, como líneas de transporte público o el establecimiento del servicio de correos, por ejemplo.

En el ámbito social, menciona el convenio de la obra social La Caixa, la ayuda a la escolarización o los programas de fomento del empleo o campañas de vacunación. Y en el ámbito de vivienda y urbanismo, se determina que quien cumpla los requisitos legales se puedan quedar en el ámbito, adquiriendo la vivienda, y se establece que quien tenga derecho pero no pueda quedarse en sus viviendas por afecciones urbanísticas que usted, de alguna manera, mencionaba, tendrá derecho a una solución habitacional, por tanto, a un realojo, y se redactara un plan director urbanístico y un plan de infraestructura.

Por último, quiero destacar que este pacto regional quiere contar, por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid, con una partida presupuestaria propia y específica, lo que pone de relieve la importancia que este Gobierno concede a la mejor solución de este ámbito; importancia, que yo, además, creo que le conceden todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. El presupuesto, que se emplaza a una posible partida de nueva creación del Comisionado, y que ascenderá, para 2017, a más de 1,7 millones de euros, una vez aprobado el presupuesto; cosa que esperamos que se haga en breve. No pretendemos una solución de un día para otro, es complejo, es un ámbito muy, muy extenso y requerirá tiempo, pero queremos poder empezar a mejorar ya la situación real de los vecinos que viven en La Cañada, algo que podemos hacer, pero de verdad que es una de las pocas cosas... Yo no creo que haya tantos asuntos que requieran de un consenso absoluto, pero este yo creo que es precisamente uno de ellos, que requiere el máximo apoyo de la Cámara para

que las cosas salgan bien, no para nosotros, no para el Gobierno, no para el Grupo político, sino sobre todo para los vecinos de La Cañada. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-598/2016 RGE.8754. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de dar cumplimiento a lo recogido en la Sentencia núm. 580/2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimando el recurso interpuesto por la Asociación Parque Sí Chamberí.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Intención del Gobierno de dar cumplimiento a la sentencia 580/2016, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimando el recurso interpuesto por la Asociación "Parque Sí en Chamberí".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Cruz. El Gobierno, lógicamente, acata las sentencias, bien porque estas sean firmes, bien porque entendamos que no cabe razonablemente interponer un recurso. En cualquier caso, lo hacemos atendiendo lógicamente al principio de legalidad y lo hacemos también en casos como este, intentando, y además no solo intentando sino llevando a cabo, un diálogo con los afectados, que en este caso son, por un lado, otras Administraciones, como es el Ayuntamiento y también los vecinos. Por lo tanto, esa es nuestra intención. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cruz Torrijos, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, como usted sabe, esa es una magnífica noticia que yo quiero compartir. Saludo a los amigos y amigas, Asociación de vecinos El Organillo, Parque Sí, y a mis compañeros del Grupo Municipal Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Hace ya doce años, señor Consejero -usted lo conoce bien, también fue Concejal de Chamberí-, que venimos arrastrando lo que fue una obcecación personal; doce años en los que solo el

tesón de los vecinos y vecinas de Chamberí, agrupados en sus entidades ciudadanas, consiguieron mantener viva la ilusión de intentar que en esa parcela, en ese espacio, Chamberí fuera un distrito cada día mejor, más vivible y más humano. Doce años en los que, además, la justicia siente que ha tenido que manifestarse, ha dado la razón a los vecinos frente a una actitud prepotente, poco dialogante, nada dialogante y absolutamente de retorcimiento de la legalidad que se venía practicando. Y son muchos, señor Consejero -veo que usted también está en esta senda-, los que creemos que ya es hora de transitar otro camino, un camino de diálogo para los acuerdos y de búsqueda del máximo consenso para ahora sí, en este momento sí, actuar por y para el interés general. Por ello, me alegro de que no vayan a recurrir la sentencia y también me alegro de que usted hable ya de un consenso y de un diálogo para buscar la mejor solución para ese ámbito. Yo le invito a que usted promueva una mesa de trabajo en la que, junto a las Administraciones, esté presente el tejido social de Chamberí, que se lo merece por su pelea, por su tesón y por esa coherencia, que al menos incluyan ustedes en ese diálogo a la asociación de vecinos Parque Sí, la asociación de vecinos El Organillo, para entre todos buscar la mejor solución, estudiar cuántas y cuáles son las mayores carencias que tenemos en un distrito, que, como usted bien sabe, carece de zonas verdes, carece de zonas deportivas, carece de espacios de encuentro para lo mejor que se da en la sociedad, que es el diálogo entre vecinos. A eso le invito, señor Consejero. Espero que esa mesa tenga el fruto que todos deseamos y hoy los vecinos de Chamberí se lleven una magnífica noticia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Cruz. La Comunidad, como ya he dicho, acata las sentencias en los términos en los que me he referido en mi primera intervención pero también tenemos que hacerlo –yo creo que estamos de acuerdo- evitando que los madrileños queden privados en algún caso de una zona que ya utilizan que es de uso deportivo de zonas verdes y también que puedan tener una pérdida patrimonial. En la sentencia parece ordenarse el restablecimiento de la parcela a su estado físico anterior lo que yo creo que tampoco querría usted ni su Grupo, ni tampoco querrían los propios vecinos. No pretendemos eso, ni ellos, creo, que hayan pretendido nunca tampoco eso. Nosotros vamos a intentar, por tanto, llegar a un acuerdo que es lo que vamos a hacer siempre, en cualquier caso, porque la Comunidad de Madrid como accionista mayoritaria del Canal tiene la obligación de intentar evitar cualquier daño patrimonial que presumiblemente, digo, conllevaría la ejecución de la sentencia porque en los términos en los que está redactada; el coste de reversión sería elevadísimo, de bastantes millones de euros, y yo creo que tenemos que trabajar pensando en el dinero, que es el de todos los ciudadanos. Un asunto complejo, un asunto con muchas implicaciones. Los servicios jurídicos de la comunidad del Canal van a analizar en detalle la sentencia, dado que dispone todavía de un período de un mes para tomar la decisión que sea la más adecuada, que digo, y repito otra vez, que va a estar guiada solamente por la salvaguarda de los intereses de todos los madrileños pero sí que le anuncio que independientemente de la decisión que nos propongan los servicios jurídicos y de que se recurra o no, devenga la sentencia firme o no,

nosotros ya anunciamos nuestra intención de proceder a retirar las instalaciones concretas relativas a la práctica del golf con el propósito también de regularizar con el Ayuntamiento aquellos elementos que yo creo que sí que pueden quedar amparados bajo el vigente marco jurídico, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, como las zonas verdes o los deportivos básicos que son muy utilizados buscando, por supuesto, y siempre un diálogo con todos los agentes que están implicados. Usted mismo a través de una PNL -el Partido Socialista hace al menos tres meses- pedía incluso la ampliación del horario de apertura de un espacio que es muy utilizado, ha tenido 1,3 millones de personas cada año y por lo tanto, es un espacio que se utiliza mucho. Yo creo que hay una parte muy importante de ese espacio urbano que es perfectamente legalizable, que es aprovechable, y nuestra pretensión siempre es, insisto, acatar las sentencias cuando devienen firmes y en cualquier caso, siempre con diálogo y siempre atendiendo al principio del interés general. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-599/2016 RGE.8755. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Maroto Illera del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Es una pregunta muy genérica pero quiero decirle, en todo caso, que mi valoración, como no puede ser de otra forma es muy positiva. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Maroto, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Hoy mi Grupo quiere poner el foco en la situación crítica de la cultura en Madrid y dar voz a los profesionales del sector: escritores, músicos, bailarines, productores de cine y teatro, trabajadores del espectáculo, intérpretes, artistas plásticos, circenses y en general, a todos los ciudadanos, usuarios partícipes de una u otra manera de la actividad cultural. El declive de la industria cultural madrileña no se justifica simplemente por la crisis económica; las políticas agresivas contra la cultura del Gobierno del Partido Popular como la subida del IVA cultural o los recortes de los presupuestos para la cultura. Solo en la Comunidad de Madrid,

en apenas 5 años se han recortado 220 millones de euros lo que supone un descenso del 50 por ciento en los presupuestos. Políticas que han mermado el derecho al acceso universal igualitario de la cultura de toda la ciudadanía y en paralelo han perjudicado a un sector industrial de gran importancia en nuestra región porque Madrid representa la primera industria cultural de España, un sector que da trabajo a 145.000 personas y representa el 4 por ciento del PIB. Un sector que merece la atención necesaria y una visión estratégica por parte de los poderes públicos por su relación con el conocimiento, la creatividad y la innovación, elementos transformadores del modelo productivo. Productoras de cine, distribuidoras, librerías, teatros, compañías de danza, editoriales, estudios de diseño, galerías de arte se han visto obligadas a cerrar y son una muestra dramática de una falta de respeto y consideración hacia la cultura a la que no se ha sabido ver como lo que es, rasgo diferencial e identitario que nos forma, nos define y nos muestra al exterior.

Señor Consejero, los presupuestos sirven para hacerse una idea de cómo se traduce la convicción en la cultura en unas regiones y otras, y Madrid se está quedando atrás por la miopía del Gobierno ante la cultura. Madrid necesita que los presupuestos de cultura dejen de ser beneficencia y se instituyan como necesidad y derecho. En esta Comunidad hemos carecido de una auténtica política cultural y su Gobierno, como los anteriores, se limita a poner parches aquí y allá, como el que construye un edificio sin cimientos. Tampoco se ha creado un verdadero tejido cultural, que nos es tan necesario. Es urgente, señor Consejero, que el Gobierno abra un proceso de diálogo con el sector que permita diseñar una política para crear cultura, conseguir estabilidad profesional y propiciar su difusión y expansión social. No es una cuestión de retórica sino de urgente necesidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejo, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Mire, teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid es un destino turístico, como conoce, líder en España, con una cifra récord en 2015 de más de 11 millones de visitantes, de turistas, y facilitando el empleo a más de 390.000 personas en este año, puedo reiterar –y lo hago- mi valoración positiva de la situación de la industria cultural en nuestra Comunidad. Y es que, para mí, una de las razones de este gran número de visitantes es también nuestra política cultural en la Comunidad, la cual se desarrolla sobre dos ejes fundamentales: uno, situar a los artistas y a los creadores como los verdaderos protagonistas de la cultura –creo que así debe ser- y, dos, fomentar la cultura sin intervencionismos, es decir, facilitar las condiciones para que la industria cultural pueda desarrollarse sin ningún tipo de censura ideológica.

Le doy algunos datos que reflejan el posicionamiento de nuestra industria cultural. Somos la primera región productora de libros de España, en Madrid se concentra el 36 por ciento de la producción editorial; somos los líderes nacionales en teatro con más de 15.000 funciones. La Comunidad de Madrid también es líder en danza, con el 28,9 por ciento de las funciones; asimismo lo es en el género lírico con el 33 por ciento de las funciones y, en cuanto al cine, quiero decir que un 46

por ciento del total nacional de películas se producen en nuestra Comunidad; además, hemos creado una línea de ayudas al desarrollo de proyectos de largometraje por importe de 150.000 euros. No quiero dejar de mencionar también una industria particular, la de la moda, una disciplina creativa, que creo que compartirá conmigo, de primer orden que desde la Comunidad hemos querido colocar en el lugar que se merecía y, por ello, la apuesta de este Gobierno y de la Presidenta ha sido hacerla depender de la Dirección General de Promoción Cultural en su vertiente creativa. Este Gobierno apoya también a la moda como industria, pues genera el 3 por ciento, nada menos, del PIB y muchos puestos de trabajo, pero también es una disciplina creativa y, por eso, nuestro apoyo a la Asociación de Creadores de la Moda de España con iniciativas como la exposición muy reciente que se convertirá en una serie de exposiciones dedicadas a diseñadores españoles.

Ha sido usted, señoría, la que mencionaba la diferencia entre unas comunidades autónomas y otras, por tanto, no necesito demasiado aliciente para mostrarle (*Mostrando un documento.*) este titular: El sector acusa a la Junta de Andalucía de llevar 30 años -¡30 años!- sin una política de artes escénicas. Sí que hay diferencias, desde luego, entre unas comunidades y otras, pero, lamentablemente, las diferencias les dejan a ustedes francamente mal. Hace mucho tiempo que Madrid solo compite consigo misma, esa es la realidad; ya no tenemos con quién compararnos, estamos tan arriba que, en todo caso, nos comparamos con nosotros mismos.

La buena situación de nuestra industria cultural no es fruto, señoría, del azar sino del compromiso de este Gobierno con la cultura que se refleja, además, en un aumento del presupuesto de cultura para 2016 de casi un 5 por ciento respecto al ejercicio anterior, cosa que no se puede decir de otras comunidades, que han sido 5,6 millones más que en 2015. Por lo tanto, una apuesta por la cultura desde luego sin prejuicios ideológicos que, lamentablemente, en otros sitios que conocemos muy bien, como el Ayuntamiento de Madrid, sí están apoyados por ustedes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-601/2016 RGE.8772. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la Estrategia de Turismo presentada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 1 de septiembre.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos tiene la estrategia de turismo presentada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de septiembre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. El Gobierno de Cristina Cifuentes tiene entre sus prioridades el fomento del turismo por entender –creo que todos lo entienden así– que se trata de un importantísimo dinamizador de la actividad económica de nuestra Comunidad. Ya en el pasado debate sobre el estado de la región la Presidenta enumeró los muy buenos datos de los siete primeros meses del año, fruto, sin duda, de las políticas que ha impulsado este Gobierno. Hemos recibido más de 3 millones de viajeros extranjeros en lo que llevamos de este año, lo que supone un 11,7 por ciento más que en el mismo período del año anterior. El gasto total de los turistas extranjeros ha sido de más de 4.000 millones de euros, es decir, un 12,6 por ciento más que los siete primeros meses de 2015, siendo Madrid la Comunidad también que más crece.

Actualmente somos el segundo destino de compras de Europa, y el retorno contabilizado en 2015 fue de más de 6.000 millones de euros, pero no nos conformamos con ello y ambicionamos unos datos mejores en el futuro para lo que hemos programado diferentes actuaciones contenidas en la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019, que establece siete grandes objetivos: el primero, aumentar el número de turistas y los ingresos generados por el turismo; el segundo, incrementar el peso del turismo internacional y generar visitas desde la capital hacia el resto de la región; el tercero, lograr una mejor distribución geográfica y temporal del turismo, reduciendo la estacionalidad y consiguiendo un reparto equilibrado de visitantes por toda la región; el cuarto, mejorar el atractivo turístico de la Comunidad, mediante la mejora también de las infraestructuras turísticas de las que disponemos y de la formación continuada de todos los profesionales que están aquí implicados; quinto, establecer un entorno global que favorezca la iniciativa privada; sexto, mejorar el posicionamiento de la Comunidad como destino turístico nacional e internacional; y, por último, como séptimo punto, fidelizar a los turistas que nos visitan, de modo que ellos acaben siendo nuestros mejores embajadores.

El desarrollo de esta Estrategia será posible gracias a una óptima coordinación de todos los departamentos de la Comunidad de Madrid, que están relacionados de una u otra forma con el sector a través de la Mesa Transversal de Turismo, que es una herramienta fundamental y que trabajará en estrecha colaboración con los ayuntamientos de la región -creemos en esa colaboración- las instituciones correspondientes, la Administración central y las asociaciones empresariales que trabajan en el sector turístico. Una Estrategia que creo, señorías, pone de manifiesto nuestro compromiso con el sector y nuestra apuesta por hacer de la Comunidad de Madrid un destino turístico de referencia nacional e internacional. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ongil, tiene la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la información, sin lugar a duda, los datos que nos acaba de dar son una muestra clara del magnífico momento que está viviendo nuestra Comunidad en el sector del turismo, que indican que se están haciendo bien las cosas, eso está claro. Tenemos sectores como el cultural, gastronómico, patrimonial, y toda esa promoción internacional que conocemos que se está haciendo de nuestra Comunidad en algunos países, como Japón y China, que, indudablemente, están repercutiendo en esos buenos datos que nos acaba de dar usted.

Yo creo que hay que ponerlo en valor -y usted lo ha dicho, y es verdad que este Gobierno apuesta clarísimamente por el turismo- porque es una de las fuentes de riqueza más importantes para nuestra región y, por supuesto, tendremos que estar muy orgullosos todos de que en nuestra Comunidad se concentra, en un tamaño mucho más pequeño que otros países y otros destinos mundiales, un alto valor turístico. Estoy segura de que ustedes lo conocen, pero me gustaría recordar que tenemos tres ciudades que son Patrimonio mundial por la UNESCO, tenemos el espacio con mayor densidad de obras de arte del mundo, señorías, ¡del mundo!, que es el paseo del arte, el Paseo de Recoletos; tenemos un parque nacional; somos el segundo destino europeo mejor valorado por la oferta de turismo de compras, con unas infraestructuras internas, dentro de la Comunidad, que nos hacen estar, como centro neurálgico de España, a una hora de ciudades como Ávila, Toledo o Segovia; con una gastronomía muy difícil de mejorar, no solo por el número de restaurantes sino por la calidad de los mismos; con más de trescientos museos y, en definitiva, una amplia oferta para ferias y turismo. Creo que todo eso, unido a la hospitalidad que todo el mundo reconoce que tiene esta Comunidad, nos hace ser un objetivo prioritario.

Lamento, lamento, que, a pesar de esos datos buenos que usted acaba de dar, los turistas, últimamente, fundamentalmente, el último año, cuando vienen a Madrid, sobre todo a la capital, se encuentran con una ciudad sucia, que no es el reflejo de lo que este Gobierno está queriendo hacer por el turismo, y que esa fidelidad de la que usted ha hablado, como uno de los puntos, de los objetivos, espero que sirva para que vuelvan a esta Comunidad, por supuesto a visitarnos.

Señorías, les animo a todos, siento que en la bancada de la oposición no haya mucha gente a la que le interese el turismo, a que lean este documento: "La Estrategia de Turismo 2016-2019", con ello estamos cumpliendo uno de los puntos de nuestro programa electoral, así como con el acuerdo de investidura con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y creo que en él, desde luego, van a descubrir muchos datos de esta Comunidad que les sorprenderán.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Termino, señora Presidenta. Seguro que se van a sentir mucho más orgullosos de esta Comunidad que tenemos y del Gobierno que la está gestionando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-613/2016 RGE.8784. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Pastor, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre procedimiento de selección para cubrir el puesto de comisionado permanente en la capital británica que se plantea el Gobierno como supervisor de la gestión de dicho proceso.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora González Pastor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR** (*Desde los escaños.*): Gracias. Resumen. ¿Qué procedimiento de selección se ha seguido para cubrir el puesto de Comisionado en Londres en representación de los intereses de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Pastor. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, todas las acciones de atracción de inversión extranjera a la región, incluidas aquellas que están previstas en el Brexit, como la selección de un Comisario, se están llevando a cabo desde la oficina Invest In Madrid y, por tanto, el procedimiento de selección se ha llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de contratación de la Cámara de Comercio, en base al convenio que regula las relaciones entre la Comunidad y la misma. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora González Pastor, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR** (*Desde los escaños.*): Mire, la Presidenta, en el pasado debate regional, habló de la regeneración ética y estética que quería traer este Gobierno del Partido Popular. Yo voy a empezar hablando de la estética. Traemos este tema porque hay un debate en la calle, como saben, sobre este proceso, que está explicado en los medios de comunicación. Tengo que decirle que nosotros no hemos sido capaces de encontrar la convocatoria pública en ningún sitio, tampoco en la web de la Cámara de Comercio de Madrid, que sí publica otras ofertas de empleo. Lo que sí hemos encontrado es la autorización del Gobierno de un gasto cercano al millón de euros para la oficina Invest In Madrid, mediante convenio con la Cámara de Comercio. Esta información está en el acta de acuerdos de Gobierno del 9 de agosto –buena fecha-, y sin más detalle adjunto, para variar.

Quiero traer aquí a colación el punto 30 del acuerdo de investidura que firmaron con Ciudadanos, el que dice: "Establecer nuevos mecanismos de supervisión y transparencia de los fondos de la Comunidad destinados a la Cámara de Comercio". De momento, y en este asunto, ustedes ahora mismo solo pueden confirmar o desmentir lo que ya ha aparecido en la prensa.

Miren, en Ciudadanos no hacemos demagogia. Aquí la cuestión no es si el señor Lacalle, presuntamente elegido, reúne los méritos que buscan. En todo caso, tendrían que ser ustedes quienes

tendrían que valorar que se designe a dedo, para un proyecto que les cueste a los madrileños casi un millón de euros, si es idónea una persona que repetidamente ha criticado el gasto público y los cargos de confianza y que ha denigrado la función pública. La cuestión, para nosotros, es cuántos españoles y madrileños podían haber participado con iguales o mejores méritos que el señor Lacalle, de haberlo sabido. Y es verdad –esto tengo que reconocerlo– que no todos, en cambio, han sido tertulianos de televisión defendiendo al Partido Popular, que igual era el mérito más importante, sobre todo en Londres, como todo el mundo sabe. Así que, miren, por estética, no debería parecer que enchufan amigos a los que hay que devolver favores.

Pero también queríamos hablar de la ética, y, si es cierto que el elegido es el señor Lacalle, les quería preguntar si ha valorado el Gobierno el enorme conflicto de intereses que se puede venir encima. Lo digo porque, hasta este mismo año, el señor Lacalle ha trabajado en fondos y gestoras -la última, la que presidía el señor López Madrid-; en fondos que pueden invertir sin límite y, por tanto, acceder a información sin límite de empresas en Reino Unido, a las que ahora tratará de captar para Madrid. Y la Ley de Incompatibilidades es muy clara en el artículo 12, cuando habla de que son especialmente incompatibles las actividades profesionales privadas, en las que se haya intervenido en los dos últimos años, prestadas directísimamente a personas que vayan a atender en el nuevo puesto público. Así que, les pido que nos expliquen si estamos ante un caso clamoroso de puertas giratorias o, como mínimo, de un gran conflicto de intereses por potencial uso de información privilegiada.

Concluyo. Pensamos que estamos ante la misma ética y estética del Partido Popular del señor Rajoy, el del retiro dorado de Wert, el de la salida de Soria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR** (*Desde los escaños.*): Los casos de nombramientos a dedo de directores de hospitales y colegios públicos de esta Comunidad, de los enchufes a los amigos y la devolución de favores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR** (*Desde los escaños.*): Luego vienen a esta Cámara a decir que son un partido liberal. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, no solo ética, estética y legalidad, sino también rigor, porque a mí el rigor también me parece una forma ética de comportarse de cara a los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ha empezado usted diciendo que ha sido un contrato de un millón de euros; el contrato del que estamos hablando asciende a 50.000 euros, señoría. Cuando planteamos, conjuntamente con los

interlocutores sociales y con la Cámara de Comercio, ver cómo podíamos hacer del Brexit una oportunidad para la Comunidad de Madrid, vimos que la forma más eficiente de hacerlo, señoría –y hablo de eficiencia con conocimiento-, era utilizando la colaboración público-privada que había con la Cámara de Comercio, que trabaja, como usted sabe, en llevar empresas madrileñas al extranjero y en captar empresas que vengan de fuera hacia dentro. Eso se hace a través de Invest In Madrid mediante un convenio, todos los años, en el que cada uno pone una parte; en el caso de la Comunidad de Madrid, 650.000 euros para dos años.

Mire, ¿sabe cuánta gente trabaja a través de inversiones en Madrid? Seis personas, señoría. Podíamos haber hecho otro planteamiento, el mismo que ha hecho Andalucía, a través de IDEA, que, ¿sabe cuántas personas trabajan? 307. ¿Sabe cuántas personas trabajan en Cataluña atrayendo inversiones? 267. Realmente, si usted mira los datos, el 70 por ciento de la inversión extranjera en el primer semestre ha venido a Madrid por un importe mayor a 2.000 millones de euros, con lo cual: eficiencia.

Una vez dicho eso, instrumentamos un convenio que firmamos el 9 de agosto. Ese convenio ha sido perfectamente fiscalizado, y no solo eso, señoría, en el mismo se contiene: el régimen jurídico, la justificación y cómo se va a proceder a su pago, y será, en la Mesa de Comisión de Seguimiento cuando verifiquemos la justificación y todas y cada una de las reglamentaciones. En ese marco, la Cámara hace una selección de personal, que ¿qué es lo que sigue? La Cámara es una entidad de derecho público que tiene sus normas de contratación –yo no se las puedo leer perfectamente colgadas en la web y, siguiendo esto, hace la invitación a tres personas que deben cumplir unos requisitos, como poseer amplios conocimientos de economía y finanzas –parece razonable-, disfrutar de una buena reputación, credibilidad intelectual y capacidad de influencia, haber ocupado puestos de responsabilidad, vivir una parte de su tiempo en el Reino Unido y hablar perfectamente inglés -esto parece razonable-, y en base a eso, señoría, se decide la selección del señor Lacalle, que yo creo que, cuando uno mira su currículum, por lo menos merece respeto y, desde luego, no que usted venga aquí a verter temas sobre incompatibilidades, sobre falta de objetividad, que, desde luego, será él quien tenga que responder de las actuaciones que lleve a cabo. Yo creo que todos tenemos que trabajar conjuntamente por mor de Madrid y cualquiera que pueda sumar, como el señor Lacalle, en este caso, lo puede hacer. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-574/2016 RGEF.8355. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que la política que desarrolla favorece la agricultura y la ganadería en esta Comunidad.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿piensa usted que la política que desarrolla favorece la agricultura y la ganadería en esta Comunidad? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Una de las primeras medidas que tomó este Gobierno fue dar respuesta al compromiso 240 del programa electoral de Cristina Cifuentes con la denominación y con la creación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Un Gobierno no crea un órgano de este rango si no reconoce, valora y respeta el trabajo que se realiza en nuestro campo y tiene capacidad y voluntad de contribuir a mejorar la calidad de vida, productividad, rentabilidad y visibilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la Comunidad de Madrid es el mejor mercado que tiene España: 6,5 millones de habitantes que quieren productos de calidad y de proximidad.

Los socialistas pensamos que es necesaria una agricultura y una ganadería propias protegidas por las Administraciones Públicas, pero el Gobierno de Madrid, el del Partido Popular ha renunciado al sector primario. Con sinceridad, señor Consejero, ustedes utilizan la agricultura y la ganadería solo para la foto y para el paripé.

Verá, ni en 2015 ni en lo que va de 2016 se han convocado las ayudas para jóvenes agricultores, por lo que no es de extrañar que la media de edad de un agricultor o ganadero en nuestra Comunidad sea la más alta de toda España: 65 años. El PDR de Madrid 2014-2020 es el que menos ha invertido en España, con diferencia. Las organizaciones del sector, agricultores y ganaderos, no saben cuánto dinero hay disponible para el Programa "Alimentos de Madrid"; no saben ni cómo ni quién puede acceder. Las subvenciones a ganaderos que sufren ataque de lobos, además de insuficientes -60.000 euros-, siempre llegan tarde y mal. El vacuno, tanto de carne como de leche, a la baja. Las explotaciones lecheras en la Comunidad de Madrid están desapareciendo, de 104, en 2006, a 52 en 2015. El sector lechero le está pidiendo ayuda urgente para paliar las pérdidas provocadas por la agresividad de las grandes centrales francesas y alemanas. Refinancien las

explotaciones, negocien moratorias de sus deudas, trabajen en un acuerdo de precios estables y sostenibles, gestionen ayudas de mínimos, señor Consejero, o nos quedamos sin explotaciones lecheras en meses.

Para ustedes la agricultura también es invisible. Según la PAC, hemos perdido cerca de 4.000 agricultores en 6 años. Les pedimos que apuesten por una marca M de productos producidos íntegramente en Madrid. Su Gobierno, señor Consejero, no tiene convenio con Agroseguro. ¿Sabe usted, señor Consejero, que paga más dinero un agricultor o ganadero de Madrid por su seguro que un castellano-manchego o un castellanoleonés? ¿Por qué no existe convenio, señor Consejero?

Con todo esto que le he dicho, ¿de verdad piensa usted que la agricultura y ganadería de la Comunidad va bien? ¿De verdad lo piensa? Háganos un favor: reúnanse urgentemente con las asociaciones del sector y dialogue. Ya sabe lo que es dialogar, se lo explicó Ángel Gabilondo a la Presidenta el pasado jueves. Construyamos una nueva realidad.

Vamos a hablar mucho de agricultura y ganadería en este Pleno, señor Consejero. Por lo tanto, le proponemos que convirtamos entre todos un gran acuerdo para que la agricultura y la ganadería no desaparezcan. Ahí tiene nuestro ofrecimiento. Usted seguramente, como siempre, lo rechazará. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gómez Montoya, es paradójico que usted hable de rechazos cuando rechazó estar en Ley del Suelo, cuando rechaza diálogo en otros muchos temas. Usted es el hombre de la foto, usted es el hombre de las notas de prensa, usted se reúne mucho con el sector, sí. Cada vez que sale una nota de prensa de cualquier asociación, usted lo que hace, después de salir esa nota de prensa, es llamar y decir: soy diputado del Partido Socialista, vengo a hablar con vosotros, si queréis. ¡Usted no se ha reunido jamás en esta Legislatura, ni una sola vez, con asociaciones ni de agricultura ni de ganadería ni de alimentación motu proprio! Siempre después de una rueda de prensa, siempre después de que salga un titular. Esa es su forma de actuar.

¿Quiere usted saber qué es lo que hacemos nosotros, que no hablamos con nadie del sector? Pues hemos tenido 119 reuniones en 11 meses. ¡119 reuniones con la industria alimentaria, con la agricultura y con la ganadería! Usted dice que estamos dando 60.000 euros para el tema de los lobos. ¡Miente! Estamos dando 90.000 euros. Sabe que hemos sido la única Comunidad Autónoma que hemos subido esa cantidad, sabe que somos de las pocas comunidades autónomas que tiene esa subvención y, además, sabe que nosotros no hemos sido capaces de gastar toda esa subvención porque no ha habido demanda suficiente.

Usted también dice, y vuelve a mentir, sobre el tema de los alimentos, que estamos dando poca visibilidad. Hombre, me hubiera gustado que usted –o cualquiera de ese Grupo Parlamentario

que tengo en frente- hubiera ido este fin de semana al mercado de Las Ventas. ¡Más de 40.000 ciudadanos madrileños y ni usted ni ninguno de sus compañeros han estado allí presentes!, cuando este Grupo Parlamentario y este Gobierno ha estado allí permanentemente los dos días: mañana, tarde y noche, con el sector alimentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Vuelve a mentir cuando dice que no damos ayudas a la leche. Mire, 14 euros por cada 100 kilos de volumen de leche correspondiente que haya sido menor a la entregada el año pasado, ayuda temporal excepcional de 179.000 euros a 47 ganaderos, ayuda nacional complementaria de 20 millones de euros gestionados por esta Comunidad, ayuda comunitaria por los suministros de leche a 170.000 alumnos de colegios madrileños porque estamos financiando la leche a los colegios. En cuanto a las ayudas al sector lácteo, en el año 2015 se han presentado 61 solicitudes, de las cuales hemos financiado con casi 600.000 euros 52 expedientes, los otros 9 no reunían los requisitos. Mire, señor Gómez Montoya, menos titulares, menos decir que va a hablar del campo, de la agricultura. Siéntese usted con el sector, no lo haga después de cada nota de prensa. Yo, si usted quiere hablar de este sector, no tenga la más mínima duda de que me tiene a su disposición como cualquier otro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-602/2016 RGE.8773. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué se pretende con el "Documento Preliminar para la Definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid".

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, se le ha olvidado señalar el importante aumento de las ayudas por daños de lobo de las que se están beneficiando nuestros ganaderos de la sierra Norte y que agradecemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Cíñase a la pregunta. Por favor, señor Del Olmo, formule su pregunta.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muy bien. ¿Qué se pretende con el documento preliminar para la definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora

Presidenta. Señoría, el documento preliminar para la definición de una nueva Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos pretende dotar a nuestra región de las medidas indispensables para afrontar el desafío que supone armonizar el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico sin comprometer al futuro, mejorar la competitividad sin agotar los recursos, mejorar la calidad de vida y contar con productos innovadores con la mínima repercusión ambiental. La hemos presentado este pasado día 12 de septiembre en la sede del Instituto de Ingeniería de España acompañados por los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, alcaldes, concejales, técnicos municipales y de las mancomunidades, representantes de las empresas, profesionales, expertos de organizaciones de consumidores, representantes de empresas gestoras de residuos y responsables de los sistemas de responsabilidad ampliada del sector. Por cierto, el señor Gómez Montoya, que se va en estos momentos de la sala, también se fue el pasado día 12 después de la intervención y no fue capaz de quedarse a todas las intervenciones como sí lo hicieron los diputados del Grupo Parlamentario Popular.

La nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 incorpora en su título un matiz fundamental, gestión sostenible y otro, igualmente importante, documento preliminar. Es decir, no venimos a imponer una estrategia sino a construirla entre todos. Tenemos la necesidad, la voluntad y la obligación de diseñar un modelo de gestión que dé respuesta a los retos que nos ha marcado la Unión Europea. Este Gobierno pretende construir, a partir del diálogo y del acuerdo con todos los interesados, un modelo de gestión de residuos moderno, técnicamente viable y sostenible económica, ambiental y socialmente a largo plazo. Señorías, si fuésemos políticos cortoplacistas no iniciaríamos un proceso como este que obliga a concienciar a toda la sociedad, a modificar hábitos arraigados, a pedir un esfuerzo extra a los ciudadanos y a construir nuevas infraestructuras. Ni queremos, ni podemos hacerlo solos. Y no me refiero solo a las diferentes fuerzas políticas, empresas de reciclaje, de procesamiento, sino también a la imprescindible corresponsabilidad de toda la sociedad madrileña, porque con la presentación de este documento hemos iniciado el complejo paso del residuo al recurso.

La Estrategia se va a ir definiendo en los próximos meses mediante el debate y la participación pública. Esto no significa que no tengamos ni criterio ni opinión, más bien al contrario. Para empezar, apostamos por la primera opción de la jerarquía de residuos, que es la prevención. Vamos a proponer un programa dirigido a reducir la cantidad y la peligrosidad de los residuos generados en la región, disminuyendo el desperdicio de alimentos, impulsando la reutilización y la reparación de productos y concienciando a los ciudadanos. Así mismo, consideramos necesario avanzar en la gestión sostenible de los residuos, aprovechando al máximo los recursos que contienen para volver a introducirlos en el ciclo productivo, que es lo que conocemos como economía circular. Va a suponer un esfuerzo adicional al que realizamos en casa separando nuestros residuos, pero esa molestia se va a ver ampliamente compensada por los beneficios que va a tener para el medio ambiente al reducir necesidades de vertederos, disminuir emisión de gases de efecto invernadero y proporcionar un compost de calidad que reduzca la dependencia de fertilizantes químicos. Solo desde la colaboración y el compromiso lo vamos a poder conseguir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Habrá discrepancias, seguro, debates intensos y extensos, pero este Gobierno cree que los ciudadanos de Madrid saben distinguir lo accidental de lo esencial y este tema sin duda lo es. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. El documento que obra en poder de la sociedad madrileña y de sus portavoces, de diferentes grupos de profesionales, de asociaciones ciudadanas y de grupos de gestores de empresas, el documento que nos han repartido hoy es por el que quiero felicitar a su Consejería, no tanto por la elaboración del mismo como por el paso o el compromiso que supone el abrir ese debate, que se abrió el lunes pasado, para definir la estrategia futura de los residuos de la Comunidad de Madrid. Yo señalaba en la mesa redonda que el ciudadano madrileño está conforme con la gestión porque no observa, no ve más allá de las bolsas de basura que hay en las calles de Madrid, pero, en general, no ve que en su Comunidad haya un problema con la gestión de los residuos. No lo hay si somos todos responsables y todos ponemos de nuestra parte. Ese documento nos dice que la gestión de los residuos inertes, que la gestión de los PCB, que la gestión de los RAEE, desde un tiempo para acá es correcta, que hay muchos operadores, que hay cientos de instalaciones adecuadas a las directivas europeas; pero también pone de manifiesto que en el ámbito de los residuos domésticos, precisamente donde el protagonismo lo tienen las Administraciones Públicas, fundamentalmente la Administración Local y la que usted dirige, señor Consejero, existe un alto porcentaje de fracción orgánica que podría ser mejorable, podría ser valorizable, reciclable y que abre el debate en torno a los bioresiduos. Y allí hay que centrarse y allí hay que apostar y aportar todos.

Si por un lado venimos renunciando a instalaciones de valoración energética –que, por cierto, si no fuese por la del Ayuntamiento de Madrid, sería imposible aproximarnos a los objetivos de valoración y reciclado que establece la Unión Europea o el Pamar-, si hemos querido ir descartando ese tipo de instalaciones, lo que tampoco podemos hacer, ya que descartamos los vertederos o los depósitos controlados, es poner trabas y poner dificultades a las plantas intermedias como las que conocemos de algunas mancomunidades.

Por eso nos corresponde a todos, a todos, y en particular a los cuatro Grupos políticos, sumar en esta senda abierta, señor Consejero, y dar soluciones. De lo contrario, algunos vasos o algunos depósitos de residuos podrán llegar hasta las puertas de nuestras casas si no somos capaces de bajar las exigencias en aquellos ayuntamientos donde no gobernamos, cuando estamos reconociendo –como hace el Grupo Parlamentario Podemos- que debe seguir funcionando con la planta de valoración energética de Valdemingómez. Nada más y muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-591/2016 RGEF.8696. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la venta del grupo Quirón Salud, al que pertenecen 4 hospitales de la red sanitaria pública, al grupo alemán Fresenius Helios.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora su Consejería la venta del Grupo Quirón, al que pertenecen cuatro hospitales de la red sanitaria pública, al grupo Fresenius Helios alemán? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora García. De producirse la operación a la que usted se refiere, podría afectar, como bien ha dicho, al Hospital Fundación Jiménez Díaz, que tiene un convenio singular, y a los tres hospitales públicos de concesión administrativa, como usted sabe: Hospital de Villalba, Rey Juan Carlos de Móstoles y Hospital Infanta Elena de Valdemoro.

Entiendo que esta operación se enmarcaría dentro del ámbito de autoorganización del grupo y que en nada afectaría al exhaustivo control y supervisión que la Consejería de Sanidad realiza respecto a la actividad de los hospitales concesionados. Como usted sabe, señoría, en estos momentos la operación se ha anunciado únicamente en los medios de comunicación y está pendiente de la autorización por parte de la autoridad en materia de competencia europea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, mire, voy a situar la pregunta en el contexto. En el año 2003, la Fundación Jiménez Díaz tenía una importante deuda con la Administración, y en ese momento se sacó de la chistera neoliberal la solución de que una fundación sin ánimo de lucro fuese comprada por el Grupo Capiro, una empresa con ánimo de lucro perteneciente a un señor que se llama Víctor Madera, que nos da el primer titular: "El médico multimillonario que hizo su primera fortuna con las listas de espera." Le suena el tema, ¿no?

A partir de ese momento, Capiro siguió el manual perfecto de la especulación: se fusionó con otros hospitales, cambió de nombre, construyó tres hospitales nuevos que no necesitábamos en la

Comunidad de Madrid, con el aval de sus Gobiernos y al crédito de los ciudadanos, y en ese momento lo vendieron a un fondo buitre. Mire, el apelativo de buitre se da a unos animales que se alimentan de los cadáveres que han dejado previamente otros. En este caso, han sido ustedes, sus Gobiernos, sus políticas, las que han dejado que se alimente este buitre del cadáver de una sanidad pública que, primero, desprestigiaron, luego desmantelaron y, posteriormente, han descapitalizado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Porque en los últimos años... Le voy a enseñar un gráfico en el que se ve cómo sus Gobiernos -incluido el Gobierno de la señora Cifuentes- han dado un trato de favor absolutamente obsceno a estos hospitales que tienen una gestión buitre. Mire, lo ven desde ahí perfectamente aunque el gráfico es pequeño. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: La columna larga, larga, larga es lo que ha invertido la Comunidad de Madrid en estos hospitales buitre. Las columnas cortas, cortas, cortas son los hospitales públicos, los hospitales donde está ese cadáver. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En el año 2015, el Gobierno de la señora Cifuentes dio a estos hospitales un sobrecoste de 105 euros que, supongo, englobará dentro de eso que ella llama el gasto social. Bien, pues una vez alimentados y revalorizados estos hospitales, este grupo, este fondo buitre, lo ha vendido al grupo alemán, un gigante de la sanidad privada, por una plusvalía de 2.500 millones de euros, y 400 de esos millones han ido al bolsillo del señor Víctor Madera, ese médico que no pudo aprobar el MIR pero que se ha dedicado a especular con los que sí hemos aprobado el MIR. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Todo esto se resume en un titular. Cuando llegan los gerentes de esta empresa alemana dicen: "probablemente les sorprenda, pero los ingresos del lado público son mucho más rentables que los del lado privado." Y lo llaman exactamente un filón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Esto es lo que han encontrado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Contésteme, señoría, si van a seguir alimentando al buitre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Y si van a seguir asfixiando a los hospitales públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Gómez. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, yo le voy a decir la verdad: la echaba de menos, sinceramente. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); lo digo sinceramente. Ya me extrañaba, además, que usted, siempre de forma velada, lo que quisiera es que yo en esta Cámara les dijera la opinión y la evaluación de esta operación, de la cual usted no ha hablado ni dos segundos.

Me habla usted mucho de buitres y yo le recomiendo que por buitres le pregunte usted a nuestro Consejero de Medio Ambiente. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Señora García, yo agradezco los aplausos de su Grupo, porque se dan cuenta de que usted se ha equivocado de pregunta y de respuesta.

Mire, tal y como han informado los medios de comunicación, el grupo Fresenius, cuyo principal accionista es, por cierto, una entidad sin ánimo de lucro, pretende adquirir el cien por cien del accionariado de Quirón Salud. La Consejería de Sanidad desconoce en este momento ese detalle de la operación y cómo afectaría a la estructura jurídica del grupo en España, tanto en la sociedad matriz como en las concesionarias de los hospitales. En todo caso, señoría, en los contratos de concesión de los servicios suscritos por el Servicio Madrileño de Salud se determina que, si hay un cambio en el accionariado de la sociedades concesionarias se debe comunicar a la Comunidad de Madrid. Por consiguiente, de sernos comunicada dicha circunstancia y una vez tengamos conocimiento cierto del diseño de la operación, nuestros servicios jurídicos analizarán detenidamente los hechos y pondremos los medios para garantizar, como siempre hemos hecho y haremos, la máxima calidad en la atención de los pacientes y los principios en los que se ampara la sanidad pública. Asimismo, señoría, le subrayo que, en el caso de producirse la adquisición, Fresenius Helios ha manifestado públicamente que el equipo directivo actual de los hospitales públicos con contrato de concesión continuarán en sus responsabilidades, por lo que se está garantizando ya de antemano la continuidad en la gestión de los servicios, esa que a usted no le gusta.

Su Grupo, señora García, y usted lo sigue demostrando después de las vacaciones, sigue insistiendo en que favorecemos los negocios de los centros privados, cuando hemos demostrado sobradamente en nuestra apuesta por la utilización de los recursos propios. Le doy un ejemplo para que quede aquí constancia: una vez más, de manera drástica, las derivaciones de intervenciones quirúrgicas a centros concertados han pasado de 1.000 pacientes al mes a tan solo 30.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Por cierto, señoría, ya sé que a usted no le gustan las comparaciones, pero esta compra va a afectar también a otras comunidades: Andalucía, donde el grupo Quirón cuenta con 10 hospitales; Cataluña, 8; Extremadura, 7; Castilla-La Mancha, 13.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): ¿Están haciendo ustedes estas mismas preguntas en esas Asambleas? Espero que sean coherentes. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-603/2016 RGE.8774. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del virus de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidente. Señor Consejero, ¿cuál es la situación actual del virus Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidente; muchas gracias, señora Liébana. La situación en estos momentos, señorías, es muy satisfactoria dentro de la cautela que, como entenderán, siempre hay que mantener ante este tipo de situaciones, sobre todo, señoría, porque la única paciente ingresada con este diagnóstico evoluciona favorablemente dentro de la gravedad, como es lógico. Es importante destacar que, conforme al protocolo de vigilancia elaborado por la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, que coordina el Ministerio de Sanidad, que establece en dos semanas el período de seguimiento de los contactos, ayer precisamente, 14 de septiembre, terminó el seguimiento de todos, exceptuando los profesionales que continúan implicados en la asistencia a la paciente, es decir, los profesionales del laboratorio del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda y el Hospital La Paz-Carlos III.

Como saben, señorías, el miércoles 31 de agosto, desde el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Infanta Leonor se notificó un caso de sospecha de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo gracias a la pericia y al ojo clínico de nuestros profesionales. Se trata de una enfermera del hospital que ingresó en la UCI y fue trasladada a la Unidad de Aislamiento de Alto Nivel del Hospital La Paz-Carlos III, donde permanece en la actualidad. Esta enfermera había atendido días antes a un paciente de 62 años en un cuadro similar y con un antecedente de picadura de garrapata que, lamentablemente, falleció el pasado 25 de agosto en la UCI del hospital Gregorio Marañón.

Como sin duda conocerán, señorías, el pasado 1 de septiembre, el Centro Nacional de Microbiología confirmó los dos casos de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo, por lo que

inmediatamente se inició el estudio y el seguimiento de los contactos por parte de las autoridades sanitarias. Ese mismo día informamos a todos los Grupos Parlamentarios, así como a las juntas de personal de los hospitales y a los servicios de prevención de riesgos laborales. De igual modo, constituimos un gabinete de seguimiento y un comité de expertos y comparecimos ante los medios de comunicación para informar acerca de la situación y de las actuaciones puestas en marcha, que se han regido en todo momento, y seguirán rigiéndose, por el rigor, la transparencia y la coordinación. De todo ello, señoría, daré cumplida cuenta en una comparecencia que he solicitado a petición propia en esta Cámara.

No obstante, si quisiera subrayar hoy aquí la importancia que está cobrando en estos momentos el hecho de poder contar con una Dirección General de Salud Pública a la hora de abordar esta situación. Y no me gustaría terminar sin felicitar y sin agradecer: quiero felicitar a todos los profesionales sanitarios y no sanitarios que están contribuyendo a la solución de estos casos, así como agradecer la estrecha coordinación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y, por supuesto, la inestimable cooperación que se ha mostrado en todo momento por los medios de comunicación, por todos los Grupos políticos de la Cámara y por todas, absolutamente todas, las organizaciones sindicales. A todos, señorías, ¡a todos!, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana Montijano, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Consejero, por su abundante explicación. En primer lugar, quisiera decir que nos alegramos de que la enfermera evolucione favorablemente y, en segundo lugar, quiero manifestar la satisfacción de mi Grupo Parlamentario por como se ha llevado la gestión de este caso: como usted ha dicho, con rigor, con transparencia y con responsabilidad; un caso que por primera vez aparece en España y en la Europa Occidental. Esta buena gestión pone de manifiesto la excelencia de la sanidad pública madrileña, que da respuesta a una situación sin precedentes. Y cuando hablo de buena gestión me estoy refiriendo a que desde el minuto uno en que se detectó el caso de contagio se ingresó a la enfermera en la Unidad de Aislamiento de Alto Nivel del hospital de La Paz-Carlos III, se contactó con el Ministerio de Sanidad, se informó a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, se constituyó el gabinete de seguimiento y un comité de expertos de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo, se informó al personal del resto de hospitales públicos y a los servicios de prevención de riesgos laborales, y, lo que es muy importante, se designó un único portavoz oficial, que nos mantenía continua y periódicamente informados de cuál era la evolución de estas personas.

Por todo lo expuesto, quiero reiterar la importancia del gran trabajo que viene desarrollando la Dirección General de Salud Pública. La sanidad madrileña ha demostrado una vez más su capacidad para abordar un caso tan complejo con profesionales de primer nivel y con tecnología de última generación; nosotros nos sentimos orgullosos de ella. Nosotros creemos que no sobra ningún hospital; Podemos debía decirle a los madrileños cuáles son los tres hospitales que considera que

están demás. No me queda más que en nombre de mi Grupo Parlamentario, felicitar a todos los profesionales, a todas las personas que han intervenido y, por supuesto, a la Consejería de Sanidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos por parte del señor Consejero de Sanidad, puesto en pie.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-604/2016 RGE.8775. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que tiene la campaña de prevención del abandono de bebés "Antes de abandonarme, haz una llamada", puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué objetivos tiene la campaña de prevención de abandono de bebés "Antes de abandonarme, haz una llamada", puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Escudero, es verdad que a veces nos levantamos, leemos el periódico y se nos encoje el alma cuando vemos noticias como que un bebé ha fallecido en el cubo de basura, y enseguida nos preguntamos por el bebé, con una tremenda pena, pero también qué habrá pasado por la cabeza de la madre para que haya tenido que tomar una decisión tan terrible. Es por ello, por lo que hemos hecho esta campaña de prevención de abandono de bebé "Antes de abandonarme, haz una llamada", con la que queremos sensibilizar a las madres que pasan por momentos difíciles en su vida para que no cometan ese error y para que se sientan respaldadas y apoyadas por la Comunidad de Madrid.

Queremos ayudar a las madres que voluntariamente renuncian a cuidar a sus hijos, que actúen con responsabilidad y también garantizarles seguridad jurídica. Esta campaña tiene tres grandes objetivos: el primero, evitar el abandono de los bebés; el segundo, que no haya ni un solo bebé que fallezca por esta causa, y el tercero, apoyar a las madres, preservando su identidad.

Las mujeres que toman esta decisión (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Y los hombres! ¡Y los hombres!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Suelen ser mujeres en situación de riesgo social, mujeres con discapacidad o enfermedad mental y también mujeres inmigrantes. Hemos hecho 50.000 folletos para repartirlos en todos los centros de salud, en todos los hospitales y también en todos los ayuntamientos.

El procedimiento es muy sencillo: es llamar al 012 o al 112, y una unidad de emergencia social con un equipo especializado acude de forma inmediata donde la mujer nos ha señalado; a partir de ahí, los llevamos a un centro hospitalario para velar por la seguridad del menor y activamos el procedimiento de acogimiento de urgencia con familias específicas que tenemos para estos casos. Garantizamos la confidencialidad de la mujer para no saber su identidad, salvo que un juez nos lo pida.

En la Comunidad de Madrid, nuestro compromiso con la familia es total y creemos que el mejor entorno de los bebés está precisamente en la familia. Por eso hemos presentado la Estrategia de Apoyo a la Familia, muy ambiciosa, con muchas medidas que buscan garantizar y apoyar a las familias y a sus bebés. Queremos reforzar el acogimiento y por eso hemos sacado dos estatutos nuevos, de guardador residencial y de guardador familiar. Ya 4.000 de los menores tutelados por la Comunidad, el 60 por ciento, están con familias, y estamos tratando de que los 1.600 que tenemos en acogimiento residencial tengan un hogar más que un centro residencial. En los últimos años, nueve bebés que han sido abandonados han podido salir adelante y hemos atendido a más de cien mujeres en los distintos centros.

Quiero agradecer a todos los profesionales que están en este proceso, a las familias acogedoras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muy especialmente a aquellas madres que nos llaman y se ponen en contacto con nosotros. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nos ha expuesto en su intervención las actuaciones que está impulsando el Gobierno con este programa con la finalidad de dar una alternativa segura, totalmente anónima y confidencial y responsable para las madres que opten a renunciar al cuidado de sus hijos. Sin lugar a dudas, esta campaña, como usted nos ha dicho, cumple con unos objetivos fundamentales: evitar el abandono de los bebés y ofrecer a las madres la seguridad de que sus hijos e hijas serán adoptados en un proceso de total legalidad, de tal modo que no exista la mínima sospecha de tráfico de niños ni presiones indebidas, ni, por supuesto, ningún incentivo económico. Esto es lo que evidencia el compromiso del Gobierno regional para que la adopción sea un proceso totalmente legal, en el cual el niño se integra

en una familia en la que no ha nacido pero con la que establece unos vínculos afectivos igualmente sólidos, como los de cualquier otra; familia que habrá sido seleccionada previamente para la adopción, siendo la Comunidad la que se encargará de la propuesta de adopción ante el juzgado.

En paralelo a estos objetivos y a todas estas actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno regional, como usted nos acaba de exponer, señor Consejero, se ha hecho también un trabajo de sensibilización con esta campaña divulgativa que usted nos ha mostrado, dirigida a nuestra sociedad y, más concretamente, a muchas mujeres que por distintas circunstancias se encuentran en riesgo social, familiar o con discapacidad, imposibilitadas para el cuidado de sus hijos y evitando un posible abandono que ponga en riesgo la salud y la vida del niño. Un dato muy significativo es que la renuncia no afecta en modo alguno a aquellas mujeres que pudieran encontrarse en situación ilegal, ya que su identidad siempre queda protegida.

Las políticas sociales son una prioridad para este Gobierno, como dijo la Presidenta en el debate del estado de la región hace poco, y no obras de caridad ni eslóganes, como también se manifiesta en esta misma Cámara por algunos portavoces. Como usted nos ha explicado, contamos con la reciente Estrategia de Apoyo a la Familia, elaborada por el Gobierno regional, que cuenta con 288 nuevas medidas y un presupuesto total de 2.696 millones de euros en la protección de nuestros menores. En la Comunidad de Madrid estamos convencidos de que el entorno mejor para el desarrollo de estos menores siempre es la familia y, efectivamente, existe una generosidad, como usted nos ha dicho, de muchas familias que se ofrecen a adoptar a estos bebés para que se críen en los valores de familia, dotándoles de mecanismos, ayudas y recursos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-605/2016 RGE.8776. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que está tomando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte respecto de la realización de evaluaciones finales en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Qué medidas está tomando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte respecto a la realización de evaluaciones finales en educación secundaria obligatoria y bachillerato?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, como usted sabe, el Real

Decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que regula estas evaluaciones establece, en la disposición adicional segunda, que será el propio Ministerio quien fijará, antes del 30 de noviembre de 2016, las características, el diseño y el contenido de estas pruebas para el curso 2016-2017. Por lo tanto, señoría, estamos a la espera de esa normativa para adoptar las medidas que nos correspondan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No me negará, señor Consejero, que el comienzo del curso escolar 2016-2017 se está caracterizando por la gran incertidumbre que sobrevuela sobre el conjunto de la comunidad educativa: padres, alumnos, profesores y equipos directivos de centros públicos, y es que ya está aquí el curso académico donde las famosas reválidas -conocidas así popularmente- se van a implantar. Es este el momento en el que los padres de los alumnos de cuarto de la ESO y segundo de bachillerato se preguntan cómo afrontarán sus hijos unas pruebas sobre las que no hay precedente y que determinarán, en mayor o menor medida, el futuro académico y profesional de sus hijos. Es este el momento en el que los departamentos de los centros se están reuniendo y no saben cómo planificar el curso escolar, porque no se les ha pasado ninguna experiencia piloto previa.

Hace unos días, y lo hemos visto en los medios de comunicación, la Presidenta de la Asociación de Centros Públicos se manifestaba en el sentido de la gran incertidumbre que hay a la hora de planificar el curso escolar. Así también se ha manifestado el Presidente de la Confederación Ceapa, incluso hemos visto en los medios de comunicación cómo un chaval de 14 años se ponía la mochila al hombro y venía desde Cádiz a aquí, a Madrid, y le preguntaba al Ministro qué va a pasar.

Nosotros estamos a favor de las evaluaciones, de la evaluación del sistema educativo, de las evaluaciones externas en general, para mejorar, pero no es menos cierto que hay muchísima incertidumbre. ¿No le parece que no basta con publicar un real decreto a los bordes de las vacaciones y que el propio Ministro se despache con que las pruebas se realizarán y que se parecerán mucho a las anteriores? ¿Ustedes piensan que con esa pauta se puede organizar un curso escolar? Y me conmina usted a noviembre. Mire, si las pruebas van a ser, en mucho, muy parecidas a las anteriores, yo le pregunto, entonces, ¿para qué se van a efectuar o para qué se van a cambiar las que ya existían? ¡No nos dirán entonces que todo esto encima es para nada!

Mire, señor Consejero, reclamamos, a día de hoy, y no espere más, información suficiente y clara sobre las pruebas, transparencia en los criterios de calificación y en los procesos, y criticamos que no se haya dado ningún paso al respecto hasta el momento, generando, consecuentemente, muchísima incertidumbre en la comunidad educativa.

Señor Consejero, hoy cobran vida y significado las palabras de Bauman: hoy nuestra única certeza es la incertidumbre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sé que su Grupo además ha presentado una PNL pidiendo que instemos al Gobierno de la nación a derogar ese real decreto y a alcanzar un pacto nacional por la educación, pero tiene que entender que lo que tenemos que hacer ahora es cumplir la LOMCE, igual que cumplimos la LOE cuando estaba vigente. Incertidumbre en las aulas... Lo que hay que hacer es cumplir unos contenidos, un currículo, el desarrollo de un curso, y por supuesto que esperaremos a que el Ministerio fije el diseño de esa prueba. Si se cambia la ley, aplicaremos, por supuesto, la que se apruebe, no tenga ninguna duda, pero no parece que esto vaya a suceder en breve, sobre todo teniendo en cuenta que el bloqueo del Partido Socialista está impidiendo la formación del Gobierno y sin Gobierno es muy difícil articular una alternativa a una normativa legal en vigor.

Por lo tanto, este curso continuaremos con la implantación de la LOMCE y, como le he dicho, en lo que se refiere a las evaluaciones, esperaremos a la regulación específica del Ministerio. No nos pida, señoría, que tomemos decisiones que no son de nuestra competencia. Cuando se publique esa normativa adoptaremos las medidas necesarias y haremos esas evaluaciones con la normalidad con la que hicimos las de tercero y sexto de primaria el año pasado. Le recuerdo, además, que esta prueba de cuarto de la ESO no tiene valor académico, pero a nosotros nos servirá para conocer el nivel de los alumnos y, por lo tanto, diseñar planes de mejora donde corresponda.

En cuanto a la prueba de bachillerato, también sabe que sustituye a la prueba de acceso, la prueba de selectividad. Me consta que el Ministerio y la Conferencia de Rectores han acordado una prueba que sea similar, y nosotros, desde luego, haremos una única prueba en la región que sirva de acceso a cualquier universidad madrileña.

Termino, señoría, reiterando lo que tantas veces he dicho ya: cumpliremos la ley y también trabajaremos dentro de nuestras competencias para alcanzar un acuerdo por la transformación educativa en la Comunidad de Madrid que cuente con el apoyo de toda la comunidad educativa y de los Grupos políticos, una buena oportunidad para demostrar su voluntad de generar un marco estable para la mejora de la educación madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-585/2016 RGEP.8580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo va a realizarse la modificación legal, mandatada por la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos del 2016, para blindar la vivienda social frente a los fondos de inversión.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Candela Pokorna del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Paso a formular mi pregunta. Con el permiso del Consejero de Sanidad, también va sobre buitres, pero, en este caso, sobre vivienda; entonces, se la hago al Consejero de Vivienda. Señor Consejero, ¿cuándo va a realizarse la modificación legal mandatada por la ley de acompañamiento a los presupuestos del 2016 a efectos de blindar la vivienda social frente a fondos buitres?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**: (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos trabajando y siguiendo el trámite preceptivo, recopilando todos y cada uno de los informes que son necesarios, tal y como establece la Ley 50/97, para la elaboración del nuevo Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, que incluirá la modificación del artículo 18 del Decreto 74/2009, tal y como se aprobó en esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Candela Pokorna, su turno de réplica.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero. Lo cierto es que la modificación que mandaba esa disposición adicional de la ley de acompañamiento era respecto a un solo artículo y se podía haber hecho rápidamente, teniendo en cuenta, además, que esa propia disposición adicional decía que se tenía que hacer en un plazo de tres meses. Se han cumplido nueve y todavía no se ha hecho la reforma, todavía la estamos esperando. La Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes, desde el inicio de la Legislatura, siempre ha estado recordando que su compromiso era el de que no se vendiese más vivienda social a fondos de inversión, era el punto 76 del acuerdo de investidura y lo ha estado recordando sistemáticamente, la última vez en el debate sobre el Estado de la región. A ese efecto, porque, evidentemente, nosotros no nos fiamos de su palabra, dijimos: qué mejor forma de asegurar esto que obligándolo por ley, y a ese efecto planteamos la enmienda a la ley de acompañamiento de los presupuestos de 2016, que luego se convirtió en su disposición adicional quinta, que mandaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reformar el Reglamento de viviendas públicas con protección oficial en el plazo de tres meses para evitar que se pudiesen seguir realizando este tipo de ventas. Sin ir más lejos, el 20 de julio de este año, en la parcela M8 de Soto del Henares de Torrejón de Ardoz se vendieron centenares de viviendas sociales por parte de la promotora que las había construido en su momento a Fidere, filial de Blackstone, que es este infame fondo buitres que se hace con la vivienda social en nuestro país.

Ustedes dijeron que estas son operaciones entre particulares y que lo único que hacen ustedes ahí es verificar que el precio se ajuste a las normas. Claro, se ajustan a las normas los precios, pero el problema es que cuando se realizó esta operación ya tenía que haber estado en vigor, ya tenía que haber estado reformado el Reglamento de Vivienda Pública para evitar que se pudiese producir. Y entonces nos preguntamos si a lo mejor el retraso en la reforma de este artículo del Reglamento de vivienda pública tiene que ver con que, claro, como iba a ser un impedimento para determinadas operaciones que se tenían que seguir realizando, ustedes han dicho: bueno, vamos a esperar un poquito, vamos a incumplir la ley, no pasa nada, vamos a esperar un poquito más y ya reformaremos el reglamento más adelante, cuando se hayan realizado estas operaciones y con la excusa de que tenemos que reformar la totalidad del Reglamento de vivienda pública.

Mire, señor Consejero, ayer el Ayuntamiento de Madrid sacó un dictamen unas conclusiones respecto de su investigación de la venta de 1.860 viviendas de la EMV a finales de 2013.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Y lo que vino a decir es que la Comunidad de Madrid había incumplido la ley y había facilitado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Había facilitado esas operaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Termino con una última apreciación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, haga lo que dijo cuando tomó posesión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. No me obligue a cortar le la palabra.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Que juraba o prometía hacer cumplir la ley. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su tiempo de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señor Pokorna, su intento de manipular la realidad y de no respetar la legalidad es directamente proporcional a la ignorancia que usted y su Grupo tienen con respecto al sistema y al funcionamiento. Yo estoy plenamente convencido de que algunos de ustedes, en tres meses, serán capaces de redactar, de elaborar, de diseñar digamos que documentos,

pasquines, folletos, manuales de ocupación con k pero, desde luego, para tramitar una modificación legislativa en esta Cámara y en cualquier otra Cámara se necesita mucho más de tres meses. Y si tiene usted el más mínimo interés, le facilitaré un relato histórico de todos y de cada uno de los informes que se han ido solicitando.

Quiero recalcar, resaltar un compromiso de la Presidenta de este Grupo y de este Gobierno desde el minuto uno, que ha sido el de no vender ni transmitir ni una sola promoción de viviendas a ningún fondo de inversión ni a ninguna entidad con ánimo de lucro. Y le reto, señoría, a que si usted puede aportar una única escritura de una operación de transacción de venta por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el que aparezca como la parte vendedora, la ponga encima de la mesa, y, si no, pida usted disculpas por sus manifestaciones y por las de su Portavoz en la sesión del debate sobre el estado de la región. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Ustedes son perfectamente conocedores de cuál es el funcionamiento, son perfectamente conocedores de cuál es la legislación y son o debían ser perfectamente conocedores de cuál es el Reglamento, y por mucho que usted pretenda efectuar una modificación legislativa, esta no podrá tener un efecto retroactivo. Ustedes están pretendiendo manipular el interés legítimo de muchos jóvenes por optar a una vivienda ejercitando su derecho de compra una vez que ha transcurrido el séptimo año. Pero usted también es conocedor de que en la promoción de vivienda de alquiler con opción a compra para jóvenes, en la que se promovieron más de 15.000 viviendas, todos aquellos jóvenes que en ese momento pudieron acceder a las mismas lo hicieron en unas condiciones muy ventajosas, y en ese preciso momento ya sabían cuál iba a ser el precio de compra en el caso de que, de manera voluntaria, estos decidieran ejercer el derecho a la misma. Y quiero decir en este sentido también, en referencia a la tramitación legislativa, que han sido otras comunidades autónomas como por ejemplo la de Cataluña o Andalucía las que han tenido prisas y donde esas modificaciones legislativas han sido declaradas ilegales por el Tribunal Constitucional, así que, por lo tanto, en este sentido quiero destacar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Que gracias a esa iniciativa miles y miles de jóvenes madrileños pudieron acceder a una vivienda libre, digna y de calidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-590/2016 RGEP.8695. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para fomentar la movilidad ciclista en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias. ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para fomentar la movilidad ciclista en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Este Gobierno apuesta firmemente por la bicicleta como modo de transporte eficiente, ecológico y complementario al transporte público. Actualmente, hay que destacar que somos una de las comunidades autónomas que más favorece esta intermodalidad, es decir, el uso combinado del transporte público y de la bicicleta, con las modificaciones que hemos realizado como son el acceso con bicicleta a la red de metro y la puesta en funcionamiento tanto del Programa riB y Ciclamadrid. Estamos potenciando este medio de transporte saludable día a día. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez en su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mañana empieza la semana europea de la movilidad, le informo porque parece que su Consejería no se digna ni siquiera a poner un cartelito en su página web. Todos los proyectos y documentos sobre movilidad sostenible apuntan a la bicicleta como un modo de transporte fundamental, no solo por ser el vehículo más silencioso, menos contaminante y que ocupa menos espacio urbano sino también por razones de salud y por economía. En los últimos años ha aumentado mucho el uso de la bicicleta en toda España, aunque todavía estamos muy lejos de los porcentajes de otros países europeos, especialmente los nórdicos; no es una cuestión simplemente de clima. Uno de los países en los que más se utiliza la bicicleta es justamente Noruega, un país bastante empinado y con bastante mal clima. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no presta la atención necesaria a este medio de transporte, más allá de múltiples anuncios, planes, etcétera. Promesas, promesas, promesas, pero muy pocas realidades; la última, el gran proyecto Ciclamadrid, un proyecto que es simplemente de fomento del turismo ciclista, pero que no tiene nada que ver con el fomento de la bicicleta como medio de transporte alternativo, en el cual se van a gastar 800.000 euros en carteles y folletos, que bien está, estamos totalmente a favor de que se fomente el cicloturismo en nuestra Comunidad Autónoma. Pero los ciclistas de nuestra Comunidad, que somos muchos, echamos de menos una acción decidida por parte de los poderes públicos para fomentar la bicicleta como medio de transporte.

Claro, que esto ni siquiera es de la Consejería de Transportes, es de otra Consejería, porque la Consejería de Transportes, más allá de anunciar aparcabicis, que son estos aritos de aluminio que se disponen de cinco en cinco o de diez en diez, en el último anuncio es que van a instalar 50 de estos aparcabicis en toda la Comunidad de Madrid en distintas estaciones de metro. Yo les hago una sugerencia: por lo menos pongan un aparcabicis en la Asamblea de Madrid; cuando alguien viene en bicicleta a la Asamblea de Madrid no tiene donde poner la bicicleta, hay que hablar con Seguridad para meter la bicicleta en el aparcamiento, algo que ni siquiera estaba previsto cuando nosotros llegamos aquí, y hemos recibido visitas en bicicleta. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchos folletos, muchos carteles, mucho marketing puro y duro. Esto me recuerda al anuncio que hizo Esperanza Aguirre en 2007, que iba a hacer un plan –que hasta tuvo nombre, el plan CYMA, por el cual se iban a construir 1.150 carriles bici en toda la Comunidad de Madrid, 120 millones de euros. De aquellas jamás se supo más nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, haga menos anuncios y ejecuten más proyectos y, sobre todo, tómense la bici en serio como medio de transporte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si alguien se tiene que tomar en serio la bicicleta es el Ayuntamiento de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Casualmente hoy aparece un artículo que dice: “El plan de carril bici del Ayuntamiento es un error, un retroceso. Los ciclistas rechazan los nuevos itinerarios por su peligrosidad y por estar obsoletos.” Todas y cada una de las asociaciones tuvieron que levantarse de la reunión con el Ayuntamiento de Madrid, vergonzoso por ese talente de pacotilla que les caracteriza, porque fueron y mantuvieron una posición inmovilista. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¿Cuántas reuniones ha tenido usted con el movimiento ciclista?*) Cero posibilidad de modificación, pantomima en la participación y tacharon los nuevos itinerarios de error. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Tienen ustedes la piel muy fina.

La plataforma afirma que la decisión de no paralizar los proyectos tienen una base ideológica y que es estrictamente política. El Ayuntamiento está impulsando diseños obsoletos que ya no se usan en ningún país europeo. Según los colectivos ciclistas, las infraestructuras planteadas por el Ayuntamiento no resuelven los problemas reales, mientras que otros problemas y necesidades que

sí existen quedan desatendidos. No solamente han tenido la habilidad y la capacidad de unir en un frente común a todas y cada una de las asociaciones de la bicicleta, sino que incluso Cermi ya ha anunciado movilizaciones radicalmente en contra de la acción que desarrollan sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Quiero destacar también la voluntad cero del Ayuntamiento de Madrid de adherirse al compromiso que efectuó este Gobierno de permitir a través de la tarjeta de transporte público la reserva y utilización de biciMAD. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Que te pregunto a ti. No al Ayuntamiento. ¿Tú que haces? ¿Qué hace la Comunidad de Madrid?*) *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.-*Desde los escaños.*) Ha habido ayuntamientos de la región que ya se han adherido, que ya se están beneficiando de esta medida, y, mientras tanto, ustedes, nada de nada. Una vez más se pone de manifiesto el bicicleteo de pacotilla que ustedes practican frente al avance y la acción de Gobierno pedalada a pedalada. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-24/2016 RGEP.5462. Interpelación del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general que aplica la Comunidad de Madrid para el control de los vertederos ilegales.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

¿Cómo es posible que existan vertederos ilegales en nuestra región con una Consejería de Medio Ambiente tan potente en medios y recursos? Esta pregunta, seguramente, se la harán muchísimos madrileños al hilo de los graves incendios que se han producido recientemente en vertederos ilegales. Esta es la razón por la que hoy presentamos esta interpelación, porque los incendios que se han producido han puesto en grave peligro no solo la salud de las personas sino también la contaminación del suelo, de las aguas, incluso del aire que respiran los vecinos de las zonas afectadas.

La gravedad de estos incendios han puesto en entredicho a la Consejería de Medio Ambiente y han dejado en evidencia la falta de control sobre los vertidos ilegales que se producen en nuestra

región y demuestra que la Consejería es incapaz de controlar los vertederos ilegales. Y, si no, demuéstrennos, señor Consejero, que los tiene controlados y díganos exactamente, aquí, hoy, en esta tribuna cuántos vertederos ilegales existen en la Comunidad de Madrid y cuántos de estos ha clausurado en 2015, en este primer año de Legislatura. A este Grupo y a esta Cámara les gustaría saber con exactitud cuántos vertederos ilegales existen. En el año 2009 se decía que había once grandes vertederos ilegales. La Comisión Europea habla de 61 en toda España y, sin embargo, por ejemplo, el de la zona de Valdemingómez estaba fuera de esa lista. Y es precisamente a raíz del incendio del vertedero ilegal en la zona de Valdemingómez cuando se ha puesto al descubierto un grave problema medioambiental que tenemos en la Comunidad de Madrid, que son las escombreras ilegales, que suponen vertidos incontrolados que se dan con cierta regularidad por toda la región, y en especial junto a las grandes vías de acceso a los núcleos urbanos. Por eso, hoy le vamos a poner varios ejemplos para que usted tome nota, señor Consejero. En la parte norte de la M-40, en el distrito de Fuencarral -no sé si lo sabe- existe un solar que acumula toneladas de basuras y, para más inri, están frente a un colegio. O en Torrelaguna, que hay una cantera abandonada cuyo acceso se cerró con un candado por el Seprona, pero los vertidos se siguen produciendo con total impunidad. Pero sin duda el ejemplo más grave llega de la Cañada Real, donde se están produciendo continuamente vertidos de todo tipo y se están contaminando los suelos, sin que las Administraciones Públicas sean capaces de evitarlo.

Queremos centrar la cuestión diferenciando dos tipos de vertederos ilegales de gran tamaño que existen en la Comunidad de Madrid. Por un lado, los que no reúnen las características técnicas ni ambientales ni disponen de los permisos legales, es decir, los que son absolutamente piratas y que acumulan toneladas de basuras, residuos tóxicos, pinturas, electrodomésticos, escombros, todo mezclado, y que pueden ser foco de incendios descontrolados o desastres medioambientales. Por otro lado, están los que, aun siendo vertederos legales, sin embargo, no cumplen la normativa de residuos, ni la española ni la de la Unión Europea, y, por lo tanto, actúan de manera fraudulenta, de manera ilegal. ¿Por qué? Pues, básicamente, porque nadie los controla. Y estos vertederos lo que están haciendo es una mala gestión de los residuos realizando tratamientos no autorizados, como, por ejemplo, introduciendo aguas residuales industriales en depuradoras de aguas urbanas. O el ejemplo más clásico: una empresa empieza a acumular ilegalmente residuos en una parcela, en un lugar que no está acondicionado y, posteriormente, cuando la Administración se dirige a esta empresa para reclamarle la gestión de estos residuos, esta empresa desaparece, dejando ese grave problema medio ambiental al Gobierno autonómico para que gestione, esos residuos que eran privados con dinero público, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas. Y todo esto lo que demuestra es que delinquir en la Comunidad de Madrid en el sector residuos compensa económicamente. Compensa porque el control es escaso y la cuantía de las multas no genera el efecto preventivo necesario.

Existen muchos ejemplos de vertederos ilegales en nuestra región, pero quizá el incendio de los neumáticos de Seseña- Valdemoro es uno de los que deberían hacernos replantear la necesidad y la urgencia de que exista un control verdadero sobre los vertederos ilegales en nuestra región. ¿Y por qué? Porque, en el caso de Seseña, lo que se puso de manifiesto es que este incendio ha dejado importantes niveles de contaminación en el aire, en el suelo; los habitantes han estado obligados y

expuestos a respirar sustancias tóxicas contenidas en el humo durante los 20 días que tardaron en extinguirse las llamas, y todo ello ante la pasividad de las Administraciones Públicas implicadas, culpándose unas a otras. Y ahora, ¿qué? Ahora toca que las Administraciones Públicas se pongan a cuantificar, a cuantificar los daños medioambientales, daños para la salud, costes de extinción de ese incendio, los costes de la posterior descontaminación de estos suelos, que habrá que realizar, y que tenemos la certeza de que costarán varios millones de euros, y nos preguntamos si esos millones de euros se hubieran invertido en las labores de inspección y de control se habrían evitado desastres medioambientales de esta magnitud.

Por tanto, queda claro que la Consejería no tiene una política, no tiene un plan, no tiene una estrategia para evitar los vertidos ilegales en nuestra región, y no hay visos de que vaya a tenerla en un futuro cercano, y de ahí la necesidad de presentar esta interpelación en esta Cámara. Y lo más grave, y lo que perciben los ciudadanos, es que la Consejería no es consciente de la gravedad de la existencia de estos vertederos ilegales y de las consecuencias que pueden tener, como lo demuestra la escasa dotación presupuestaria que reflejan los presupuestos de 2016, que apenas destinan 200.000 euros para la toma de muestras y la contratación de existencias técnicas.

Señor Consejero, ¿realmente cree que sin destinar ni un solo euro a la prevención, inspección y control de vertidos ilegales se puede hacer algo para evitar los vertederos ilegales? ¿O de verdad cree que solamente realizando 14 investigaciones en el territorio en el año 2015, se puede hacer algo para evitar los residuos ilegales? ¿Y qué consecuencia tiene la existencia de estos vertederos ilegales en nuestra región? Pues, muy sencillo: el aumento de este tipo de vertederos ilegales hace que sea más caro el tratamiento de los residuos. Se trata de una pescadilla que se muerde la cola. Es decir, cuantos más vertederos ilegales hay, más caro es el tratamiento de residuos, y cuanto más caro sea el tratamiento de residuos, más vertederos ilegales aparecerán en nuestra región. Y, ante esto, yo le pregunto, señor Consejero, ¿qué hace usted para abordar este problema?

Otro déficit que existe en este problema de los vertederos ilegales, y que hemos comprobado, es que no se persigue a los culpables, a los responsables de estos vertederos ilegales, y deberían ustedes explicar por qué no se hace esto. El foco solo se pone en los gestores de los residuos, y nosotros creemos que también se debe perseguir a los productores de residuos. Ellos tienen que compartir la responsabilidad con el gestor y garantizar el correcto tratamiento de los residuos y, así, es la única forma con la que lograremos evitar los casos de Seseña o de Valdemingómez.

Si a esa necesaria responsabilidad del productor, le sumamos más interés, más capacidad, más medios para inspeccionar y controlar la gestión y más coordinación con las otras Administraciones Públicas implicadas, tal vez podamos acercarnos a ese ambicioso objetivo que marca la Unión Europea, que denomina la economía circular.

Y no queremos terminar sin hacerle la pregunta que cualquier madrileño se haría en estos momentos: ¿cuántos vertederos tienen que arder para que el Gobierno regional adopte medidas para

evitar estos vertederos ilegales en nuestra región? La Comunidad de Madrid no puede seguir con esta desidia, con esta pasividad ante estos graves problemas medioambientales. Y, en definitiva, por eso, nosotros, nuestro Grupo le pide que, con urgencia, las cuestiones medioambientales vuelvan a ser una prioridad para este Gobierno y tengan reflejo en ese diseño de esa nueva estrategia de residuos, a la que usted mismo ha hecho hoy mención, que presentaron este mismo lunes, porque consideramos que estamos a tiempo. Busque una solución de consenso y se la respaldaremos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.): Gracias, Presidente. Señorías. Señor Veloso, empiezo por una de las preguntas que usted ha hecho: ¿cuántos vertederos ilegales hay en la Comunidad de Madrid? Uno. Yo, si quiere, me puedo inventar cifras para que usted se vaya más contento. ¡Uno! Y a lo largo de mi exposición usted sabrá por qué saco este dato y de dónde saco este dato. Y cuando dice que los ciudadanos madrileños están especialmente sensibilizados y quieren saber qué vamos a hacer para eliminar estos vertederos ilegales y sobre todo para que no se produzcan incendios, yo le pediría a usted que el tono que ha utilizado para exigir al Gobierno que se solucione, se lo diga usted a la alcaldesa de El Molar, o al alcalde de Valdemoro, o al alcalde de Villanueva del Pardillo, o al alcalde de Arroyomolinos, en cuyos municipios hay vertidos incontrolados, que no vertederos –no es lo mismo un vertido que un vertedero-, y que les pida a ellos que lo solucionen, porque la responsabilidad que me pide a mí desde hace una año, es de los ayuntamientos, en este caso concreto de estos cuatro, y del resto que luego les diré.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid realiza una política activa de prevención en materia de vertidos para evitar que lleguen a constituirse en vertederos ilegales. El cuerpo de Agentes Forestales patrulla con regularidad en las áreas susceptibles de sufrir esta forma de agresión medioambiental. Creo que no es preciso explicar la complejidad que supone controlar toda la superficie que tenemos en la Comunidad de Madrid. Dentro de nuestras competencias se encuentran los programas de inspección ambiental que anualmente elabora la Consejería que dirijo en desarrollo del Plan de Inspección Ambiental de carácter estratégico. Estos programas contemplan una serie de actuaciones que, bajo el título de Expedientes de Investigación del Territorio, tienen como objetivo la prospección del territorio con el fin de localizar sobre el terreno actividades que puedan tener una incidencia ambiental significativa. Los Expedientes de Investigación del Territorio tienen como objeto preferente áreas especialmente vulnerables y zonas en las que se han detectado afecciones medioambientales concretas o proliferación de actividades presuntamente incontroladas. Estas actuaciones constituyen un elemento básico para la localización de emplazamientos en los que se desarrollan actividades incontroladas de gestión de residuos ausentes, como es lógico, de todas las fuentes de información sobre actividades.

El segundo eje de la política de este Gobierno en el campo, por el que usted se está interesando, se centra en la respuesta de los vertidos. El área de disciplina ambiental recibe denuncias sobre esta materia procedentes del Seprona, de las policías locales, municipales, del cuerpo de Agentes Forestales y de los propios servicios técnicos de la Consejería. La mayoría de las denuncias que se reciben se refieren a vertidos de residuos en pequeñas cantidades sobre el terreno, en parcelas y márgenes de caminos; sobre todo, se trata de residuos de construcción y demolición, escombros de obras domiciliarias. Todos los municipios de Madrid, que son los responsables de controlar las obras menores que se realizan en su término municipal, en algún momento han sufrido ese tipo de acciones que las experiencias nos enseñan que, si no se atacan rápidamente, produce un efecto contagio que favorece a su crecimiento. Es lo que el alcalde Rudolph Giuliani constató en Nueva York, y que en sociología se denomina Teoría de las Ventanas Rotas que sostiene que mantener los entornos en buenas condiciones puede provocar una disminución del vandalismo y, en caso de no hacerlo, la degradación progresa exponencialmente.

En los años de vigencia del actual Plan de Inspección Ambiental de la Comunidad de Madrid 2014-2016, se han desarrollado respectivamente 30 expedientes de los dos últimos ejercicios. Expedientes de investigación del territorio que dan lugar a la apertura de expedientes de inspección de instalaciones a las que, en el caso de actividades presuntamente incontroladas de gestión de residuos, se les otorga un carácter prioritario. La Comunidad de Madrid no es una isla, es decir, creemos necesario mirar a la situación global de nuestro país para, sin caer nunca en el triunfalismo ni en el fatalismo ni en la resignación, saber dónde nos encontramos.

El informe relativo a vertederos ilegales de residuos inertes en España, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y difundido el día 18 de septiembre de 2014, constata la existencia de 196 emplazamientos en 12 comunidades del territorio nacional: la tercera parte de ellos en Castilla-La Mancha, 68; en Andalucía, 6; en Aragón, 5; en Asturias, 5; en Castilla León, 18; en Murcia, 2; en el País Vasco, 6; y tan solo uno en la Comunidad de Madrid.

La definición que da la Unión Europea, y que avala el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el año 2009, bajo Gobierno Socialista, es que un vertedero ilegal es aquel punto de vertido incontrolado que, siendo una actividad de vertido reconocida y con un grado mínimo de permanencia en el tiempo, supere los 2.000 metros cuadrados de superficie o los 2.000 metros cúbicos de residuos depositados. La constancia de estas instalaciones ha dado lugar a la apertura de decenas de expedientes: 23 en Castilla-La Mancha, 4 en Asturias y 1 en la Comunidad de Madrid, en el caso que usted comentaba antes.

Se trata, como ya saben ustedes, del vertedero ilegal de Valdemingómez, en la Cañada Real Galiana, también conocido como el Camino de la Leña, y que ha sido objeto de varias peticiones de información –al menos siete– y una pregunta oral, que fue respondida por el Director General de Medio Ambiente en Comisión. El problema de este vertedero implica de manera directa, principalmente, al Ayuntamiento de Madrid, por cuanto el 90 por ciento del vertedero se encuentra en su término municipal, y el 10 por ciento en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

Es relevante señalar que se vienen celebrando periódicamente reuniones a las que asisten representantes de diferentes centros directivos, de las diferentes Administraciones antes citadas, así como del Seprona. La Comunidad de Madrid, por responsabilidad institucional, colabora directamente en la resolución de este problema participando de una manera activa en las reuniones de coordinación que, a tal efecto, se están convocando. Fruto de estas reuniones de coordinación administrativa y búsqueda de soluciones, se ha procedido a la realización de las siguientes actuaciones: búsqueda y extracción de fumarolas existentes en emplazamiento mediante palas mecánicas, con objeto de prevenir posibles incendios que pudieran producirse de manera natural; vertido de tierras procedentes de excavación y extensión de las mismas para la cobertura de los vertidos laterales; estudio del cierre de los accesos laterales al vertedero, con objeto de evitar nuevos vertidos ilegales, y se han cerrado todos los caminos existentes en el emplazamiento, salvo el que sirve de servidumbre, con objeto de poder acceder a la zona para la vigilancia y la realización de todos los trabajos.

Por último, también considero necesario citar que, el 19 de mayo, el Ayuntamiento de Madrid inició los trabajos de caracterización del vertedero ilegal, con objeto de poder establecer las actuaciones necesarias para la restauración del emplazamiento. Estos trabajos consistieron en la instalación de 15 captadores de gases, que deberían permanecer 15 días; realización de 25 calicatas en diferentes lugares del vertedero y realización de dos sondeos más profundos. Como usted comprenderá, que el Ayuntamiento de Madrid haga esas actuaciones no es porque quiera vulnerar una competencia de la Administración autonómica, sino porque es una competencia propia, y esto mismo deberían hacer el conjunto de los ayuntamientos madrileños. El resultado del trabajo realizado todavía no nos ha sido facilitado por el Ayuntamiento de Madrid, pero sí que nos han informado de que se trata de residuos inertes. Es cierto que es posible detectar puntos de vertido en nuestra Comunidad, pero un solo vertedero ilegal tal y como nos dijo la Unión Europea y ratificaba el Ministerio.

Es importante recordar que los expedientes sancionadores iniciados se encuentran incursos en un procedimiento judicial por vía penal, lo que mantiene paralizada la vía administrativa. El informe piloto elaborado en 2014 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, pone en valor la actitud general de las Administraciones autonómicas, que han adoptado numerosas iniciativas tendentes a erradicar el vertido ilegal de residuos inertes, así como el acondicionamiento de los vertederos existentes. Es preciso valorar que la media nacional de expedientes sancionadores en España es del 60 por ciento; en Madrid es del cien por cien; un solo vertedero, un solo expediente.

Hemos abierto siete expedientes disciplinarios. Usted decía que no perseguimos al infractor, y una vez más, señoría, se ha vuelto a equivocar. Hemos abierto siete expedientes disciplinarios que se han instruido, tramitado y resuelto en el citado emplazamiento, con multas de diversa cuantía por vertidos y transporte en los últimos ejercicios.

Por otra parte, estas operativas han dado lugar a diversas denuncias que se han sustanciado en los juzgados de lo penal, en Madrid, y que siguen pendientes de firme resolución. La vigilancia de este tipo mayoritario de vertido, residuos de construcción y demolición de obras domiciliarias menores

corresponde, como les decía, a los ayuntamientos, al ser competentes para la gestión de los residuos domésticos, tal y como se establece en la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados. Por ello, los ayuntamientos también poseen la potestad sancionadora por este tipo de infracción en la Ley de Residuos.

Por estas razones, señoría, una gran parte de las denuncias que se reciben por vertidos de escombros se traslada a los ayuntamientos para que estos actúen en el marco de sus competencias. El número total de denuncias recibidas por vertidos y depósitos de residuos en todo el territorio fue de 143 en el ejercicio 2014, y de 145 en el ejercicio 2015. Por detallar los datos del último año cerrado, le diré que se abrieron 145 expedientes por vertidos ilegales en 48 de los 179 municipios de nuestra Comunidad. La capital, Madrid, concentra la mayoría con 43, seguida de 9 expedientes en Fuenlabrada, Pinto con 6 y el resto de los municipios, hasta 48, entre 1 y 4 expedientes. En la mayoría de los casos, insisto, la vigilancia realizada por diferentes cuerpos, a lo que hay que añadir la colaboración ciudadana, permite poder atajar el problema antes de que se pueda hacer crónico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Sí, señor Presidente. El número total de resoluciones sancionadoras en expedientes por vertidos o residuos sólidos fue de 81 en 2014 y de 70 en 2015. Esto supone que aproximadamente la mitad de los expedientes terminan en sanción.

Señoría, tenemos –decía él- limpieza y prevención. Nos gastamos mucho dinero. Luego, si quiere, en la segunda parte de mi intervención, le podré decir el número de toneladas que hemos recogido en los últimos meses, el importe que nos hemos estado gastando, pero sí le puedo decir que en la materia de prevención esta Comunidad está, al menos, en la misma línea que el resto de comunidades autónomas gobernadas por otros partidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Veloso Lozano por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad que nos ha sorprendido un poco su intervención, porque decir que solo hay un vertedero ilegal es un poco sorprendente. La mención que nosotros hacíamos en la primera intervención a los once vertederos ilegales incontrolados responde a los datos que maneja la memoria de la Fiscalía General de Medio Ambiente y, en orden a ser exhaustivo y claro en este tema, se los voy a mencionar para que usted me diga que no existen vertederos en estas zonas. Existen macrobasureros en Colmenar de Oreja, en concreto en las obras de urbanización de Balcón del Tajo; en la Cañada Real, en el paso de la zona de Rivas Vaciamadrid y Madrid; Venta de la Rubia, entre Alcorcón y Madrid; Colonia Gran Capitán, en la Ciudad de la Imagen; Vereda Camino de las Carreras, una vía pecuaria que existe en Pozuelo rodeada de basura; en Gandullas y Buitrago; en Montejo y Prádena; Valdemarín, en Aravaca; en Torrejón de

Ardoz, junto a la Nacional II; en el Parque del Sureste, las graveras que dejan escombros a lo largo de todo su recorrido por Getafe, Arganda, Ciempozuelos, Valdemoro y, si quiere, seguimos.

Yo creo que el discutir si existe uno, u once, o los que sean, no es la cuestión que creíamos que era el objeto de este debate. Nosotros la interpelación, en realidad, la estamos justificando porque queremos poner de manifiesto que la Comunidad de Madrid no se toma en serio combatir, evitar y acabar con la existencia de los vertederos ilegales. Estos vertederos ilegales se ven a simple vista, entonces, por mucho que usted niegue su existencia no tiene más que hacer un recorrido por la M-40.

Respecto al caso de El Molar que usted cita, la alcaldesa, Yolanda, efectivamente, está afrontando un serio problema medioambiental heredado desde hace 20 o 30 años. Se trata de entre 600 y 800 viviendas ilegales que se han mantenido durante todos estos años, y no le voy a recordar cuál es el partido político que ha estado gobernando durante esos años en ese ayuntamiento, no lo haré.

También es verdad que usted dice que la Consejería no afronta este problema de los vertederos ilegales por un tema competencial. Bueno, nosotros, sinceramente, el que se estén parapetando unas Administraciones a otras, echándose las culpas de si es competencia local o es competencia autonómica, no creemos que tenga mucha justificación, porque en este caso la ley es muy clara: en el momento que se trate de residuos peligrosos, en el momento que se estén mezclando escombros con pinturas, con electrodomésticos y con basuras o con elementos orgánicos, en ese momento entra ya la competencia de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos no pueden hacer ese control de esos vertederos. Pero es más, nosotros en lo que estamos poniendo el acento o la importancia de esta cuestión es porque entendemos que la Consejería tiene que hacerse responsable de velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental en todo el territorio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y aquellos ayuntamientos que no tienen los medios suficientes para poder hacer ese cumplimiento deberán acercarse a la Consejería, como ha hecho nuestra alcaldesa de El Molar, para pedirle ayuda, y ustedes le han dado largas y le han rechazado.

Por otro lado, también quería poner el acento en un ejemplo muy reciente que usted sabrá, porque es conocido; es un vertedero muy llamativo que está en San Martín de la Vega. Es un dique formado por residuos dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta; lo más sangrante es que estos residuos lo están depositando los camiones del propio Ayuntamiento. O el caso de La Gavia; en el centro comercial de La Gavia se está produciendo también un vertedero ilegal, con una gran acumulación. Sobre eso, efectivamente, usted dice: no, itiene un efecto llamada! Efectivamente, pero nos preocupa porque en el caso de San Martín de la Vega se trata de una zona protegida y, por tanto, ustedes tienen que actuar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Vaya terminando.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Ustedes, lo que están ofreciendo en esta estrategia de residuos solamente es cambiar el marco normativo, hacer campañas de difusión o amenazan con sanciones ejemplarizantes, pero con eso no están resolviendo el problema. Necesitan una solución integral para acabar con los vertederos ilegales de nuestra región. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidente. Señor Veloso, dice que le sorprende que diga que solamente hay uno, es que no lo digo yo, lo dice la Unión Europea y lo dice el Ministerio. Por más que usted quiera convencerme de que en Madrid tenemos 11 o 111, yo me tengo que ceñir a lo que dicen los estudios y a lo que dicen los expertos en la materia: uno. El día que haya 17, ojalá no los haya, tendré que decir que hay 17 y lo tendré que reconocer, pero mientras no exista esa cifra, hay uno.

Dice que no nos tomamos en serio los vertederos ilegales; yo, de verdad, se lo digo, tenemos relaciones permanentes con el Seprona, con los agentes forestales, con la policía local, municipal y con las BESCAM de cada uno de los municipios, con los que estudiamos y vemos cuáles son los residuos que se están vertiendo. En fin, se actúa en decenas y decenas de ocasiones a la semana sobre peticiones ciudadanas que nos informa y nosotros vamos a supervisar y, en algunos casos, a retirar; pero lo que no podemos evitar es la competencia. Usted me dice que solucione yo los problemas del mundo y de los vertederos. La alcaldesa Yolanda de El Molar lleva un año gobernando; pues en un año se podría haber dado cuenta de que tiene un vertedero. ¿Cuándo se ha dado cuenta? La semana pasada, que salió la noticia en prensa y fue cuando vino a vernos a la Consejería, y no la rechazamos, nos reunimos con ella, ipero es que vino la semana pasada, cuando salió la noticia en prensa! En fin, yo con Yolanda, la alcaldesa, y con cualquier otro alcalde, me siento las veces que haga falta, pero tampoco digamos cosas que no son ciertas.

No vamos a meternos en competencias que sean municipales, por muy pequeño que sea el ayuntamiento, nosotros no podemos limpiar los residuos de un ayuntamiento, porque no tenemos la competencia. Le vuelvo a decir la definición que hizo el Ministerio -gobernado por el Partido Socialista, ni siquiera gobernaba mi partido- y la Unión Europea: son 2.000 metros cuadrados de superficie y 2.000 metros cúbicos de residuos depositados. Por más que nosotros queramos, eso no lo podemos evitar. No se preocupe usted, porque estamos encima y nos estamos gastando mucho dinero, pero no en campañas de concienciación, que no nos hemos gastado ni un céntimo de euro en esta Legislatura, ini un solo céntimo de euro!, lo estamos haciendo a través de los medios de comunicación, pidiéndoles ayuda, lo estamos haciendo hablando con los ayuntamientos, lo estamos haciendo hablando con los cuerpos forestales y de policía locales; pero no nos estamos gastando ni un solo céntimo de euro en prevención. Lo que sí estamos haciendo es prevenir de una manera callada; limpiar incluso cuando no nos corresponde; poner medios técnicos cuando no nos

corresponde; poner medios humanos cuando no nos corresponde y poner maquinaria cuando no nos corresponde. Eso es lo que está haciendo este Gobierno, de una manera callada, de una manera silenciosa; no tenemos que estar dando explicaciones a nadie de lo que hacemos. Viene un alcalde, nos pone el problema encima de la mesa y nosotros le ayudamos. Pero lo que no le voy a permitir decir, ni a usted ni a nadie que quiera convencerme, es que en Madrid tenemos 11 vertederos, porque es faltar a la verdad; se lo vuelvo a decir.

Sobre Seseña, de la que usted decía que no hemos hablado -la verdad es que como hay una ponencia próximamente, pues entiendo que se hablará en esa ponencia-, usted ha llegado a decir que nos hemos lavado las manos y que aquí nos echábamos la patata unos a otros. Yo creo que la labor que hubo de coordinación en materia de bomberos entre las dos Comunidades, Madrid y Castilla-La Mancha, fue absolutamente correcta; trabajaron y luego cada uno le habrá explicado a sus vecinos lo que tenga que explicar. Yo no me voy a meter en cómo hace las cosas Castilla-La Mancha, como tampoco me gusta que se metan los de Castilla-La Mancha en cómo las hago yo; lo que sí que le digo es que una desgracia como es un incendio de esas características, en el que por desgracia, además, podían haber ocurrido cosas mucho más serias para los vecinos, sobre todo de El Quiñón y de Seseña y también los vecinos de Valdemoro, se ha atajado, se ha limpiado, hemos trabajado de una manera coordinada y ya se verán las responsabilidades que tengan que detraerse en cada momento.

Hablando de Valdemoro, el Alcalde de Valdemoro, durante su año de Legislatura, tampoco vino en ningún momento a la Consejería ni al Gobierno regional a decir: tengo ahí un vertedero de ruedas; por favor, quítenmelo. Tampoco vino, o sea que seamos sensatos y digamos las cosas como las tenemos que decir. (*Denegaciones por parte del señor Padilla Estrada.*) No, señor Padilla; no haga esos gestos, porque usted no lo sabe. Usted no está en la Consejería para saber si es verdad o es mentira. Si no, llame usted al Alcalde de Valdemoro y pregúntele, pero la realidad es que no vino.

Mire, nosotros trabajamos en política de prevención, en política de colaboración, como estamos haciendo con el Ayuntamiento de Madrid en el vertedero de Valdemingómez, donde no tenemos ninguna responsabilidad. Sin sacar notas de prensa y sin decir nada a nadie, desde hace unos meses estamos colaborando con ellos. Fruto de esas reuniones ha habido unos trabajos de los que se están viendo los resultados. ¿Que puede ocurrir, por desgracia, otro incendio en Valdemingómez como el del año pasado? Puede ocurrir, pero le puedo asegurar que eso no será responsabilidad de la Comunidad de Madrid porque no tenemos la tutela ni la competencia, ni tampoco tenemos los medios para estar allí de manera permanente, porque no somos los titulares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrá intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Hola, buenos días. Muchas gracias. Bueno, me encanta ver el peloteo que se traen ustedes sobre estas cuestiones: a ver si son muchos o si son pocos los vertederos, si tengo responsabilidad o no tengo responsabilidad... ¡Hombre!, señor Consejero, yo creo que usted responsabilidad tiene. ¡Es el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid! El medio ambiente de la Comunidad, los espacios protegidos, los residuos, todo eso es responsabilidad suya, o sea que alguna responsabilidad tendrá también en esta cuestión.

Efectivamente, la Comunidad de Madrid –creo que esto es lo que nos importa a todas las madrileñas y a todos los madrileños- es una sucesión de escombreras ilegales. Esta es la realidad, y usted las puede llamar vertederos o como usted quiera. En cuanto a las definiciones, nos podemos ir a las de la Unión Europea, podemos utilizar las cifras de la Fiscalía, podemos ver las denuncias de los agentes forestales, etcétera, pero lo cierto y verdad es que tenemos escombreras ilegales en todas partes en esta región. Creo que lo más importante sería que nos dijera usted cómo lo va a solucionar, no el dinero que se gasta en limpiar lo que en teoría no debe o cuántas denuncias le llegan, etcétera. ¡No! Cómo se va a solucionar de raíz el tema. Porque, claro, en una Comunidad Autónoma tan sobrepoblada y con tal cantidad de construcción como la Comunidad Autónoma de Madrid, lógicamente, este problema es muy serio, preocupa a muchos ayuntamientos, preocupa a los ciudadanos y hay problemas que hay que atajar de raíz. Yo espero que en la nueva estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, en la que, por cierto, ustedes han iniciado un diálogo, no como el señor Rollán. Al señor Rollán, desde luego, no se le va a levantar nadie de ninguna mesa, porque él jamás va a dialogar con nadie. Todavía está esperando la fecha en que el señor Rollán reciba a una asociación ciclista para que se levante de la mesa. Dicho esto, ustedes han iniciado un proceso de diálogo sobre la estrategia de residuos. Creo que ahí seguramente se podrán encontrar soluciones.

Le voy a indicar alguna cuestión que a nuestro Grupo Parlamentario nos preocupa mucho. La realidad es que en la Comunidad de Madrid tenemos potencia para asimilar la mayor parte de los residuos de construcción y demolición de nuestra Comunidad Autónoma. Se hizo un gran esfuerzo inversor en los últimos Gobiernos, se construyeron una serie de plantas de reciclaje de residuos de construcción y demolición –en adelante los voy a llamar RCD para abreviar- y la realidad es que estas plantas están a media capacidad y no absorben todo el escombros, toda la cantidad de basura procedente de obras y escombros que deberían. Lo cierto es que, incluso, sorprendentemente, a pesar del nivel de inversión que se hizo en estas plantas de reciclaje, de RCDs, se invirtieron aproximadamente 60 millones de euros en los últimos años, la mayor parte de los cuales fueron fondos estructurales de la Unión Europea y lo cierto es que las últimas licitaciones para la gestión privada de estas plantas han quedado desiertas, y, ¿por qué? Porque no son rentables. ¿Por qué? Porque no llega el material. El material, la gente lo está echando en el campo, y esto es lo que hay que solucionar. Hay que preguntarse por qué, y yo le voy a decir por qué. Porque la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, tiene el canon de vertido más bajo de toda España, tiene un euro por metro cúbico, en lugar de los tres euros por metro cúbico que tenía antiguamente y que ustedes rebajaron en 2011 a través de unas medidas, una ley de acompañamiento del presupuesto. La bajaron de tres euros a un euro. Resultado: sale muchísimo más barato verter que reciclar, y ahí tenemos una de las razones por las que estas plantas están infrautilizadas.

Otro motivo: la falta de trazabilidad de estos residuos. Es un problema importante, y es un problema en el que hay que colaborar con los ayuntamientos. No es un problema de cada ayuntamiento, señor Consejero. Tenemos que buscar una solución común para todos ellos, para ver de qué manera podemos realizar la trazabilidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Es decir, cómo hacemos el seguimiento desde que una obra se realiza, se pide la licencia correspondiente, hasta que llega al vertedero o a la planta de reciclaje; de qué manera el contratista demuestra que ese escombros ha llegado a alguna parte.

Lo que le pedimos desde nuestro Grupo, señor Consejero, no son excusas, no son balones fuera; no, como el señor Rollán, echarle la culpa a los ayuntamientos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sino, por favor, soluciones concretas para este problema tan grave. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Sánchez. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carazo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, le hemos escuchado muy atentamente, pero he de decirle que no nos convence. Le vamos a explicar cómo han actuado y qué políticas han aplicado ustedes en todo este tiempo, y es que solo han hecho algo cuando ya era demasiado tarde y el desastre medioambiental una realidad. El claro ejemplo está en el incendio del vertedero de Seseña y Valdemoro; en la charca del aceite, en el Parque Regional, o podemos hablar, como usted bien aquí ha nombrado, del vertedero ilegal, junto a la Cañada Real, en Valdemingómez, el que fue necesario que estuviese incendiado durante una semana para que ustedes entonces pusiesen en marcha un grupo de trabajo para que encuentre ahora una solución. Por lo tanto, si forman parte del grupo de trabajo, es que sí que podían hacer algo.

No lance balones fuera, porque le voy a dar más ejemplos. A veces solo actúan cuando a su Consejería llegan denuncias por parte de asociaciones, de entidades, de privados, o sea, de personas particulares, que hacen además la labor de inspección que tendría que hacer su Gobierno, y entonces ustedes actúan, es verdad, que con más énfasis cuando vienen acompañadas de ruido mediático, porque si no corren el riesgo de quedar aparcadas y olvidadas en un cajón, como ocurre, señor Consejero, y esto sí es su responsabilidad, con el Parque Regional del Sureste: numerosas denuncias de basura acumulada, de vertidos irregulares, y ustedes no hacen nada. Solo tienen que ir por allí, dar un paseo por el lugar, y comprobarán que el Parque Regional, competencia suya, se asemeja más a un vertedero que al espacio medioambientalmente protegido que debería ser. Y en otras ocasiones -y

usted lo ha dicho-, proceden y tramitan expedientes sancionadores, pero es verdad, ustedes se limitan única y exclusivamente a sancionar, cobrar la sanción, como si cobrar la sanción significase que el problema medioambiental deja de existir. Lo han hecho, y ustedes mismos lo dicen, con la parcela 54 del Polígono 9 de San Fernando. Ustedes han impuesto una sanción de 150.000 euros, impusieron la retirada de los escombros y la restauración de esa parcela. A día de hoy, señor Consejero, y a pesar de que usted ha mandatado eso, su Consejería ha mandatado eso, ustedes no han hecho nada, porque los 6.000 metros cúbicos de residuos que allí están, continúan. ¿Y qué alegan ustedes? Que no hacen nada, a pesar de que han impuesto eso, porque es de un privado. ¡Lo contesta usted, señor Consejero! En definitiva, podíamos continuar: vertidos incontrolados en caminos, pistas, vía pecuarias de la sierra de Guadarrama, basuras amontonadas, montañas de cascotes en la zona de El Molar, el vertedero ilegal de la cuña verde del barrio de Moratalaz o la zona del Butrón en San Fernando de Henares. Y así continuaríamos, porque su incapacidad, su falta de control, su falta de inspección, su falta de interés, señor Consejero, ha hecho que en la Comunidad de Madrid campen a sus anchas todos estos vertidos y vertederos ilegales. Y sorprende, y es verdad que me sorprende no gratamente, que usted haya sido capaz de ponerse en este atril y decir alto y claro - y reiterarlo- que solo existe un vertedero ilegal en la Comunidad de Madrid. Y señor Consejero, sorprende aún más porque le voy a pedir respeto y seriedad en el trabajo parlamentario, porque si usted aquí es capaz de decir que solo hay un vertedero ilegal, explíqueme por qué hace solo una semana su Consejería me ha dado como respuesta, cuando le hemos solicitado desde el Grupo Socialista la enumeración de vertederos ilegales de los que ustedes tienen conocimiento en la Comunidad de Madrid: no lo podemos decir, no lo sabemos, no lo tenemos, porque como todas ellas se tratan de instalaciones no registradas ni autorizadas, no lo tenemos.

Señor Consejero, ¿en qué quedamos? ¿En que usted sabe que hay un único vertedero ilegal en la Comunidad de Madrid? ¿En que alardea de que no tienen responsabilidad para tener un censo de vertederos ilegales, porque les da igual, porque como no son autorizados, no les interesa? Señor Consejero, creo que es hora de tomarse en serio algo tan grave y que afecta tanto a la Comunidad de Madrid. Es inadmisibile que su Gobierno no tenga una relación de todos los vertederos ilegales. Es inadmisibile y por eso el Grupo Socialista ya hemos registrado una proposición no de ley y entre las cosas a que se instan, instamos a su Gobierno a que tenga ya ese censo, un censo real; que conozcamos la situación de los vertederos que existen en la Comunidad de Madrid para que se pueda actuar, para que sirva como punto de partida para lograr un proyecto de actuación global en la Comunidad de Madrid. Y ahora que su Presidenta -aunque hoy aquí no está- conoce ya la diferencia entre plan y proyecto, hablamos de proyecto, señor Consejero, porque entendemos, como muy bien ha resaltado el señor Veloso, que tiene que disponer también de una partida presupuestaria adecuada en los presupuestos 2017. Y aquí me alegra coincidir con las señorías de Ciudadanos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Voy concluyendo. Esperemos, señores de Ciudadanos, que a la hora de aprobar esos presupuestos 2017, ustedes sigan manteniendo ese compromiso del que hoy aquí hablan y no dependamos de si ese día son más oposición o más

Gobierno. En el Grupo Socialista lo tenemos claro. Hoy aquí hacemos firme nuestro compromiso, le tendemos la mano para trabajar por encontrar una solución y desde luego se debe empezar, señor Consejero, primero, por decir siempre los datos reales, no hablar de diferente texto. Le tendemos la mano para ayudar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señora Carazo. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que cuando el otro día la Presidenta de la Comunidad de Madrid hablaba de la centralidad de este Parlamento y de la gestión de este Gobierno, no se refería a que todo lo que viésemos por ahí mal lo trajésemos aquí, que es lo que ustedes han hecho. Y hoy, perdóneme, pero se ha tratado un tema muy serio con una brocha muy gorda y se ha aprovechado a decir hasta que los ceniceros que están más limpios son vertederos. Vamos a ver, ¿actuaciones de la Consejería? Se las ha señalado el Consejero, el plan de inspección anual y el trabajo del área de disciplina ambiental, en los que hay casi medio centenar de funcionarios; posiblemente, de las áreas más eficaces y más prestigiosas de la Consejería, que tiene el honor de presidir el señor Taboada. Si no fuese por la Consejería de Medio Ambiente, Madrid sería un desastre en términos de residuos, pero un desastre brutal, porque los ayuntamientos han crecido en muchas cuestiones menos en organizar sus servicios de inspección y de sanción. ¿O es que no sabe lo que dice la legislación? Es que aquí hemos venido a contar algo que, vamos... ¡Menos mal que no somos un tribunal de selección, porque es que habrían suspendido todos! Y lo siento, pero yo me lo estuve estudiando ayer.

Miren, ¿cuál es la ley vigente en materia de residuos, señora Carazo? La hizo su Gobierno. Es la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos. ¿Sabe qué dice en su preámbulo? ¿Sabe qué dice en cuanto a la potestad sancionadora en su párrafo noveno? ¿Sabe cuál es la novedad que aporta la ley de Zapatero, de los residuos? Y digo Zapatero bien, sin bromas. En cuanto a la potestad sancionadora, se ha ampliado la de los titulares de las entidades locales con el fin de reforzar el carácter preventivo de la ley. Se ha incluido la posibilidad de que el órgano competente pueda adoptar medidas provisionales imprescindibles antes del inicio del procedimiento en caso de urgencia y para la protección provisional de los intereses implicados. Establece las competencias del Ministro, las de las comunidades autónomas, como son establecer los programas autonómicos de prevención de residuos y de los planes de gestión, es decir, lo que hicimos el lunes –algunas de sus señorías estuvieron, otras no-, y establece en el artículo correspondiente a las entidades locales, en la última sección de la Ley, que corresponde a las entidades locales el ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección y la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias. Señores, ¿de qué venimos a hablar aquí? Vamos a ver, un señor vacía un cuarto de baño y llega a un trozo de parque, fuera del municipio y lo tira. ¿Quién tiene que intervenir? Venga, ¿a quién doy la palabra? Pero, ¿esto qué es? ¡Tendrá que intervenir el Ayuntamiento! Dice usted, señor Veloso, en Prádena y en Montejo, perdone, yo estoy censado en Prádena. Usted se refiere a un vertedero que se clausuró por Gedesma hace seis años y que está perfectamente sellado con una arboleda preciosa. Y, sin embargo, la Consejería sí interviene

en los pueblos chicos porque tiene los parques regionales, porque los pueblos chicos no tienen policía. Pero ¡hombre, por Dios! ¿Cuántos policías municipales suman Coslada, Madrid y Rivas? ¿Mil? Para el vertedero del que hablan, de la Cañada Son aportaciones de residuos, de desescombros de obras civiles porque la obra importante con la crisis se paró. Ahora no estamos como cuando estábamos en las cárcavas, que llegaba un señor y movía cuatro carreteras de una obra del Estado y tenía que hacer esos movimientos de tierra, acoplarlos y llevarlos a un sitio. Y ¿qué pasa? ¿Cuántos policías municipales tiene el señor Consejero de Medio Ambiente? Ninguno. ¿Cuántos tiene el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cómo puede permitirse el Ayuntamiento de Madrid tener eso? Son problemas que hay, que hay que tratar y que hay que abordarlos, pero que digamos que el señor Consejero tiene que responsabilizarse de, como ha dicho la señora Carazo, la Cuña Verde de Moratalaz, pero ¡oiga usted! ¡Si es suelo urbano! La Ciudad de la Imagen en Pozuelo –que lo ha dicho usted, señor portavoz de Ciudadanos-, si es que eso es suelo urbano. ¿Qué más casos? Conozco bastante bien la geografía. En San Martín de la Vega, que no está en la Cuenca Alta como dice usted, está en el parque regional del sureste – la cuenca alta está arriba- posee un parque regional ¡Pues claro que habrá vertidos! Porque habrá un señor que habrá cogido su remolque y habrá echado unos residuos donde no debe echarlos, pero de ahí a considerar que esto es un paisaje lunar o Kosovo o algo parecido, en absoluto. Entre unas cosas, gracias primero a que hay una estructura de 19 vertederos de inertes –como ha dicho el señor Sánchez- que se hicieron con los fondos estructurales y entre otras –porque todo no puede ser ponernos estrellas-, porque con la crisis la gente dejó de construir. ¿Qué ocurre? Mire, usted ha metido una iniciativa con fecha 13 de mayo. Usted ha querido venir a pillar al Consejero con el tema de Seseña y ha presentado esta iniciativa y no tiene nada que decir de este señor porque lo ha hecho muy bien respecto a los incendios, porque era nuestra responsabilidad apagar el fuego.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: ¿Y de Chiloeches nadie habla? Ustedes crean una Comisión para intentar parar el trabajo, para intentar molestar al Gobierno, una Comisión de un incendio en un municipio vecino, cuando el municipio de colindaba su Alcalde era de Ciudadanos. No han hecho nada y están calladitos cuando su Viceconsejero de Medio Ambiente tiene que dimitir porque estaba implicado en las relaciones mercantiles del incendio de la planta de Chiloeches. Nada más, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Del Olmo. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidente. Señor Sánchez, me decía que teníamos el canon más bajo de toda España, bueno, pues tendremos que revisarlo, sin duda. No conozco cómo es el canon de otras comunidades autónomas pero, si eso es así, sí que voy a pedir un estudio para que comprueben ese dato y poder, desde nuestra Comunidad, desde nuestra Consejería, hacer algo al efecto. Me decía que no quiere excusas y que quiere soluciones concretas. Mire, yo de verdad no vengo aquí para excusas ni para poner ningún tipo de impedimentos. A través

de la nueva Estrategia de Residuos, de la que hemos empezado los trabajos preliminares y que, como les he dicho antes, el lunes hemos estado reunidos –entre otros, hemos contado con su presencia-, yo estaré encantado de que usted participe –no sé si usted o alguien de su Grupo Parlamentario-, desde luego, creo que es un trabajo de todos. Se lo dije el otro día y lo he vuelto a reiterar hoy, nosotros queremos el máximo consenso, la máxima participación y, por tanto, estoy abierto a todas las cosas que usted tenga que decirnos, su Grupo Parlamentario o las personas a las que ustedes representan. Y, por tanto, en ese foro es donde tendremos que debatir también las cosas que hoy se nos ponen encima de la mesa.

Mire, señora Carazo, en relación con Seseña dice que hemos actuado tarde. No sé, yo le recuerdo si quiere quién inició ese vertedero, el señor Bono; quién dio la licencia, el señor Bono; le podría decir también que la Comunidad de Madrid se enteró porque invadieron a través de esa licencia los terrenos de la Comunidad de Madrid, y poco más le voy a decir porque ya se lo contaré cuando tengamos que hacer la ponencia, pero creo que debería usted, antes de ir a esa intervención, si va usted, enterarse bien de lo que pasó.

Habla del Parque Regional del Sureste, que es un desastre, que está sucio... En fin, todas esas cosas que nos ha dicho. Yo lo sé, pero a lo mejor el resto de personas de este Parlamento no lo saben, usted era concejal del Ayuntamiento de Rivas y no hay una sola denuncia por su parte como concejal contra el Parque Regional del Sureste. ¡Ni una sola denuncia, señora Carazo! ¡Ni una sola denuncia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, no venga aquí a soltarnos la filípica de lo que usted piensa o lo que usted cree, cuando en el marco de sus competencias como concejal no lo hizo y, por tanto, lecciones las justas en ese sentido. **(La Sra. CARAZO GÓMEZ: Yo no he estado nunca en el Gobierno.)** No, no, ya, pero también ustedes estaban en el Ayuntamiento de Rivas. *(Denegaciones por parte de la señora Carazo Gómez.)* Sí, sí, no me diga que no; ese juego que se han traído entre Izquierda Unida y el PSOE, no me diga ahora que no, porque todos los conocemos. Usted y yo sabemos de lo que estamos hablando.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Habla usted de incapacidad, falta de interés, en fin... Yo creo que usted viene aquí a soltar lo que quiere soltar, no ha atendido a los datos que le he dado, dice que es mentira que solamente haya un vertedero. *(La señora Carazo Gómez muestra un documento.)* Bueno, yo ese documento no lo conozco, luego si quiere me lo deja y lo veo. *(La señora Carazo Gómez muestra el documento de nuevo.)* Bien, luego me lo da, ya le he dicho que luego me dé el documento, que no lo conozco. Lo que sí le digo es que no me invento yo que haya un vertedero ilegal, lo dice la Unión Europea y lo dice el Ministerio y, por tanto, por mucho que usted se enrede uno es uno y 68 en Castilla-La Mancha son 68. Tendré que decir a mis compañeros del Grupo Parlamentario en Castilla-La Mancha que pregunten y lleven a cabo una iniciativa que diga exactamente las cosas que usted dice a ver qué responden allí, pero vamos que está multiplicado por 68, como comprenderá poco más le puedo decir en ese sentido.

Dice usted que nos tiende la mano. La mano no nos la ha tendido en ningún momento de la intervención. Sí he oído cómo tiene la mano el señor Veloso; sí que he oído cómo tiene la mano el señor Sánchez; por supuesto, cómo tiende la mano el señor Del Olmo, al que agradezco su intervención, pero no he oído en ningún momento que ustedes quieran colaborar. Volvemos a lo de esta mañana, dando titulares todos somos capaces de gobernar. La política de vertidos, de vertederos ilegales en la Comunidad de Madrid y en todo el territorio nacional es de los Ayuntamientos. ¿Que estamos a su lado? Sí. ¿Que vamos a trabajar con ellos? Sí. ¿Que vamos a hacer ver la Estrategia de Residuos? Sí. ¿Que nosotros tenemos la capacidad de gestión? No. Pregúntele a su compañero, que es Alcalde de Soto del Real, si estoy mintiendo o me estoy inventando algo. Usted ha sido concejal del Ayuntamiento de Rivas. El señor Gómez Montoya ha sido alcalde del Ayuntamiento de Leganés. Son los ayuntamientos. Le vuelvo a decir, reitero el compromiso de este Gobierno de ayudar como en todas las materias pero lo que no vamos a hacer es asumir una competencia que no es nuestra. Y termina diciéndome que tenemos que recoger todos los vertidos incontrolados que hay, no vertederos sino todos los vertidos que haya repartidos por la Comunidad de Madrid. Esto quiero decir que, por ejemplo, usted mañana hace una obra en su casa, tira la cocina, coge los escombros los tira en la cuneta del municipio en el que viva y en la calle en la que viva y tiene que ser la Administración autonómica la que vaya con sus medios personales, técnicos y económicos a recoger lo que usted hace. Pues, mire, señora, no; lo que tenemos que hacer es denunciar al infractor, como se hace de manera permanente; cobrar las multas, como se intenta hacer, y cuando no las quieren pagar, volver a presentar de nuevo una denuncia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

I-27/2016 RGEP.8328. Interpelación del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de las Residencias de Mayores de la red pública de gestión directa e indirecta en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, autor de la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no tengo muy claro si es usted el que tendría que intervenir en esta comparecencia, se lo explicaré más tarde. Tradicionalmente en los meses de verano, en los meses estivales en nuestra Comunidad los usuarios de los servicios públicos asistenciales sufren cierta angustia. Este año tenemos además una novedad y es que también se han sumado a esta angustia las residencias públicas de la Comunidad de Madrid. No quiero comparar, créame, ni por la dimensión ni por los hechos, sería injusto, pero o ustedes toman cartas en el asunto o, desgraciadamente, con el tiempo este será un problema crónico en nuestra Comunidad de Madrid. Tampoco tengo claro dónde está el origen, creo que no es usted el

único responsable, quizá tendría que decir algo la señora Consejera de Economía; sobre esto volveré más tarde, señor Consejero.

Señorías, señor Consejero, el periodo de inicio de las vacaciones en las residencias públicas tanto de gestión directa como indirecta en nuestra Comunidad significó la ausencia de cobertura de las suplencias, acumulación de tareas de los auxiliares de clínica, pinches de cocina responsabilizándose de la cena de nuestros mayores, una carga excesiva que, afortunadamente, por el grado de profesionalidad de las auxiliares de clínica, no llegaron a detectar en su totalidad los usuarios.

La falta de contratación de personal nos está llevando en varias residencias -Alcorcón, Arganda, la propia residencia de Vista Alegre- a una situación que empieza a ser insoportable. Mire usted, en la residencia de Vista Alegre tenemos una falta vacía por falta de personal y de equipamiento. Ya nos dijo hace dos meses el Gerente de la AMAS que en veinte días estaría solucionado; no solamente no se ha solucionado sino que en alguno de los turnos de noche hay cuatro auxiliares de clínica, cuando las plantas a vigilar son cinco.

No se trata de plantear aquí una catástrofe general sobre nuestras residencias, pero ya le advertimos cuando compareció usted a solicitud de Podemos, de que estábamos detectando en las residencias públicas la falta de personal. Nuestra defensa de lo público, la opinión que tenemos –y lo sabe el señor Consejero- de la magnífica red de residencias públicas de la Comunidad, nos obliga a estar vigilantes y a ser exigentes con esta situación. Sería una irresponsabilidad por nuestra parte callarnos y, por lo tanto, queremos defender lo público y unas prestaciones de calidad a nuestros mayores.

Al inicio del mes de agosto se produjo otra de las cuestiones importantes que ha sucedido este año, esto ya para los anales de la historia. Tienen ustedes una sentencia que tienen que cumplir desde hace tres meses y la aplican el día 1 de agosto; no es que la apliquen el día 1 de agosto, sino que la resolución para el cumplimiento de la sentencia, que tenían de plazo hasta el día 4 de agosto, la pasan por registro a los directores de las residencias el día 1 de agosto y, por lo tanto, hasta la fecha, las residencias públicas de la AMAS están sin médicos los fines de semana, residencias que albergan, como usted bien sabe, a grandes dependientes. Cargaron el problema a la red pública sanitaria, pero no se preocuparon de coordinar este problema con la red pública sanitaria, de tal forma que dejaron a más de 6.000 personas, si contamos las residencias de personas discapacitadas, sin médico estos fines de semana; 6.000 personas, una detrás de otra, con un alto riesgo de demanda, dadas sus diversas patologías.

En esta parte de la exposición sí quiero volver –y lamento que no esté presente la señora Consejera de Economía- a la rigidez presupuestaria que se está ejerciendo sobre el capítulo primero a las áreas sociales, que está guillotinando una prestación de servicios adecuada para las mismas. No puede ser que en las áreas sociales, cuya materia prima principal es la mano de obra, se estén continuamente ninguneando la ocupación de plazas. No se puede dar un servicio de calidad en las

residencias de nuestros mayores si no hay suficiente personal. Se da el caso de que en muchos turnos no se cumple ni la ratio de presencia. Por lo tanto, usted tiene un problema, que no lo genera usted, pero que lo hace encantado su Secretario General Técnico. Señor Consejero, usted tiene en su Consejería un delegado de la Consejería de Economía con el título de Secretario General Técnico de su Consejería que es el principal tapón para el funcionamiento de los servicios.

Cuando todo esto sucede, empiezan a aflorar las residencias más débiles en la gestión y, claro, saltan las clásicas: Moscatelares y Peñuelas. Quiero aprovechar para saludar a las trabajadoras de la residencia Moscatelares, aquí presentes, y particularmente a Silvia, que es una de las víctimas de los problemas que generan ustedes. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

Miren ustedes, lo de Peñuelas ya parece un cuento de nunca acabar: ni reforma integral, ni reparaciones, ni legalización... Explicaciones, muchas; soluciones, pocas. Como diría Benedetti, se oyen pasos de alguien que no llega nunca. No le voy a decir yo lo que pasa allí, simplemente le voy a leer lo que manifestaba el hijo de una usuaria con movilidad reducida, que retuiteó a la señora Presidenta, que venía a decir, entre otras cosas, que se detecta claramente la falta de personal. Cuando los mayores solicitan servicios de ayuda de auxiliares para ir al servicio o a otras necesidades tardan más de 20 o 25 minutos en atenderles, lo que crea incomodidad, inseguridad, dolores... En fin, es cruel. Otro ejemplo claro que manifiesta este familiar de una residente es el caso en el que una noche esta persona llamó para que le dieran agua para tomarse la medicación que le habían dejado encima de la mesilla. Nadie acudió. La compañera de al lado le tiró una botella de agua, no llegó la botella de agua a la cama y, por lo tanto, se tuvo que tomar la pastilla con saliva. O el temor que detectó en varios residentes, por el que no solicitaban mucho los servicios de las auxiliares de clínica para que no les señalaran. En definitiva, señor Consejero, Peñuelas sigue igual y necesitamos una solución clara para la misma.

Mire usted, lo de Moscatelares ya viene siendo tradicional. Se lo advertimos y se lo hemos advertido muchas veces, hay un problema de gestión de la propia empresa y un problema de insuficiencia presupuestaria del pliego. Por lo tanto, sigue habiendo problemas. ¿La consecuencia de esto? Desorden, falta de limpieza, comida depositada en aparadores junto con reservorios de recogida de muestras o desorden en la lavandería, pudiendo acceder cualquier persona a los productos tóxicos o abrasivos que se utilizan. He de decirle que esa situación la detectamos en una visita que hicimos mi compañera y yo a la residencia acompañados de la Subdirectora de la Dirección General. Ella misma se preocupó de advertir de esa situación y, esa situación, a día de hoy, persiste. ¿Reacción de la empresa? Despedir a una trabajadora que denuncia estos hechos, a una trabajadora que ve cómo los recursos públicos se están malutilizando y, además, que se está perjudicando a los usuarios; prácticas sindicales de otros tiempos, puesto que la propia empresa está propiciando –hay un problema importante del que deben tomar nota– el enfrentamiento entre los trabajadores, utilizando a un sindicato amarillo que dejaría a la altura del betún a García Carrés.

Sin duda, algunas de estas empresas se equivocan, y deberían tener en cuenta que están trabajando con personas y no embotellando vino. ¿Les parece lógico que la propia empresa vea con buenos ojos que trabajadores de turno salgan a increpar a otros cuando se están manifestando? ¿Quién cubriría esas ausencias mientras estaban en la calle estos trabajadores?

Señor Consejero, nos parece del todo injusto la política de personal y lo que se ha hecho con una trabajadora de esa residencia, simplemente, por velar por los derechos de los trabajadores y por los recursos públicos que allí se utilizan. No nos vamos a callar tantos hechos, y le pedimos que intervenga para aclarar qué es lo que está pasando allí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Señor Consejero, este es el panorama de 2016, estas son las consecuencias de la insuficiencia presupuestaria, situación preocupante pero retornable a los estándares de calidad que nuestros mayores se merecen. Pueden corregirlo, tienen por delante el presupuesto de 2017. Nosotros estamos también para ayudar. Cuento con el Grupo Socialista. Siempre estaremos al lado de los incrementos presupuestarios necesarios para la dependencia. Se lo merecen los más de 25.000 mayores que estamos atendiendo, porque, como decía Pitágoras: "Una bella ancianidad es, ordinariamente, la recompensa de una bella vida. Ellos y ellas se lo merecen, señor Consejero; se lo merecen, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, señor Gómez-Chamorro, intervengo hoy ante este Pleno para dar respuesta a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación general de las residencias de mayores de la red pública de gestión directa, y también indirecta, de la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quiero hacer es agradecer la presentación de esta iniciativa, tan relevante para usted, señor Gómez-Chamorro, como para su Grupo Parlamentario, pero también para el Grupo Parlamentario Popular. Lo que me sorprende es la información que usted ha trasladado en este Pleno, toda vez que es consciente del compromiso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene con las personas mayores que atendemos en nuestros centros residenciales y que yo tengo que calificar de excelente. Señorías, me van a permitir que discrepe de lo que usted ha expuesto en su intervención. La situación en nuestros centros de atención residencial para mayores podemos calificarla de muy aceptable. Es lógico y normal que existan problemas puntuales, como han mencionado los de alguna residencia, pero eso no tiene que llevarnos, como responsables políticos, a trasladar a la opinión pública, y más concretamente a usuarios y familiares, que la situación es mala, porque no es así.

Señoría, las residencias de mayores constituyen un recurso social considerado fundamental para aquellas personas mayores, sobre todo dependientes, que por circunstancias personales o familiares no pueden permanecer temporal o indefinidamente en su domicilio. Como saben, en la Comunidad de Madrid contamos con una red muy amplia de residencias de mayores, compuestas por centros muy diversos, unos privados, otros conveniados con ayuntamientos, también centros concertados y también compuestos por centros de atención directa gestionados a través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y del Mayor, y a los que se unen los centros de gestión directa, todos ellos adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.

En lo que se refiere a los primeros, los de gestión indirecta, en la actualidad contamos con un total de 18 residencias, que se encuentran gestionadas por empresas privadas, cuya modalidad de contratación es la de gestión de servicio público en régimen de concesión o contratos de servicio. En estas modalidades las empresas están sujetas a los pliegos de prescripciones técnicas específicos en los que se concretan varias cuestiones: las obligaciones y condiciones de prestación del servicio, la organización funcional del control, el proceso de gestión asistencial, la presencia física de personal, el mantenimiento que tiene que realizar la empresa adjudicataria en los dos niveles, tanto en el nivel preventivo como en el correctivo, y también, en caso de incumplimientos, el procedimiento de rescisión del servicio. Se trata de centros que dan entrada a la gestión externalizada. Quiero dejar claro que es una opción legal y legítima, siempre sujeta a mecanismos de seguimiento y control que garanticen su eficacia y eficiencia. Es verdad que su Grupo no plantea el inconveniente de este sistema, porque lo utilizan allí donde gobiernan –en Andalucía muy especialmente–, aunque sí que es verdad que otros Grupos están totalmente en contra precisamente de ello, aunque es verdad que luego vemos cómo el Ayuntamiento de Madrid utiliza esta práctica. Además, señorías, en relación con estas residencias, quiero destacar que estamos haciendo un importante esfuerzo económico dirigido a la realización de actuaciones en las mismas. Así, hasta el 31 de agosto de 2016, los proyectos de inversión en el conjunto de ellas ascendieron a casi 3 millones de euros, más que nunca en los últimos años.

Señoría, uno de los aspectos que quiero destacar sobre esas residencias es el referido a su control. En este sentido, desde la Dirección General de Atención a las Personas con Dependencia y al Mayor, se realizan visitas periódicas de seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a los servicios que se prestan. En lo que llevamos de año se han efectuado 55 visitas, en las cuales se ha comprobado que todos los servicios que se prestan se hacen de forma correcta. A estas visitas, señorías, hay que añadir otras más que se realizan por una unidad independiente, una unidad administrativa de control de calidad, inspección, registro y autorizaciones, que se conoce como CIRA, cuyas actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Calidad e Inspección que presentamos para el ejercicio 2015-2016. Quiero destacar que los sucesivos planes de calidad e inspección, desde el inicio de su publicación en el año 2009, han posibilitado incrementar nada más y nada menos que un 83,8 por ciento el número de actuaciones inspectoras anuales, pasando de 2027 en 2008 a 3.725 en 2015, año en el que jamás se han hecho tantas inspecciones como, precisamente, se hicieron el año pasado.

En cuanto a la labor inspectora, tal y como les he dicho en otras ocasiones, quiero destacar que todas nuestras residencias de mayores son inspeccionadas al menos dos veces al año. Somos la única Comunidad de toda España que inspecciona al menos una vez todas las residencias. Pero aquí, desde el año pasado, hemos pedido ir más lejos: inspeccionarlas, todas ellas dos veces, con el único objetivo de mejorar la atención de nuestros mayores. En concreto, les diré que en lo que se refiere a las residencias de gestión indirecta ya han sido inspeccionadas dos veces en 2016, se han hecho un total de 31 inspecciones, de las cuales también ha habido nocturnas y de fin de semana. De las residencias pertenecientes a AMMA, se han recibido también 26 inspecciones. En 2015 se efectuaron un total de 993 inspecciones y en 2016 ya se han efectuado 553. Señorías, lo que considero importante dejar claro es que, cuando se detecta un cumplimiento defectuoso, inmediatamente se requiere una subsanación, y existe un expediente importante de penalidades o un expediente sancionador. Saben ustedes que lo hemos hecho, que no nos ha temblado el pulso y que somos muy contundentes en la tarea inspectora.

Señorías, junto a la labor de verificación del cumplimiento de la prestación de servicio, también realizamos en estos centros estudios de necesidades: planificamos, gestionamos y verificamos las inversiones para conseguir un correcto funcionamiento de dichos centros. En este sentido, quiero destacar las 44 visitas que los técnicos de la Dirección General han realizado a las residencias. Junto a las residencias de mayores de gestión indirecta, contamos con las de gestión directa de la Agencia Madrileña de Atención Social. Se trata de 25 edificios, o conjuntos de edificios, con un total de 414.000 metros cuadrados y con una capacidad para 6.250 usuarios. Se trata de centros en los que los mayores reciben una atención integral, servicios técnico-asistenciales y servicios de hostelería y complementarios.

En el año 2015 se atendió a más de 7.100 personas. Una tarea que adquiere mayor relevancia si atendemos al perfil de los usuarios, cuya media de edad se ha ido incrementando y en estos momentos se sitúa en 86 años, tres más que en 2014. Esto da muestra el envejecimiento general de los usuarios atendidos y de la complejidad que tiene la atención a los mismos. Cabe destacar que el 60 por ciento de los usuarios presentan dependencia moderada y severa, pero también -no quiero dejar pasar esta cuestión- hay mayores no dependientes que acceden por problemática social y que son el 24 por ciento de los usuarios.

Señorías, la atención que prestamos y a la que me he referido, no es sino el ejemplo de nuestro compromiso con la atención a nuestros mayores y la visibilización del mismo. La podemos encontrar en el progresivo proceso de adaptación de plazas que hemos realizado y la previsión de la Agencia es realizando 112 en lo que será el próximo año 2017.

Señoras y señores diputados, con las magnitudes que les acabo de trasladar, no creo que sea aceptable que sistemáticamente se ponga en tela de juicio nuestro trabajo y, mucho menos, el de los profesionales que en todas las residencias les están atendiendo.

El aumento de la dependencia ha supuesto la necesidad de adaptación de plazas y de recursos. El perfil del usuario es de mayor complejidad y los establecimientos de medidas de eficiencia y sostenibilidad para garantizar la calidad de todos los servicios requieren importantes esfuerzos. Las infraestructuras con las que cuentan las residencias presentan una heterogeneidad muy importante por sus orígenes, por su antigüedad, por las características muy distintas, por el trabajo continuo de mejora y, también, por la adaptación de las plazas y la modernización.

La intervención sobre las infraestructuras y equipamientos es una de las actuaciones preferentes, y así se anunció cuando se presentó en la propia Comisión el primer plan estratégico que habíamos hecho para la Agencia para el periodo 2016-2021, en el que entre algunas de las líneas de actuación estaban la adaptación de plazas, el impulso de la conservación y la renovación de equipamientos y, en definitiva, buscar la confortabilidad de los usuarios, así como también nuevos programas de mantenimiento, de sostenibilidad, de renovación del equipo médico-asistencial y de las ayudas técnicas.

Con datos de septiembre de 2016, está en marcha una inversión de más de 12 millones de euros, en concreto, 12.193.842 euros; una inversión cercana al 55 por ciento de los créditos del capítulo sexto de la Agencia de Atención Social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): En definitiva, señoría, lo que quiero destacar, y voy terminando, es que no procede porque los hechos ponen de manifiesto lo mucho que estamos haciendo por mejorar la calidad de la atención en las residencias de mayores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, Presidenta. Señoría, no hace falta que usted diga que tenemos magníficos profesionales, ya se lo dije yo; gracias a los magníficos profesionales no hemos tenido más problemas. Respecto a la inversión, lo hemos aplaudido en la Comisión informativa, pero hay que decir la segunda parte: se tiraron dos Legislaturas sin invertir un duro en las residencias. Yo le felicito, está haciendo una buena labor en la adaptación de plazas, porque tenemos residencias en las que algunas de las habitaciones no cumplen la normativa para dependientes y las tenemos vacías, 240 camas, y ahí se está haciendo una labor que vamos a tardar en recuperar; pero también hay que decir que han sido dos Legislaturas del Partido Popular sin una sola inversión en las residencias públicas del antiguo Servicio Regional, ahora AMAS.

Señor Consejero, yo le alabo su defensa y, por supuesto, no tiene otro remedio que defender la acción del Gobierno, pero usted sabe que llevo razón, usted sabe que o le dan más crédito o la labor que usted pretende hacer es imposible! Pero, mire usted, hicieron una cosa buena antes del verano y fue cambiar los contratos que tenían de circunstancias de la producción a interinos,

cubrieron todas esas plazas y luego no habilitaron créditos para contratar suplencias. Esto es lo que ha pasado, esto es lo que ha pasado, y por eso yo hacía hincapié en que seguramente habría que haber compartido la comparecencia y la señora Consejera de Economía debería de hacer algo, porque no sucede solamente en el área de Servicios Sociales, sucede en todo el área social: en Sanidad, en Educación, etcétera. Pero vamos, estamos hablando de las residencias de los mayores.

Mire usted, a mí lo que me preocupa de verdad de la gestión directa o indirecta es que accedan empresas profesionales a la gestión y que haya un pliego de condiciones con suficiencia presupuestaria para que se pueda dar una buena calidad asistencial, ¡pero ustedes reinciden! Aprobamos una PNL, ustedes no la han hecho caso, que venía a armonizar todo esto, y además establecíamos una Comisión técnica que evaluara el justiprecio; respuesta: sacan el acuerdo marco a 52 euros, precio de 2006, ¡precio de 2006! ¡52 euros cuesta dormir en cualquier hostel de una carretera, sin ningún tipo de servicio! Y, ¿qué hacen esas empresas? Van, porque es su volumen de negocio y ¿quién paga las consecuencias? La calidad asistencial y los trabajadores. ¡Ese es el problema! No le digo ya cuando accede una empresa que su única experiencia de hace unos años no era este sector y viene con unas políticas de personal que avergüenzan a cualquiera. Y ¡claro que hacen inspecciones! ¿Qué cree usted que hace la Dirección de una residencia cuando se presenta un ciudadano a denunciar en el juzgado lo que le ha pasado a su madre? ¿Qué se puede esperar de la empresa que gestiona? Que al día siguiente le llegué una inspección, y estará todo estupendo, ¡estará todo estupendo! Mire usted, sabe que yo no lo voy a hacer, pero, si quiere, luego le voy a enseñar fotografías de hace tres días, de hace tres días; avergüenzan a cualquiera, avergüenzan a cualquiera.

Y luego, como decía, respecto a lo de Peñuelas es que son datos que para los mayores son muy importantes. Usted que lo conoce, y los que conocemos el sector lo sabemos, ¡no ha sido posible en 20 días que los mayores de Peñuelas tuviesen televisión en las áreas comunes! ¡20 días sin dar una solución! ¿Es fundamental para la asistencia? Pues métase usted en una residencia, 24 horas en una silla, mirando a la pared, a ver si es importante o no es importante. ¿Por qué? Porque venimos avisando de que la empresa que está gestionando la residencia de Peñuelas desde el inicio no tiene ni capacidad ni voluntad y, por otra parte, desde la Secretaría General Técnica, que ya le confieso que me han dado muchas explicaciones, hacen más bien poco y no se arreglan las cosas. Esto es lo que le demandamos. Buena red, estamos invirtiendo, en unos años seguramente tengamos todas las plazas adaptadas, podamos tenerlas, pero necesitamos que el servicio que se dé sea de calidad.

Y en la otra pata, en la pata de gestión externalizada necesitamos exigir a las empresas un buen servicio, ¡pero ustedes tienen que cumplir la ley! ¡Ustedes tienen que cumplir el Decreto de 2008 de los coeficientes de personas de atención a los dependientes! ¡Es que no los cumplen! Es que exigen unos baremos de personal globalizados donde está incluido el electricista, el cocinero y el que pasa por la calle a arreglar una luz, y sin embargo el Decreto de la Secretaría General del Ministerio dice otra cosa, señorita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Esto es lo que estamos reclamando: dinero, calidad y asistencial. Porque usted dice: 9 de 10; de acuerdo, pero 9 de 10 sobre 500.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Nosotros queremos: 9 de 10, pero sobre 1.000; yo creo que esa es la cifra que nos separa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias de nuevo, señor Gómez-Chamorro. Lo primero que quiero agradecerle es el talante constructivo y, además, me consta que usted conoce bien las residencias, que visita las residencias y que la información que trae es una información absolutamente contrastada.

Mire, ¿faltan cosas por hacer? Yo le reconozco que sí, pero usted también me tiene que reconocer el importantísimo esfuerzo que estamos haciendo; un esfuerzo que en estos momentos es el más importante que se ha hecho nunca. Mire, atendemos a más personas que nunca; jamás se han atendido a tantas personas dependientes como en estos momentos ni hemos atendido a tantas personas en las residencias como lo estamos haciendo en estos momentos, y destinamos más presupuesto que nunca. Desde fuera, muchas veces, puede parecer que nos implicamos poco en la dependencia, pero yo quiero darle un dato para que todo el mundo vea la relevancia y el esfuerzo que estamos haciendo. Mire, para el Consorcio de Transportes, para la atención de toda la red de metro, de Cercanías y de autobuses de toda la Comunidad de Madrid, se destinan 940 millones de euros; en Dependencia, estamos invirtiendo 1.145 millones de euros, mucho más que en toda la red de transportes. Yo creo que eso demuestra el compromiso social del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, demuestra el compromiso que tenemos.

¿Y qué es lo que hemos hecho en este primer año de Legislatura? Pues incrementar el porcentaje en un 6 por ciento. En estos momentos, en los que todavía no hemos salido de la crisis, la respuesta ha sido incrementar más allá el presupuesto, y el número de dependientes atendidos en estos momentos se ha incrementado, con respecto a 2015, en un 14 por ciento. Yo creo que son datos que demuestran la voluntad y el compromiso social, especialmente con los dependientes, del Gobierno de Cristina Cifuentes.

¿Faltan cosas por hacer? Pues seguro, pero desde el primer momento no hemos dejado de trabajar. El año pasado aprobamos un Plan de Calidad e Inspección, que es el más ambicioso de todos los que existen en las comunidades autónomas, un plan que busca inspeccionar todas y cada una de las residencias, y hacerlo dos veces y detectar qué problemas hay, pero no van solamente cuando hay una denuncia, van de forma constante y permanente porque tenemos un equipo muy amplio, que hemos dotado con más personal para que haya más inspectores. Yo no sé qué residencia

van a visitar, solo lo sabe el inspector y el jefe de la Inspección, única y exclusivamente. Desde luego, cuando se ha producido una denuncia, mandamos más inspecciones, independientemente de esas dos; mandamos más inspecciones para comprobar si lo que se denuncia es verdad o no.

Hubo una muy importante que ha surgido este verano y que probablemente haya dado pie a que hoy se presente aquí esta interpelación, y es que en una de nuestras residencias hubo una denuncia de maltrato. Una denuncia de maltrato es probablemente lo más grave que pueda ocurrir en una residencia, lo más grave!, porque no solamente es una dejación o un descuido del personal, no, no, es un delito, un delito muy grave!, que está tipificado con pena de cárcel. Y mandamos una inspección inmediatamente, en el momento que lo conocimos, y tenemos el resultado de la inspección, y no solamente no hubo ningún maltrato sino que los profesionales de esa residencia actuaron correctamente; los profesionales de esa residencia fueron magníficos profesionales y hubo un sindicato que tuvo que salir para decir qué están haciendo a nuestros trabajadores, por qué les denuncian, por qué les están dilapidando en la calle, cuando esos trabajadores habían sido trabajadores excelentes. Y eso es lo que yo vengo aquí a criticar: que no se pueden hacer denuncias falsas o denuncias para crear crispación en la calle, cuando nuestros profesionales son los mejores de España.

Mire, señoría, creo que, en ese compromiso de seguir trabajando, lo hemos hecho con otra de las cuestiones importantes. Es verdad que ha faltado inversión en los últimos años, porque el Gobierno socialista a nivel nacional nos llevó a una situación de crisis terrible y hubo que hacer un ajuste presupuestario, pero también es verdad que este Gobierno ha hecho el mayor incremento de los últimos años en inversión en las residencias, de un 45 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Se están mirando todas y cada una de las residencias para mejorarlas y hemos llevado a cabo la mayor inversión y la mayor respuesta en los últimos años. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, pasamos ahora a la intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, señores Consejeros. Me corresponde defender la posición de mi Grupo en relación con la interpelación presentada por el Grupo Socialista acerca de la situación de las residencias de mayores de la red pública de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, quiero agradecer al señor Gómez-Chamorro la oportunidad que nos brinda de volver a debatir acerca de la situación de las residencias públicas en nuestra Comunidad, después de un verano con muchas incidencias, algunas de las cuales ya han sido descritas en las intervenciones que me han precedido.

Nos preocupa esta situación. No nos podemos quedar en considerar lo ocurrido como casos puntuales que nada tienen que ver con la situación general, sino que, por el contrario, son el síntoma de un problema que va a peor y que, si no le ponemos solución, no hará más que deteriorarse. Tenemos claro que primero hay que resolver los problemas más urgentes, como los planteados, pero sin olvidar aquellos más importantes. Trataré de aportar al debate los que considero más importantes.

Mi Grupo se ha quejado de manera reiterada de la proliferación de estrategias, en muchos casos, sin una dirección clara o con el solo objetivo de marketing de la acción de Gobierno, pero creemos que en este caso tendríamos que ser capaces de elaborar entre todos algo así como un libro blanco o un plan estratégico de atención residencial en la Comunidad de Madrid que marque el futuro a medio y largo plazo en un servicio tan fundamental. Y es que son muy variados los problemas con los que nos enfrentamos: en primer lugar, la evolución demográfica, el envejecimiento paulatino de nuestra sociedad, tanto de la española como de la madrileña, que nos empuja a encontrar soluciones a un colectivo que no solo no ha dejado de aumentar en los últimos veinte años, sino que no dejará de hacerlo en los próximos veinte; aumento no solo en el número, sino en sus características, que podríamos resumir diciendo que nuestros residentes son hoy más dependientes de lo que lo eran hace unos años.

En segundo lugar, la irrupción hace diez años de una Ley de Dependencia, todavía inconvenientemente desarrollada, que debería marcar la evolución de la atención residencial.

En tercer lugar, la complejidad de tipología de las plazas residenciales financiadas con dinero público actualmente existentes en la Comunidad de Madrid, algunas de las cuales se han mencionado: de gestión directa, plazas concertadas, residencias conveniadas con ayuntamientos, plazas privadas con cheque servicio, residencias concertadas, etcétera. A nuestro juicio, el sistema existente, tan complejo, hace muy difícil al ciudadano comparar si la atención prestada con financiación pública responde a un estándar de calidad similar, algo que debería ser imperativo en un sistema en el que convive un sistema público con uno privado, como es el de la Comunidad de Madrid.

En cuarto lugar, la necesidad de revisar la legislación existente, tanto la específica de residencias como la de servicios sociales, y el necesario impulso de nuevas fórmulas de contratación pública que garanticen el mejor servicio a un precio razonable.

Porque, en quinto lugar, en los presupuestos de las licitaciones y de los pliegos se ha optado por una atención que cada vez es más de bajo coste, llegando en muchos casos al límite aceptable de atención y, en algunos casos, superándolo. Por poner un ejemplo –ya lo ha comentado el portavoz socialista-, no es posible que en un entorno como el citado, de más envejecimiento y más dependencia, el acuerdo marco para residencias publicado este agosto establezca un precio por plaza inferior al que existía hace diez años.

En sexto lugar, por mucho que nos vendan la bondad del sistema de inspecciones existente, es claro que no funciona adecuadamente. No sé la razón, pero necesitamos hacer las cosas de otra

manera, porque, si las inspecciones no funcionan, es imposible garantizar un mínimo estándar de calidad en el servicio.

Y, finalmente, la necesidad de pensar en un futuro a medio plazo que oriente la atención residencial en nuestra Comunidad, por un lado, a una mejor coordinación con los servicios sanitarios, la tantas veces repetida y nunca cumplida coordinación sociosanitaria, y, por otro, la necesidad de que nuestra atención esté de verdad cada vez más orientada a la persona.

Estaremos a la espera de la moción que presente mañana el señor Gómez-Chamorro. Por lo que ya he hablado con él, compartimos objetivos y, por tanto, estoy convencido de que seremos capaces de alcanzar un acuerdo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Camargo Fernández.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. Los cuadernos de quejas fueron registros que las asambleas de cada circunscripción francesa encargada de elegir a los diputados de los Estados generales rellenaban con peticiones y quejas. Aunque eran usados desde el siglo XIV, los más famosos son los de 1789 por su importancia en la Revolución Francesa. Estos cuadernos de quejas de 1789 sondeaban la voluntad popular, y un resumen de ellos fue leído ante la Asamblea constituyente del 27 de julio de 1789 que dio origen a la Revolución Francesa.

Harían muy bien, señor Izquierdo, en escuchar algunas de estas quejas y de estos cuadernos de quejas que, no en esta forma, pero sí en otra parecida, realizan desde hace ya muchos meses, diría incluso muchos años, trabajadores y trabajadoras de residencias, como las que están hoy, como Silvia y las compañeras de Moscatelares, que llevan luchando durante meses contra los intereses de una empresa que explota y humilla a las trabajadoras de Moscatelares *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*, que incluso hace uso de un sindicato de pistoleros para intentar desacreditarlas, y también a los familiares de residencias como Peñuelas y de tantas otras, que llevan rellenando quejas ante su Administración, ya no en forma de cuaderno, pero sí en una forma clarísima, por centenares, en el caso de Peñuelas o de Moscatelares, y, sin embargo, la actuación de la Comunidad de Madrid, o la suya, es siempre decir: todo es maravilloso. Esta Comunidad de Madrid de cuento de hadas que nos contó el otro día en el debate del estado de la región Cristina Cifuentes no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid real que soportan las trabajadoras y trabajadores de residencias y los familiares que tienen que dejar allí a sus personas mayores porque no tienen manera de cuidarlas.

Le voy a leer una de estas cartas de estos cuadernos de quejas de un familiar de la residencia Peñuelas, una carta que le envié a la señora Cifuentes. Dice: Señora Cifuentes, sin acritud, paso a relatarle mi experiencia en la residencia Peñuelas. "Desde que ingresó mi madre, hace algunas semanas, la televisión en su zona no se ve. Hace más de una semana que todas las zonas comunes están sin televisión. La megafonía funciona por toda la residencia las 24 horas del día. La comida es

deficiente en calidad, en cantidad y presentación. Cuando los mayores necesitan orinar, tardan una media de 20 o 25 minutos en llevarles a los aseos, lo que les genera ansiedad, incomodidad y dolores. -¡Es cruel!-. A lo largo de la noche -¡esto es alucinante!-, se encienden todas las luces de las habitaciones a las doce, a las tres de madrugada y a las seis de la madrugada, por lo que resulta difícil conciliar el sueño y descansar. Normal que cuando estuvimos allí visitando Peñuelas hace unos meses algunos de los trabajadores nos decían que es conocida con el sobrenombre de "Auschwitz". Estas cosas, sí, me recuerdan a campos de concentración. ¿Cómo se pueden encender las luces de las habitaciones a las doce, a las tres y a las seis de la madrugada?! ¡Eso impide conciliar el sueño! ¿Cómo no se ha modificado esto?! En resumen -sigue la carta-, señora Cifuentes, si usted dedica 9 de cada 10 euros a políticas sociales -y este es el resultado-, quizás convendría retomar la gestión de estas en lo sucesivo por parte de la Comunidad en lugar de privatizarlas. Ni la salud ni las políticas sociales deben ser negocio; muy al contrario, hay que organizarlas y gestionarlas desde la empatía, el afecto, la sensibilidad y la profesionalidad, que no están reñidas con una buena gestión de los recursos." No se me ocurre ningún programa mejor sobre lo que hay que hacer en las residencias que lo que le dijo este ciudadano a la señora Cifuentes. Espero que tomen nota de ello.

Respecto a la residencia Moscatelares, que tenemos aquí a muchas de sus trabajadoras, desde que la empresa Albertia se hizo cargo de Moscatelares, los problemas han crecido de forma exponencial: deterioro de los servicios, despidos, clima de terror laboral, caídas de mayores, denuncias a la policía -¡a la policía!- de San Sebastián de los Reyes por lo que está pasando allí, denuncias a la organización de consumidores...

Y finalmente, usted habla mucho de las inspecciones. Pues mire, los días 3 y 19 de febrero hubo inspecciones de la Comunidad de Madrid en Moscatelares. ¿Y sabe lo que decían estas inspecciones, que usted dice que decían que estaba todo maravilloso? Decían: habitaciones sin puerta en el armario, manchas de humedad en el techo, denuncias sobre prótesis mal puestas, el desayuno tenía que estar puesto a las nueve y media y a las diez menos veinte no había todavía ni una sola taza en el comedor cero de la residencia Moscatelares. Y tampoco denunciaba la inspección de la propia Comunidad de Madrid el sistema de llamadas en las habitaciones, que los ancianos no podían llamar si tenían algún problema. Esto ha sido una inspección de la Comunidad de Madrid. ¿Cuál ha sido el resultado que han hecho ustedes? Nada, cero, decir que Albertia funciona fenomenal y que hay un sindicato, que es un sindicato de pistoleros que está denunciando a trabajadores y a trabajadoras que denuncian situaciones de explotación laboral, y usted dice que son la representación y que todo allí es magnífico.

Hay una cantidad enorme de quejas a las que podría usted también hacer caso: de goteras, duchas sin alcachofas, en enfermería no hay batidos proteicos, no hay suero fisiológico en Moscatelares, los tensiómetros no funcionan, en la lavandería hay cables sueltos detrás de los aparatos, productos tóxicos sin etiquetar, carga de trabajo excesiva para una sola trabajadora en la lavandería... Es decir, tiene usted aquí para aburrir y para empezar a hacer una gestión que yo creo, en este momento, debería pasar tanto en Peñuelas como en Moscatelares de forma inmediata, por lo que ya ha ocurrido allí, por recuperar la gestión pública de estas dos residencias y por quitárselas a

dos empresas como Aralia y como Albertia, que se han demostrado que son absolutamente negligentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Ya termino. En la residencia de Aranjuez, por cierto, estaría interesante -que también hay muchos problemas allí- que ustedes estudien por qué Cofely sigue siendo una de las empresas concesionarias de muchos servicios en la región de Aranjuez.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Camargo, no me obligue a cortar el micrófono! ¡Su tiempo ha terminado!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Estúdienlo e intenten que la trama púnica no vuelva a esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, yo comprendo el grave conflicto que deben tener el Partido Socialista y en general la Izquierda entre ese discurso social establecido en el que muchos de ustedes creen profundamente de que lo público es lo mejor y que cualquier otra cosa que se aleje de ello es malo y la gestión que dejan los gobiernos donde a ustedes les toca gestionar. Hoy estamos hablando de la política general del Consejo de Gobierno en materia de residencias de mayores en la Comunidad de Madrid, pero podríamos estar hablando de cualquier otra cosa, porque el debate sería exactamente el mismo. Ustedes se empeñan en relacionar la gestión indirecta, la externalización de los servicios, con la falta de calidad, y nosotros, una vez más, tenemos que recordarles la hipocresía de tales afirmaciones, sobre todo cuando vienen del partido que creó o que inventó los conciertos no solo en la gestión de los servicios sociales sino en la gestión de todos los recursos públicos en este país y de quienes, además, optan por ese modelo preferiblemente cuando les toca gobernar.

Miren, por supuesto -y lo ha dicho el señor Consejero-, como en todo, la perfección es muy complicada, pero lo que hay que hacer es intentar que cuando surgen esos problemas se corrijan lo más rápidamente posible. Señor Gómez-Chamorro, lo que no puede hacer usted aquí es, cogiendo ejemplos de algunas de las cuestiones que han sucedido este verano, negar el impulso y la transformación que los sucesivos gobiernos del PP le han dado a nuestras residencias y al número de plazas para nuestros mayores y para nuestros dependientes. Ha hecho usted alusión al tema presupuestario, a las condiciones presupuestarias. Yo no sé qué condiciones presupuestarias habría en los doce años que ustedes, el Partido Socialista, gobernaron en la Comunidad de Madrid; tendría que mirar si eran condiciones óptimas o no óptimas para poder entender que, en doce años, ustedes, cada día de Gobierno, únicamente crearon una plaza cada diez días. Y también le quiero recordar que, en los últimos cuatro años, el número de plazas para enfermedad mental, con esa gestión que

ustedes quieren que nosotros tomemos como modelo, fueron exactamente cuatro. Y tenemos, como ha dicho el señor Consejero, 62.000 plazas para dependencia en 500 centros, 32.000 de ellas para mayores con dependencia. Y si estamos a la cabeza, como dice el Imserso -que no lo dice este Gobierno, lo dicen los datos del Ministerio-, no creo que sea por casualidad en la gestión de la dependencia, es porque nosotros creemos en este modelo que aplicamos y porque creemos que ningún mayor que necesite una plaza, en este caso para la dependencia, se quede sin un recurso. Y si hay que externalizar una plaza, se externaliza. Y por eso el 99 por ciento de las personas que han solicitado una valoración tienen ya reconocido su grado.

Y porque nos creemos el modelo también hacemos otra cosa que nos parece muy importante que es pagar a las entidades, a las empresas, a los trabajadores, y aquí no tiene que venir ningún defensor del pueblo con unos informes demoledores a sacarnos los colores porque no pagamos a las entidades del tercer sector. Y usted sabe que yo no tengo tiempo para explicarle los informes del Defensor del Menor de Andalucía, pero son, desde luego, para que ustedes se lo hagan mirar. Y por eso también tenemos que decir que en esa Comunidad, donde ustedes llevan muchos años gobernando, ni siquiera han sido capaces, acogiéndose al Fondo de Liquidez Autonómico, de pagar a esas entidades, de pagar a esos magníficos profesionales con la posibilidad de fraccionamiento que le da acogerse al Fondo de Liquidez Autonómico. Por eso, y aunque quiero reconocerle que usted ha puesto el acento en algo que para nosotros es muy importante, que son las inspecciones que se están llevando a cabo y que son absolutamente necesarias en la Comunidad de Madrid para poder ver si la atención que están recibiendo nuestros mayores, es importante, también les querría invitar, señor Gómez-Chamorro y resto de la oposición, a que conozcan un poco la red de servicios sociales que existe en otras comunidades autónomas, porque de una vez por todas deberíamos empezar a valorar el esfuerzo que se hace en la Comunidad de Madrid y el grado de calidad que tienen los servicios que aquí se prestan. Y también, ya de paso, les voy a pedir que dejen de utilizar en este caso a los mayores, pero lo hacen constantemente con las personas que más protección necesitan en la Comunidad de Madrid, que son las personas que tratamos en la Comisión de Políticas Sociales, que dejen de utilizarles con iniciativas para hacer partidismo barato como ha hecho el señor Camargo y empecemos a hablar de cómo podemos solucionar -como está haciendo el Gobierno- los problemas que ocurren cuando ocurren. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, por un tiempo máximo de cinco minutos, para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, permítanme que empiece mencionando al diputado de Podemos, al señor Camargo, porque hay cuadernos de queja, y precisamente nosotros lo que queremos es conocer las quejas, las sugerencias y mejorar. Mire, usted me habla de una queja, ¡una!, y nosotros, ¿sabe lo que hacemos? Tenemos rigor, somos solventes y somos eficaces y eficientes y lo que miramos son las

encuestas de satisfacción, encuestas de satisfacción de la Comunidad de Madrid en todas las residencias públicas. (*Protestas en la tribuna de invitados*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio. (*Protestas en la tribuna de invitados*.) Señorías, por favor. Perdone, señor Consejero, les ruego respeten el uso de la palabra. (*Gritos y protestas en la tribuna de invitados*.) ¡Por favor! ¡Por favor! Ruego a los servicios de la Cámara, por favor, que desalojen a esas personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid con los diputados puestos en pie*.) Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a esas personas, a las que están gritando. ¡Por favor! (*Gritos y protestas en la tribuna de invitados*.) ¡Silencio! ¡Por favor! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen inmediatamente esa tribuna! ¡Silencio! ¡Venga! (*Gritos y protestas en la tribuna de invitados*.) ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna para que pueda continuar el Pleno! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos con los diputados puestos en pie*.) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame que empiece con mis cinco minutos. Recordando a Cervantes, que estamos en el IV Centenario: ladran, luego cabalgamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*.) Mire, señor Camargo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Señor Camargo, usted ha traído... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra. ¡Silencio, señorías! ¡Respeten el uso de la palabra! Adelante, señor Consejero. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) ¡Silencio! ¡Les ruego a todos los señores diputados que guarden silencio y respeten el uso de la palabra! ¡Silencio, por favor, señorías! Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Señor Camargo, usted, como le decía antes solamente ha traído una queja, una queja que no está contrastada. Yo le estoy hablando de encuestas de satisfacción de miles y miles de usuarios, de miles y miles de familias y de los directores del centro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Encuestas de satisfacción de las residencias en nuestra Comunidad de Madrid: usuarios, más de un 8; familiares, más del 7,5; directores, 7,2. Mire, estamos muy por encima del resto de comunidades autónoma. Yo no sé en qué Comunidad vive usted. Hay dos modelos: el modelo de éxito del Partido Popular, que se está aplicando y que faltan muchas cosas por hacer, y luego el modelo

que hemos visto estos días de Mónica Oltra, ¡lo hemos visto! ¡Y hemos visto cómo es el trato en las residencias de Valencia! ¡Una vergüenza, señoría! ¡Una vergüenza! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este es el modelo que usted quiere, por no hablar, por ejemplo, del modelo de Venezuela, que ni hasta las personas normales, que no necesitan atención a la dependencia, no pueden ni comer ni obtener productos farmacéuticos. Probablemente quiere ese modelo. Nosotros aquí no. (*La señora Aboín Aboín pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoría! Señora Aboín, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): El modelo que queremos aquí es una atención centrada en la persona, un modelo de calidad, un modelo que apueste por lo sociosanitario, un modelo integral, un modelo que cree en la libertad de elección, un modelo de convivencia que cree también en lo público-privado, un modelo de calidad y de especialización, y por eso estamos trabajando, y por eso atendemos a más personas dependientes que nunca, y por eso destinamos más presupuesto que nunca a dependientes. Hemos incrementado – se lo decía antes- un 14 por ciento el número de personas atendidas. En estos momentos estamos atendiendo a 108.000 personas, el 99 por ciento de las solicitudes de dependientes tienen en estos momentos resolución, cinco puntos más que la media nacional, y estamos quince puntos por encima de la media nacional en beneficiarios atendidos; lideramos la atención residencial en España; somos los primeros en centros de día; tenemos 62.000 plazas públicas de atención residencial en dependencia y tenemos más de 500 centros, porque usted el primer día que vino a la Comisión para ver cuál iba a ser la política general, en la primera sesión de la Comisión, de lo único que me habló fue de Peñuelas, no habló de la política importante que se iba a ser en todo lo social, porque no le importaba, no le interesaba, no tenía conocimiento.

Mire, si usted pregunta si estamos satisfechos, yo le tengo que decir que no, que somos muy ambiciosos, que somos rebeldes, que queremos seguir mejorando, y para ello, en muy poco tiempo, hemos incrementado un 14 por ciento el número de personas dependientes atendidas; hemos hecho un plan de calidad e inspección que es el que más inspecciona de todas las comunidades autónomas; hemos incrementado como nunca las inversiones en las residencias; estamos haciendo en estos momentos un reglamento único para que todas las residencias funcionen igual, y estamos en estos momentos consiguiendo que las encuestas de satisfacción de usuarios y familiares sea la más alta. Lo que no vamos a hacer es lo que usted hace: preguntar solamente a la plataforma creada por usted; eso no lo vamos a hacer, porque eso no es rigor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Señorías – y voy terminando-, el compromiso con los mayores y con los dependientes de la Comunidad de Madrid es total y vamos a seguir invirtiendo y vamos a seguir dejándonos la piel en ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con el orden del día, relativo a las comparencias.

C-810/2016 RGEF.8369. Comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de la lucha contra el Fraude Fiscal y medidas previstas en la materia.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito al objeto de precisar las razones que motivan la comparencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras diputados, los barómetros del Centro de Informaciones sociológicas sitúan la corrupción y el fraude en segundo lugar de las preocupaciones de los madrileños y de los españoles. Solamente el paro está por encima preocupación de la corrupción y el fraude. En esos mismos barómetros se les pregunta qué opinión tienen los españoles respecto de la sensación de injusticia fiscal. Pues bien, el 78 por ciento en el año 2010, y el 88,8 por ciento de los encuestados por el barómetro consideran que vivimos en una situación de injusticia fiscal. La injusticia fiscal está directamente relacionada con el fraude fiscal, y es evidente que hay una sensación que se corresponde con las noticias, con las informaciones y, es más, con los datos efectivos cuando se acomete una lucha contra el fraude eficaz y decidida.

Es cierto que el fraude fiscal es un fenómeno complejo, que tiene que ver con la delincuencia, que tiene que ver con la corrupción sin duda alguna, y remite básicamente a un problema de ética y de educación ciudadana. Sin duda alguna, los valores de justicia y solidaridad tienen que estar detrás de niveles de cumplimiento fiscal elevados, y no es el caso de la Comunidad de Madrid ni es el caso de este país.

El señor Aguado hacía alusión en sus primeros minutos de intervención en el debate del estado de la región a una concepción con la que ustedes abordan en el Partido Popular las prestaciones sociales, consideraba que ustedes las abordaban desde la caridad y no desde los derechos ciudadanos, aludiendo a la solidaridad obligatoria, razonablemente imprescindible en una sociedad moderna y compleja como la madrileña. Y lleva razón, ustedes tienen una concepción muy caritativa y escasamente solidaria moderna respecto del gasto social, pero es más, eso tiene una correspondencia con la concepción que tienen ustedes respecto de la solidaridad fiscal. La ética fiscal, la conciencia fiscal exige denunciar, deplorar conductas de defraudación fiscal y, sobre todo, denunciar y perseguir a los defraudadores. ¿Y qué hace la Comunidad de Madrid? Pues bien, la Comunidad de Madrid lo primero que hace es nada; sencillamente no sabemos que haga nada, porque en 2016 estamos todavía esperando información sobre actividades en la lucha contra el fraude fiscal correspondientes al ejercicio 2015. Habrá gente que diga: pero, bueno, estamos en septiembre; en septiembre no podemos esperar que haya ya datos de la lucha contra la defraudación fiscal. Pues sí hay información o debería haber información, porque el año pasado el señor Ossorio, Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, presentó en rueda de prensa resultados de la lucha contra el fraude fiscal correspondientes al ejercicio 2014. Es decir, dos meses antes de las elecciones autonómicas, el Partido Popular corrió a presentar datos sobre la lucha contra el fraude fiscal en el ejercicio 2014. Un año después del Gobierno de la señora Cifuentes, en septiembre no tenemos ni un solo dato de la lucha contra el fraude fiscal en la Comunidad de Madrid.

Me dirá la señora Consejera que existe un plan, un plan de inspección, y que consta en el programa respectivo a ingresos públicos, el 932, que se llama Plan de Inspección Aprobado para 2016. No sé si algún parlamentario o parlamentaria, algún ciudadano o algún medio de comunicación conoce ese plan de inspección. Lo cierto es que es invisible, no está disponible en ningún lado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es más, señora Hidalgo, necesitamos que nos explique qué es lo que está haciendo ustedes, y qué ha pasado con los cinco nuevos inspectores de Hacienda que iban a contratar ustedes, según nos dijeron en la discusión de los presupuestos generales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Espero que nos informe cumplidamente de qué están haciendo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, para informar sobre la lucha contra el fraude fiscal y las medidas previstas en la materia.

Como todos ustedes saben, se trata de una cuestión sobre la que ya respondí en el mes de junio, pero que, en respuesta a su solicitud, voy a tratar hoy de profundizar un poco más y aclarar algunas cuestiones que creo importantes sobre este asunto. En primer lugar, señor Gutiérrez, permítame únicamente una matización a su intervención. Yo estoy de acuerdo con usted en que este es un fenómeno complejo, el fraude es un fenómeno complejo, es una cuestión de ética, de educación, que preocupa a todos los ciudadanos, pero con lo que no estoy de acuerdo es con que diga que ni en Madrid ni en España se cumplen estos principios, porque todos aquellos ciudadanos que pagamos religiosamente nuestros impuestos, obviamente, somos éticos, tenemos educación y somos solidarios con el resto de los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En cualquier caso, lo que también quiero decirles es que les puedo asegurar que no están ustedes más en contra del fraude fiscal de lo que lo estamos nosotros ni de lo que lo están los funcionarios que trabajan en la Comunidad de Madrid en esta materia. Porque estamos convencidos

de que la lucha contra el fraude cierra el círculo de la equidad de nuestro sistema; actuamos de la forma más eficaz posible.

Lo primero que quiero decirles a todos ustedes es que yo creo que en materia de fraude fiscal lo que tenemos que hacer es sumar, y que cualquiera que tenga una aportación novedosa respecto a lo que ya se viene haciendo en la Comunidad de Madrid, por favor, lo ponga de manifiesto, porque estaremos encantados de colaborar siempre que sean propuestas hechas desde el rigor.

Mire, señoría, en el ámbito tributario, el artículo 116, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece la obligación de elaborar anualmente un plan de control tributario con carácter reservado, sin perjuicio de la publicidad de los criterios generales que lo informan. A su vez, el Real Decreto 65/2007, de 27 de julio, dice que en el Plan de Control Tributario se integrará en el plan o planes parciales de inspección, los cuales tendrán carácter reservado y no serán objeto de publicación o comunicación; la razón parece un poco obvia. El objetivo del Plan de Control Tributario se centra en la lucha contra el fraude fiscal, con fundamento en los principios de justicia, generalidad, equidad, igualdad y capacidad económica, establecidos por el artículo 31 de la Constitución Española como criterios de contribución al sostenimiento de los gastos públicos. De esta forma, el Plan de Control Tributario se convierte en un instrumento fundamental para conseguir la efectiva aplicación de estos principios. Y ¿cuáles son los objetivos básicos de este plan? Favorecer, en primer lugar, el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lograr una gestión de los ingresos tributarios eficaz, detectar posibles bolsas de fraudes existentes y prevenir futuras formas de evasión de impuestos, recuperar para las arcas públicas las posibles cantidades defraudadas incidiendo no solo en la gestión e inspección de los tributos sino también en la recaudación de los mismos, y asegurar, como no puede ser de otra manera, el principio de justicia tributaria.

La Comunidad de Madrid elabora un Plan de Lucha contra el Fraude desde el año 2001, presentando los resultados públicamente. ¿Y cuáles son las líneas básicas de las actuaciones de control tributario de la Comunidad de Madrid? Pues, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, para lo que la Comunidad da a los contribuyentes información y asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

¿Cómo puede ser esta información? La información es de dos tipos: de carácter general o personalizada. Y solo para que tengan un dato, la información de carácter general que se dio en el año 2015 fue presencial, 115.000 personas; y telefónica, 178.000 personas, y la personalizada: 28.241 personas en presencial y 30.213 en telefónica. Además, como usted sabe, también hacemos la valoración de bienes inmuebles, en los cuales se han hecho 112.000 valoraciones. Además de esta información, que es básica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, damos asistencia. La asistencia a los contribuyentes va dirigida a facilitarles el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ¿Y cómo la damos? Mediante la elaboración de declaraciones tributarias, se han habilitado 23 puestos de asistencia, atendidos por funcionarios públicos que elaboran, utilizando programas de ayuda, las declaraciones, y, una vez elaborada la declaración, se puede decidir si se presenta o no por el sujeto pasivo de la misma, y también con la posibilidad de hacer presentaciones telemáticas en el

portal del contribuyente con programas que se han diseñado para hacer lo más fácil posible y ahorrar costes a nuestros contribuyentes.

Después hay que liquidar las cantidades defraudadas. Como bien saben los impuestos cedidos, y en los que tenemos nuestro ámbito de actuación, son: Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Patrimonio e Impuesto sobre el Juego. El control de los tributos cedidos, salvo Juego y Patrimonio, se divide en un control extensivo y en un control intensivo, que se realiza desde la Subdirección General de Inspección.

En relación a Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales, la gestión de estos impuestos se realiza por el sistema de autoliquidación, a la que se acompaña la documentación pública o privada que pone de manifiesto el hecho imponible y la cuantificación de su base. Por ello, la revisión de documentos es primordial en nuestros impuestos en los que gestionamos, para el control del fraude. Y, miren, les voy a decir una cosa: en la Comunidad de Madrid se revisan todos los documentos presentados, ¡todos!, ¡el cien por cien!, a diferencia de otras comunidades autónomas donde se hace por el sistema de muestreo. En el proceso de revisión se controla con carácter general el valor declarado. Mediante un procedimiento denominado comprobación de valor, también se controlan las exenciones, bonificaciones, reducciones y otros beneficios fiscales que se hayan aplicado a los contribuyentes para ver si tienen o no derecho a los mismos, la correcta aplicación de los tipos tributarios, el plazo de declaración que determinará, en su caso, la liquidación de un recargo, y, en el caso de Sucesiones, que sean declarados todos los bienes del causante integrados en la herencia. Y para ello, ¿qué hacemos? Pues con la Dirección General del Catastro, en relación con los bienes inmuebles del causante, que tiene la información, hacemos un cruce con ella y también con la Agencia Tributaria estatal en relación con las cuentas corrientes, fondos de inversión, valores mobiliarios, etcétera.

En cuanto al control extensivo en materia de juego, se realiza fundamentalmente en relación con la tasa de juego devengada por las máquinas recreativas con premio. Para ello, se cruzan las autoliquidaciones presentadas con el censo de máquinas en poder de la Subdirección General de Juego.

Respecto al control intensivo, se realizan mediante el procedimiento de inspección regulado detalladamente en la normativa tributaria. Para ello, es un elemento fundamental la selección de contribuyentes que van a ser sometidos al procedimiento de inspección. ¿Y cómo se hace? Básicamente mediante dos vías: en primer lugar, se determina en el Plan de Inspección, aprobado anualmente, las cuantías y otras circunstancias que son las que determinan la elección de esos contribuyentes que van a ser objeto de inspección. Y, en segundo lugar, se realiza la selección de contribuyentes con el sistema ZÚJAR de la Agencia Tributaria, un sistema que relaciona todos los datos de los contribuyentes existentes en las bases de datos de la Agencia Estatal para determinar aquellos contribuyentes que cumplen los requisitos establecidos indiciarios del riesgo de fraude fiscal. Por último, cualquier funcionario de gestión o inspección cuando, en el ámbito de sus actuaciones, puede detectar y en ese momento puede decidir hacer la inspección pertinente.

Además del control de las autoliquidaciones presentadas o de la documentación presentada, es necesario saber quién no cumple con la presentación de la declaración. Para ello se utilizan fundamentalmente los siguientes cruces de datos, señoría: en Sucesiones y Donaciones, cruce de las autoliquidaciones presentadas con fallecidos, según datos del Registro Civil, tratados por la Agencia Estatal Tributaria y con escrituras notariales de aceptación de herencias o de donaciones, según datos del Colegio de Notarios. En Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cruces de autoliquidaciones presentadas con escrituras notariales autorizadas, según datos del Colegio de Notarios, con concesiones administrativas, según datos de los ayuntamientos, y con subastas de inmuebles, según datos de la Agencia Estatal Tributaria y Seguridad Social.

Y los datos, señoría, en el año 2015: 650.511 documentos revisados, 77.132 deudas afloradas y 403 millones de deuda liquidada. En cuanto a los objetivos de 2016, responden a aproximadamente el mismo número de documentos revisados y un incremento de la deuda liquidada.

Interesa destacar –creo que es importante decirlo y está un poco en relación con lo que decía al principio- que hay mucha gente que cumple con sus obligaciones tributarias en la Comunidad de Madrid. Porque mire, el número de deudas es aproximadamente el 10 por ciento de los documentos revisados. Eso quiere decir que hay un 90 por ciento de personas que hace su declaración y que la hace correctamente.

La lucha contra el fraude, obviamente, no termina con el descubrimiento y la liquidación de las cantidades defraudadas, sino que es necesario también cobrarlas efectivamente. De hecho, se ha venido observando un desplazamiento del fraude al ámbito de la recaudación, debido, en parte, a las dificultades de los deudores para pagar en los últimos años, que han sido unos años, como todos sabemos, de crisis importante en nuestro país. La Comunidad de Madrid tiene para ello sus propios servicios de recaudación efectiva, integrados en la Subdirección General de Recaudación de la Dirección General de Tributos y además tiene un importante control de cruces con el resto de instituciones.

El nuevo plan, señoría, dado que se revisan el cien por cien de las declaraciones y que, como ya he dicho, el fraude en los tributos autonómicos está ligado a la presentación de documentos y declaraciones, en la mayor parte con hechos imposables que se sustentan en escrituras públicas y tenemos que seguir ahondando en el ámbito de actuación, como viene siendo habitual, será en colaboración con la Agencia Tributaria estatal en materia de deducciones autonómicas en el IRPF, las tasas y precios públicos y las transferencias y otros ingresos de naturaleza no tributaria.

Las principales líneas de trabajo serán -y están siendo- el incremento de los cruces de datos para descubrir al no declarado, y una mayor investigación de las declaraciones presentadas para comprobar las bases declaradas. Yo creo que es importante, primero, que los madrileños conozcan que hay funcionarios, que hay una Dirección General de Tributos y que hay muchas personas... Porque quizá una de las cosas que más molestan a la gente que cumplimos con nuestras obligaciones tributarias es saber que hay gente que no lo hace. Y, desde luego, es un objetivo primordial de este

Gobierno y de los funcionarios que constituyen el equipo humano que trabaja en la Comunidad de Madrid, conseguir este objetivo y que cada día sean menos las personas que pueden tener opción a defraudar.

En relación a la pregunta que me hacía usted sobre el nuevo personal, señoría, lo que le dije en la Comisión de Presupuestos se está cumpliendo. Esos nuevos inspectores ya están en el proceso de formación y formarán pronto parte de la plantilla de la Dirección General de Tributos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, gracias por sus aclaraciones de hoy, pero lo primero que le tenemos que reprochar, y también nuestro Grupo, es la absoluta falta de información en un tema tan relevante como es la lucha contra el fraude fiscal.

Estamos, como también ha dicho el señor Gutiérrez, en septiembre y, hasta hoy, hasta el momento, no disponemos de un solo dato del balance del plan de lucha de 2015. Estará de acuerdo en que toda esta información que nos ha dado, o esta poca información que nos ha dado, deberíamos haberla tenido antes. Porque mire, los Gobiernos anteriores, que no se caracterizaban por su transparencia, ofrecían al menos una rueda de prensa, en febrero o marzo, para dar el balance de la recaudación. ¿Lo hacía usted también cuando fue Consejera? La verdad es que no podemos entender por qué en el año 2016 no se ha hecho así. Estamos en septiembre.

Así que mi primera pregunta es por qué ha tardado tanto en darnos este balance -quizá nos la podemos contestar con los datos que usted ha dado- y por qué no ha hecho como otros años. Bueno, no solo que nos dé los datos, ¿no cree usted que deberían estar en la página web? Porque, como ha dicho usted, en un tema tan sensible para los ciudadanos como es la lucha contra el fraude fiscal, sería conveniente contarles a los ciudadanos cuáles son los avances que hace el Gobierno en esta materia, porque con esa recaudación, al final, se van a financiar servicios públicos. Así que mire usted la página web, porque el último dato que tenemos es el balance del plan de lucha contra el fraude del año 2005. Yo entiendo que haya planes o haya datos que puedan ser confidenciales, que haya datos de carácter reservado, pero los datos de los balances, las líneas generales, tales como las que publica la Agencia Tributaria, tienen que ser públicos, y ¡cómo no!, un Gobierno tan transparente y tan digital como el que ustedes presumen ser es lo mínimo que podría hacer.

Luego me referiré a los datos de 2015 que nos ha dado, pero mi siguiente pregunta es: ¿cuál es el plan del año 2016-2019? Porque entre los numerosos planes y estrategias que la Presidenta nos anunció en el debate sobre el estado de la región también figuraba que se había aprobado un plan de control y lucha contra el fraude fiscal 2016-2019. Y oyéndolo así, cualquiera podría entender que era un plan nuevo, pero claro, después de escucharla hoy, señora Consejera, me

temo que no, que es más de lo mismo, un plan copiado básicamente de los planes anteriores. Así que tengo claro, porque la Presidenta nos lo repitió bastantes veces, que nosotros somos nuevos, pero también tengo claro hoy que los planes que ustedes nos presentan no son nuevos; son más de lo mismo, por mucho que lo intenten vender así. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Ha dado una explicación exhaustiva de las competencias, los objetivos, las líneas básicas, del tipo de controles que lleva la Dirección General de Tributos, que se lo agradezco, pero que es lo mismo que explica el Director General de Tributos en comparecencia en Comisión todos los años, y me he leído todas las comparecencias. Así que me gustaría que en su turno de réplica nos contase exactamente cuáles son las diferencias, o las nuevas aportaciones, que se van a hacer ahora respecto a los planes anteriores que ya existían; qué nuevos objetivos, qué incrementos de recaudación se estiman para el 2016 versus 2015 y en qué impuestos nos vamos a focalizar. Porque yo lo único que he podido ver es que ahora se reclama el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por la constitución de un contrato de arrendamiento de vivienda, que era un impuesto vigente que hasta ahora no había sido reclamado, que tampoco creo que ahora se espere una gran recaudación y la verdad que no sé qué más novedades se incluyen. Y, por cierto, claro que nos gustaría aportar ideas al plan, claro que nos gustaría sumar con propuestas, pero para eso necesitamos conocer previamente el plan, señora Consejera. Sinceramente, creo que esta comparecencia hubiese sido mucho más efectiva si hubiésemos conocido los datos y el plan.

Porque vamos a los datos que he podido apuntar en este tiempo, y la verdad es que no tengo datos muy positivos. Usted ha dicho que se revisan al cien por cien todos los documentos, 650.511 documentos, es decir, se ha incrementado el número de documentos revisados; ha crecido el número de deudas liquidadas, 77.000, por supuesto que ha subido, porque como la actividad económica ha crecido, crecen las deudas liquidadas, pero la deuda descubierta ha bajado, y ha bajado mucho, señora Consejera, a 403 millones frente a 495 millones que teníamos en el año 2015, 92 millones menos. Esto es un mal dato; es un mal dato porque no solo baja la recaudación absoluta sino que el porcentaje de recaudación que se obtiene respecto a lo que recauda la Comunidad también ha bajado. No puedo calcular ese porcentaje, pero usted seguro que lo tiene y me gustaría que nos lo ofreciese. En 2013 el fraude detectado era un 34 por ciento de lo recaudado por los impuestos autonómicos; en 2014 era un 30,1 y en el 2015, señora Consejera, ¿cuál es el fraude detectado? Mucho más bajo. Y podríamos pensar: ¿y por qué ha bajado tanto la recaudación? Hay dos posibles respuestas: ¿se debe a un mayor cumplimiento de los contribuyentes, que puede ser, o se debe a que nos hemos relajado y no hay medidas innovadoras en el plan de lucha contra el fraude? Porque si la economía crece y la actividad de los posibles defraudadores o la actividad sobre la que se calcula la inspección también crece, lógicamente, debería incrementarse la recaudación. Y le vuelvo a preguntar: ¿tenemos unos objetivos suficientemente ambiciosos para asegurar que van a ser cumplidos?

En cuanto a los recursos con los que cuenta la Dirección General de Tributos, también me gustaría conocer su opinión. Yo, según leía, siempre hay una rentabilidad en esa recaudación, aunque

hoy no nos ha hablado de ella, en el sentido de que los recursos empleados y los resultados obtenidos eran muy rentables. Se habla siempre de que, por cada euro que invertimos en la lucha contra el fraude, obtenemos 50 euros para la Comunidad de Madrid y de que cada funcionario recaudaba 3 millones o 2,7 millones de euros en los últimos años. De este año tampoco tengo estos datos, me gustaría que usted nos los aclarase; en cualquier caso, es rentable la Dirección General de Tributos y mi pregunta es: de disponer de más recursos humanos y técnicos, ¿aumentaría la recaudación? ¿Se destaparía más fraude? Como decía antes del diputado de Podemos, en los presupuestos de 2016 hay previsto un aumento del capítulo primero, respecto a 2015, que son esos seis inspectores que usted ha comentado y yo quería preguntar -me lo imagino- si esos seis inspectores van a la Subdirección de Inspección, porque es ahí donde claramente las liquidaciones medias son más altas.

Señora Consejera, por supuesto, si hablamos de lucha contra el fraude fiscal, debemos hablar del principio de justicia tributaria y de la conciencia fiscal. Y, claro, ¡qué difícil es hablar de conciencia fiscal después de la amnistía fiscal que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular! ¡Qué difícil es hablar de esto, señora Consejera! Porque, mire, usted decía en una de sus declaraciones -y hoy ha dicho algo similar- que hay que garantizar el principio de justicia tributaria y que los que pagan tienen derecho a que quien no paga, lo haga; pues eso es lo que queremos en Ciudadanos, señora Consejera. ¡Que los que no pagan, lo hagan! Así que estará de acuerdo conmigo en que el Decreto Ley de Regularización Fiscal del año 2012, del Gobierno del Partido Popular, resquebraja la conciencia fiscal de cualquier contribuyente. Señorías, una amnistía fiscal con tales ventajas para los grandes defraudadores parece incompatible con el principio de justicia tributaria. Hay que corregir esa injusticia, como se recogió en el punto 6 del acuerdo investidura firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos, y que los defraudadores tributen, efectivamente, al tipo del 10 por ciento y no al 3 por ciento como se les permitió. Hay que actuar ya porque el 30 de noviembre prescribirán las posibles responsabilidades fiscales y administrativas pendientes. Por eso, nosotros, el Grupo de Ciudadanos en el Congreso, ya hemos registrado una proposición no de ley para reclamar los 2.800 millones de euros y para que se inicien las correspondientes comprobaciones antes de que prescriban, porque, como usted ha dicho, los que pagan tienen derecho a que quien no paga, lo haga.

Resumiendo, señora Consejera, hoy nos ha presentado un balance del plan de lucha contra el fraude del año 2015, que llega tarde y que ofrece unos malos resultados, y nos presenta un plan para 2016, continuista, poco ambicioso y muy, muy poco novedoso; creo, sinceramente, que no es para sentirnos satisfechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, voy a dedicar un minuto y medio a contestar su lectura del BOE. Nos lee el BOE o los pliegos de condiciones de su contratación de algoritmos informáticos; eso no es un debate político. ¡Suba usted el nivel, por favor, señora Consejera! Primero, debemos sumar. Le vamos a ofrecer operaciones, operativos políticos,

para sumar y hacer lucha contra el fraude fiscal; no se preocupe. No nos trate como si estuviésemos en "Barrio Sésamo": ¡es que todos los madrileños cumplan con sus obligaciones! ¡Claro que sí! La inmensa mayoría cumplen con sus obligaciones fiscales, pero ustedes, a los que defraudan, no los persiguen ni les ahogan, y les voy a dar muestras. Segundo, nos ha dado unos datos que no ha tenido la dignidad, ¡la dignidad!, la dignidad parlamentaria de enviarlos anticipadamente, cuando el señor Ossorio los publicó dos meses antes de las elecciones de 2015. Y con esos datos, fíjese usted... ¡600.000 revisiones, dice usted! ¿Sabe usted cuántas revisiones se hicieron en 2008? ¡953.000 revisiones! Dice usted que han afluído 403 millones de euros de deuda. ¿Sabe usted cuántos... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Sí, 403 millones de euros ha dicho usted! El problema que tiene usted es que como enreda el debate parlamentario, no aportando la documentación anticipadamente, ahora dirá que yo digo que ha dicho, que ha dicho. Mire, usted, exactamente 953.126 declaraciones revisadas y acaba de decir usted que ha habido 600.000 en 2015. Ha dicho usted que han afluído 403 millones de euros, pero, ¿sabe usted cuántos afluían en 2010? ¡625 millones! Por lo tanto, por eso digo que la lucha contra el fraude fiscal del primer Gobierno del nuevo PP de la señora Cifuentes es la lucha del no fraude fiscal, es decir, ¡no hay lucha contra el fraude fiscal en el Gobierno de la señora Cifuentes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por último, ¿cómo vamos a creer que usted está a favor de la justicia fiscal cuando mantienen a directores generales de holdings del Canal de Isabel II facturando 28.000 euros mensuales -¡28.000!- a través de una empresa, siendo Director General de empresas participadas? ¡Ustedes tienen connivencia con los defraudadores! ¿Cómo vamos a creer que ustedes están en la lucha contra el fraude fiscal cuando profesionales, altos dirigentes como el señor Rato o el señor Soria, hacen ostentación ante todos los ciudadanos, esos que sí pagamos los impuestos? Esos que sí pagan los impuestos ven cómo el señor Rato, el señor Soria y muchos más de la Gürtel y la Púnica se cuelean en la amnistía. El señor Francisco de la Torre planteó una PNL en el Congreso de los Diputados a favor de la lucha contra el fraude fiscal y el Partido Popular en el Congreso de los Diputados votó en contra porque un mes después aprobó la amnistía. Señora Hidalgo, tiene usted muchísimo que arreglar todavía en términos de ética y conciencia fiscal en el Partido Popular.

Ustedes buscan una y otra vez desestimular a los ciudadanos que cumplen rigurosamente con sus obligaciones fiscales, que son solidarios porque tienen ética ciudadana. Les oímos decir una y otra vez, continuamente, que pagar impuestos es malo, que ustedes bajan los impuestos todas las veces que pueden, que además hacen amnistías que obligan -dicen ustedes- a pagar el 10 por ciento; pero luego, por la puerta de atrás, de una forma bananera, impresentable para un país de la Unión Europea, una norma sin firma de la Dirección General de Tributos, que nadie firma, cuelea para que les paguen el 3 por ciento en lugar del 10 por ciento. Pero incluso el 10 por ciento para los que han defraudado es ya una burla, porque cualquier trabajador o yo pagamos más de un 10 por ciento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esa amnistía, señora Hidalgo, es una amnistía a señores de la Gürtel, a señores de la Púnica, al señor Granados, que estaban ocultando.

¿Y qué se puede hacer? Vamos a sumar todos. Dice usted: "díganos cosas para sumar". Le voy a decir cosas para sumar. ¿Ha pedido usted toda la información de los papeles del despacho del Paseo de la Castellana que, que gracias a una filtración, ha puesto casi 35.000 documentos a disposición de la Agencia Tributaria? ¿Ha pedido usted a la Agencia Tributaria esos ficheros? Porque puede haber Transmisiones, porque puede haber Sucesiones, que son impuestos tributarios. Eso se llama -y usted lo sabe- imposición inducida; es decir, ¿ha hecho usted petición formal de que le pasen los papeles de La Castellana? ¿Y los papeles de Panamá? ¿Ha pedido usted que le pasen los papeles de Panamá? Porque puede haber simplemente Transmisiones, Sucesiones, Donaciones o Patrimonio. Sabe usted perfectamente que puede haber deuda fiscal en todos estos defraudadores.

Puestos a sumar, ¿está el Partido Popular dispuesto a crear una Comisión de Estudio en esta Cámara sobre lucha contra el fraude fiscal? ¿Están dispuestos? Creemos que es una forma de sumar, ¿no? Porque el otro día, la señora Cifuentes echaba en cara al señor Aguado que en unos sitios dicen "sí" y en otros sitios dicen "no". En Extremadura, el Partido Popular votó a favor de crear una Comisión no permanente de estudio del fraude fiscal. ¿Están ustedes dispuestos?

Otra más: ¿están usted y su partido dispuestos a aprobar una proposición no de ley para exigir declaraciones de no actividades con paraísos fiscales con todos los contratistas de la Comunidad? ¡Vaya! El Partido Popular de Aragón ha votado a favor. ¿Ustedes están dispuestos a votar a favor?

¿Están ustedes dispuestos a hacer algo tan rocambolesco como pagar filtraciones, como ha hecho el Estado regional de Renania, que pagó 17 millones por información fiscal, que le ha permitido aflorar 5.000 millones de deudas? ¿Está usted dispuesto, y el Partido Popular, a crear un fondo para pagar, como ha hecho el Servicio Fiscal Americano, pagando 104 millones por datos de la Unión de Bancos Suizos. ¡No nos comparen con esos lugares que ustedes, en una especie de devaluación de la discusión parlamentaria... Me parece muy bien que Inda y Maluenda sean unos zotes y quieran reducir la discusión política a una taberna, pero no es de recibo que usted nos saque aquí Venezuela. Así que, por favor, respóndame, ¿están ustedes dispuestos a hacer alguna de estas medidas?, ya que quiere que sumemos.

Por último, señores del Partido Popular, están triturando ustedes la conciencia social y solidaria de este país, la están triturando. Cuando ustedes no ponen en marcha medidas de lucha contra el fraude fiscal, ustedes están diciéndole a todos los madrileños: los que pagan son unos tontos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lobato.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Buenos días. Buenos días a todos. Señora Consejera, buenos días. Hoy hablamos de fraude fiscal. Sé que no es un tema apasionante para muchos de ustedes, ni

un tema dado a grandes discursos históricos, aunque le agradezco a Eduardo la pasión que puso, pero a mí sí me parece, desde luego, muy interesante y muy importante política y profesionalmente.

Mire, la Constitución establece la progresividad del sistema fiscal, pero esta progresividad no solo debe aplicarse a los impuestos, también debe aplicarse a la estrategia de lucha contra el fraude fiscal, y hay muchas formas de luchar contra el fraude fiscal, las hay más eficaces y menos, las hay más progresivas y menos. Le trataré de poner algún ejemplo, que además he podido vivir en primera persona, que espero sea ilustrativo. Fíjese, los primeros años que me dediqué profesionalmente a la lucha contra el fraude fiscal, en Barcelona, en la Agencia Tributaria, nuestro trabajo, entre otras funciones, pero básicamente, consistía en estar sentados en una silla y pulsar algunos botones; el más importante era el F4, que cuando le pulsabas salían cientos de cartas a contribuyentes, con requerimientos de información, en valor de créditos, etcétera, etcétera.

Hay que destacar la importancia que tiene y el eficaz, yo creo, sistema de la Agencia Tributaria en las tramitaciones masivas, y también el eficaz sistema de cruce de información que tiene la Agencia Tributaria a través de sus plataformas informáticas. Prefiero no detallar mucho este sistema porque algún diputado se asustaría. Por cierto, ya le digo que si puede explicarnos el fruto de la contratación del pasado mes de febrero de esta empresa informática encargada de la lucha contra el fraude, creo que sería también interesante conocerlo. Pero le decía que hubo una primera fase en la que el trabajo en nuestra Administración, en nuestra unidad, se centraba básicamente en el trabajo de oficina, hasta que llegó un momento que, con un desarrollo de unos planes de inspección, se fijaron una serie de objetivos de trabajo presencial, de personaciones, en las empresas, en los diferentes contribuyentes. Pues, con las primeras visitas que hicimos, enseguida ya comprobamos que el nivel de recaudación de esas deudas que tenían estos deudores era muchísimo más elevado; no solo la recaudación, sino la regularización del resto de la deuda que no pagaban en ese momento.

Muchos de estos contribuyentes llevaban años recibiendo cartas de estas que salen cuando pulsas F4, las cortaban y las tiraban a la papelera, pero en el momento en el que un inspector, un técnico de Hacienda, se persona en las propias empresas, la eficacia de esa lucha contra el fraude se dispara. A partir de entonces cambió el sistema, y conseguimos generalizar las personaciones físicas, disparando los ingresos y las regularizaciones de las deudas.

Me gusta mi trabajo, alguno pensará que es raro cuando lo cuento, pero yo creo que es un trabajo justo, y que además es un trabajo que ayuda. Ayuda a la inmensa mayoría de los ciudadanos porque se generan recursos para pagar sus servicios públicos, pero también se ayuda en ocasiones a los defraudadores. Se les ayuda, porque en ocasiones la propia regularización les hace ahorrarse recargos, intereses, cosa que viene bien a la Administración y al defraudador. Porque hay dos tipos de defraudadores, Eduardo, hay dos tipos: uno, primero, que es aquel defraudador que tiene medios y capacidad económica para plantear economías fiscales que están al límite o que sobrepasan la legalidad y tienen esa capacidad, y hay otros defraudadores que no, que no tienen los conocimientos ni la capacidad y que muchas veces pagan más por recargos e intereses de lo que acaban pagando los grandes defraudadores, y a ambos hay que tenerles en cuenta en los planes de inspección.

Y, como decía, hay diferentes formas de luchar contra el fraude más o menos eficaces, como hemos visto, pero también más o menos progresivas. Mire, el ejemplo prototípico de la lucha contra el fraude del Gobierno regional ha sido ni más ni menos que la persecución de los pequeños arrendatarios no declarantes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, precisamente con envíos masivos de cartas, y además, dirigiéndose, en primer lugar, ya lo hablamos en esta Cámara, a aquellos que declaran la deducción por alquiler de vivienda habitual, es decir, a los jóvenes y a las familias más humildes de nuestra región. Esa ha sido la prioridad y el ejemplo prototípico. Pues, mire usted, lo que se recauda con esta acción de inspección son, digamos, migajas en el presupuesto autonómico. Sin embargo, para estas familias resultan importes muchas veces definitivos para poder llegar a fin de mes.

Señora Consejera, sorprende la elevada intensidad que ponen ustedes en luchar contra un fraude fiscal como este y el poco interés que ponen en luchar contra las grandes bolsas de fraudes o con otro tipo de fraude que son mucho más injustos y mucho más perjudiciales para las arcas de nuestra región. Mientras ustedes persiguen a los inquilinos de pequeñas viviendas, la Comunidad deja de ingresar 600 millones por el Impuesto sobre el Patrimonio o continúan haciendo regalos millonarios a familias con rentas muy altas, con desgravaciones injustas en el IRPF. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Han demostrado claramente sus prioridades políticas y fiscales. Renuncian a ingresar millones de euros de las grandes fortunas a cambio de perseguir estas migajas de jóvenes y familias vulnerables. No solo son regresivos en su política fiscal, también son regresivos en su estrategia de lucha contra el fraude. Es evidente, señora Consejera, a quiénes representa.

Pero frente a esto hay alternativas. Una organización de lucha contra el fraude con más medios y con una organización más eficaz es más justa y más progresiva, tal y como nos pide la Constitución. Por eso propusimos una enmienda en la tramitación de los presupuestos 2016 que establecía una dotación mayor para la lucha contra el fraude, pero no solo establecía una dotación mayor, también establecía una forma organizada de lucha contra el fraude con una planificación, con una puesta en marcha y con una evaluación de sus resultados. Lástima que ni ustedes ni, en ese momento, los compañeros de Ciudadanos la aceptaran.

Mire, Consejera, dentro de la estrategia de región -estrategia que, por cierto, ya demostraron ustedes hace una semana, que ni tienen ni se espera, pero no dejaré de insistirles en que presenten en algún momento una estrategia de región, un plan estratégico de región- debería estar integrado el plan de inspección y elaborado en coordinación con Administraciones, como los ayuntamientos, que también tienen un papel, y como el Estado, y también en coordinación con profesionales, con los propios técnicos de la casa y también notarios, registradores, etcétera. Y todo ello no solo con los impuestos propios, también con los impuestos cedidos, como establece nuestro Estatuto de Autonomía. Nosotros, en todo caso, nos ofrecemos para ayudar y colaborar en lo que estime oportuno.

Y en esta materia, como en tantas otras, es fundamental la transparencia. Lo han comentado mis compañeros. Estamos en septiembre y aún hasta hace veinticinco minutos no se habían presentado los datos de lucha contra el fraude del año anterior, cuando es verdad que el año anterior, ya han insistido, se presentaron en el mes de marzo. A mí, la verdad, me ha sorprendido muchísimo que la presentación de los datos de lucha contra el fraude hayan sido en una iniciativa parlamentaria de Podemos sin prompter, photocall y directamente a las 14:20 horas. La verdad, me ha sorprendido bastante, señora Consejera. Claro que, al analizar los resultados lo entiendo, lo entiendo porque, en fin, ya lo ha dicho Susana... Es un veinte por ciento menos, a mí sí me ha dado tiempo a calcular el porcentaje y es algo más de un veinte por ciento el resultado. Claro, en un momento se decide presentarlo a bombo y platillo y en otro momento no. No puede ser. No podemos gobernar a base de anuncios que coyunturalmente interesen, hay que hacer un trabajo mucho más serio, ordenado y eficaz. Según los datos de los últimos años, incluidos los que hemos conocido hoy, aproximadamente un 10 por ciento de las deudas –ya lo decía la Consejera– denotan algún tipo de fraude fiscal y los ingresos de lucha contra el fraude venían siendo 500 millones; este año 400 millones. Desde luego, lejos de querer hacer demagogia, porque ni es mi estilo, ni creo que esta conversación parlamentaria lo merezca, sí que hay que poner de manifiesto la importancia de tantos millones de euros para los derechos y los servicios públicos de muchísimos, muchísimos madrileños, especialmente en un sistema tributario como el que ustedes quieren consolidar en Madrid, que es un sistema tributario raquítrico y regresivo, especialmente aquí está la importancia de este importe. Por lo tanto, el tema no es menor, ni muchísimo menos y merece toda nuestra inteligencia y todo nuestro trabajo.

Quiero agradecer a Eduardo que haya planteado este asunto y que podamos tener esta conversación parlamentaria y reiterarle, señora Consejera, mi ofrecimiento personal y de mi Grupo para cualquier cosa que le resulte de utilidad porque aunque suene raro, como saben, me gusta bastante este asunto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lobato. Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Hoy se ha hablado mucho de fraude fiscal, se ha hablado de sistema impositivo. Empezaremos por ahí porque, al fin y al cabo, el fraude no es otra cosa que el fracaso de un buen sistema impositivo. Un sistema impositivo lo primero que tiene que hacer es redistribuir la renta y, sobre todo, financiar lo que conocemos como el Estado Social de Derecho. A partir de ahí, un sistema impositivo bueno, eficiente, lo que tiene que hacer, es una política fiscal importante, es crear crecimiento económico y, sobre todo, crear empleo, pero también un sistema impositivo tiene una labor moral, una labor importante porque tiene que ser un sistema impositivo justo, tiene que ser equitativo, tiene que ser progresivo y tiene que ser solidario.

Un sistema impositivo tiene que ser solidario, primero, para que los que más tienen paguen más que los que menos tienen, pero también un sistema impositivo tiene que ser solidario internamente para que cada uno, individualmente, pague como corresponsabilidad a la sociedad y sea solidario con el resto. Cuando se rompe este principio esa es la fractura. Esa es la fractura que se produce cuando alguien no paga sus impuestos a los que viene obligado, y caemos en el fraude fiscal. Ese es el mayor problema, cuando uno no es corresponsable y cuando uno no es solidario, porque entonces pagan por uno los demás los servicios de calidad que disfrutamos todos los madrileños.

Se han dicho muchas cosas aquí desde la ignorancia porque la Comunidad de Madrid –se han sacado muchos nombres- no tiene responsabilidad en el fraude fiscal de los impuestos que no recauda y que no tiene transferidos. Nosotros tenemos competencia en materia recaudatoria y de fraude fiscal en el Impuesto sobre Sucesiones, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pero no tenemos ninguna responsabilidad en tipos de impuestos que son generalistas. Por tanto, hay que saber de lo que se habla y no venir a decir aquí cuatro cosas sobre algunos temas que no tienen nada que ver con lo que es el fraude fiscal sino cosas que son concomitantes o tangenciales. Me ha sorprendido mucho la falta de datos, porque nosotros, sin tener muchos datos, hace un año y medio, sabíamos que en toda la Legislatura pasada se habían recaudado 2.500 millones de euros, eso dividiéndolo muy fácilmente sale a casi 600 millones de euros por año. Luego, el ejercicio siguiente, 2015, fueron 500 millones y ahora 400. Y ¿a quién le extraña eso? Eso, lejos de ser malo significa que en la vía ordinaria y primera la ciudadanía paga más impuestos porque cada vez es más consciente ¿O creen ustedes que esto es como un chicle eterno que se puede estirar hasta el infinito? También me ha sorprendido la señora Solís, que dice que por cada euro se recaudan 50 euros o por cada funcionario 3 millones de euros. ¡Pues entonces dedicaríamos toda la Comunidad de Madrid a recaudar impuestos! Pondríamos a un funcionario, 3 millones... ¿No se da cuenta de que la rentabilización marginal de los ingresos es decreciente y cada vez que pones un agente a recaudar la recaudación es menor?, ¿no sabe usted que durante mucho tiempo ha bajado la actividad? No podemos hacer eso porque si no estaríamos estirando el chicle hasta el infinito y, desgraciadamente, -bueno, desgraciadamente no, gracias a Dios- cada vez se defrauda menos y cada vez, vía recaudatoria, se recupera menos.

En cualquier caso, nosotros éramos conscientes del fraude fiscal, y en la medida 28 de nuestro programa electoral -señor Gutiérrez-, no de nuestro programa presupuestario, que también hace ya casi dos años introdujimos que combatiríamos con decisión todo el fraude fiscal como hemos venido haciendo. Como ha dicho antes muy bien la Consejera, 400 millones de euros es una cantidad importante. Vuelvo a decir: no se puede estar recaudando hasta el infinito porque la cantidad es finita, la cantidad es limitada.

En cualquier caso, ir contra el fraude fiscal, una vez que se ha producido, es ya tarde, de lo que se trata es de ir una vez más al origen y hacer medidas que sean preventivas, evitar el fraude, y para evitar el fraude tenemos que corresponsabilizarnos todos y sobre todo sensibilizar –me ha gustado mucho que alguien ha empleado la palabra educación social y educación cívica-, concienciar a

todos de que cuando uno defrauda no está haciendo una gracia sino que está perjudicando al compañero y a la financiación de todos los servicios sociales que son de todos los madrileños.

Ha dicho muy bien la Consejera que los impuestos que estamos recaudando son impuestos coactivos y no sé quién ha dicho que hay que intentar cobrarlos por la vía voluntaria. Pues bien, efectivamente hay que intentar que la mayoría de la gente sea corresponsable con sus responsabilidades y obligaciones tributarias y pague, pero, en cualquier caso, hay que saber que, si no, son coactivos porque son tan importantes que financian todo nuestro Estado de bienestar, nuestro Estado Social de Derecho. Por tanto, son voluntarios, la mayoría de la gente paga por ahí, pero también son obligatorios. Ahora me viene a la cabeza lo que decía Benjamín Franklin sobre que solo hay dos cosas seguras en este mundo, una, la muerte y, la otra, los impuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, he escuchado con atención todas y cada una de sus intervenciones y lo primero que me gustaría es agradecer el trabajo de las 546 personas que trabajan en la Dirección General de Tributos y en las oficinas liquidadoras, que hacen que la lucha contra el fraude en la Comunidad de Madrid sea una de las más eficaces y eficientes de toda España y que, desde luego, creo que no se merecen alguno de los comentarios que ustedes han vertido esta mañana aquí al hablar sobre la lucha contra el fraude fiscal en la Comunidad de Madrid.

Señora Solís, señor Lobato, señor Gutiérrez, es verdad que no he hecho una presentación pública de los datos de lucha contra el fraude del año 2015, pero también es verdad, si no me falla la memoria, que el día 16 de junio contesté a una pregunta parlamentaria que me había realizado el señor Gutiérrez en la que dije exactamente cuáles habían sido los datos esenciales de la lucha contra el fraude del año 2015, con lo cual no solo vale únicamente lo que se dice en actos públicos con periodistas, sino también lo que se dice en el seno de esta sede parlamentario que les puedo asegurar que a mí me merece muchísimo respeto.

Miren, señorías, la señora Solís dice que no hacemos nada nuevo, que los únicos nuevos son ustedes. Yo le he dicho algo muy importante: el cien por cien de las declaraciones que se hacen en la Comunidad de Madrid se analizan, se investigan, se ve si se ajustan; también le he dicho, porque creo que era un tema de respeto y creo que a los ciudadanos realmente les importa, que hay 548 personas en la Comunidad trabajando para que cada día sean menos las personas que puedan defraudar. Además, le he enumerado todas y cada una de las actuaciones que hacemos y, mire, esas actuaciones en las direcciones generales de tributos de todas las comunidades autónomas se sientan y se comentan en el seno del Ministerio de Hacienda, y les puedo asegurar que no hay nada nuevo. Usted dice que sea nuevo. ¿Qué hacemos? ¿Dejamos de mirar las declaraciones? ¿Dejamos de hacer los cruces con la Agencia Tributaria, con los registradores, con los notarios? ¿Dejamos de hacerlo?

Creo que son cosas que durante mucho tiempo se han llevado a cabo conjuntamente por todos los trabajadores, señor Lobato, por todos los de su Cuerpo, los Inspectores, los Subinspectores, y que han hecho que hoy la lucha contra el fraude tenga en España un sustento importante.

Me hablan ustedes de resultados, y dicen que los resultados son peores. Pues, mire, se hicieron 650.511 documentos, unos 40.000 más que en el año 2014; se liquidaron 403,2 millones; el número de cuantías de deudas declaradas se incrementó a 77.132, un 50 por ciento, pero la cuantía liquidada fue menor, 403. Mire usted, es muy sencillo: la deuda media recaudada se disminuyó de forma importante y ascendió a 5.123. ¿Qué pasa? ¿Clasificamos y decimos: las deudas pequeñas no las tramitamos y las deudas grandes sí porque resulta únicamente de la cuantía? No, señorita. Yo creo que es un tema muy importante saber que cualquier personas que defraude, sea mucho, poco o regular tiene que estar sometida al control para que se ajuste a la legalidad vigente.

Hablan ustedes como si Madrid fuera la última por la cola. Pues no, señorita, qué le vamos a hacer, en Madrid, sobre todo los trabajadores que trabajan en lucha contra el fraude tienen unos índices de eficiencia que realmente merecen, por lo menos, que los reconozcamos: recaudar 100 euros defraudados en la Comunidad de Madrid nos cuesta a los madrileños 2,32 euros; la ratio de ingresos es de casi 750.000 euros por cada técnico del citado centro directivo, mientras que en Andalucía es de 330.000 euros, es decir, menos de la mitad. La eficiencia de la Comunidad de Madrid en proceso de recaudación es más del doble que en otras comunidades autónomas, como Cataluña. Mire, el beneficio neto de las actuaciones de control del fraude, es decir, la diferencia entre ingresos obtenidos por actuaciones de control y el coste derivado de las mismas es 394 millones de euros.

Ustedes dicen que ha descendido la labor inspectora. De verdad, en el año 2007 se analizaban un millón de declaraciones, y eso, evidentemente, como consecuencia de la crisis, ha ido bajando año tras año. Se revisan el cien por cien: si se presentan 650.000 se van a revisar 650.000, pero eso no quiere decir que haya bajado la actividad inspectora sino que la situación económica de este país ha hecho que hubiera menos operaciones sujetas a los impuestos que nosotros gestionamos. Creo que hay que tener un poco de rigor a la hora de analizar esas cifras.

También podríamos decir que -no hay datos oficiales, bien lo sabe el señor Lobato, estudios oficiales, pero es verdad que hay estudios independientes- la economía sumergida, según esos estudios, en la Comunidad está siete puntos por debajo de la media española. Hay comunidades autónomas, que no viene a cuento nombrar, en las que representa el 29,2 y el 31,1 por ciento del PIB. Pero, mire, señorita, el hecho de que en Madrid se revise el cien por cien de todas las liquidaciones hace que el magnífico sistema de información que tiene la Agencia Tributaria también nos pueda permitir un importante sistema de control y una importante fuente de información.

Mire en la Comunidad se han recaudado 403 millones en el año 2015, ¿sabe lo que supone ese porcentaje sobre el presupuesto de ingresos procedentes de los impuestos que gestiona la Comunidad de Madrid? El 25 por ciento, señorita. Sí, pero, mire, si le parece pequeña esta cifra, compárela con los 45 millones que recaudan en Baleares, que representa el 7 por ciento de los

ingresos derivados de los impuestos que gestionan, o los 388 millones recaudados en Andalucía, señorías, que representan el 7 por ciento de los ingresos procedentes de sus impuestos, donde se estima una tasa de economía sumergida muy alta.

Como le he dicho antes, para seguir con la tendencia de que apostamos en la lucha contra el fraude, se convocaron seis plazas de inspectores de grupo A1, que están haciendo ya el curso de formación, que ya fueron nombrados como funcionarios, y en la oferta de empleo público que aprobó el Gobierno y publicada en el Boletín el 6 de mayo hay diez plazas de inspectores de Hacienda y diez plazas de subinspector de Hacienda.

En cuanto al nuevo plan de lucha contra el fraude, evidentemente que vamos a seguir en la línea en la que estamos trabajando, evidentemente, porque es el fruto del trabajo de muchísimos años. También les he dicho antes que los planes de lucha contra el fraude no se hacen públicos, no se presentan, que según dice la normativa vigente –y el señor Lobato lo sabe bien- lo que se presenta y lo que se cuelga en la página web son las líneas maestras que orientan ese plan, donde se ponen los principios y el resto de cosas esenciales, pero es materia obvia y no se cuelgan todos y cada uno de los pasos que se van a dar ese año. Seguiremos trabajando en la misma línea y, sobre todo, haciendo convenios de colaboración.

Señor Lobato, creo que tenemos en España uno de los mejores sistemas informáticos de lucha contra el fraude en la Agencia Tributaria, capaz de que toda la parte de deducciones que tenemos en la Comunidad de Madrid, consecuencia del Impuesto de la Renta puedan realmente chequearse, mediante cruces y convenios con la Agencia y, por supuesto, también –y yo creo que hay que trabajar en línea, como decía el señor Lobato- pudiendo abrir vías de colaboración en los ayuntamientos que permitan, por ejemplo, en materia de recaudación, poder hacer de soporte desde la Comunidad a los diferentes ayuntamientos.

Ceo, en definitiva, que la lucha contra el fraude es un objetivo de todos. Yo estoy dispuesta, de verdad, a colgar en la página web –que voy a verificar lo que ha dicho la señora Solís; según me mandaba mi gente, están los datos del año 2014, no obstante, lo miraremos-, los resultados del año 2015, básicamente, porque son unos buenos resultados, porque queda mucho por hacer pero tenemos que estar orgullosos y, sobre todo, porque creo que lo merecen, como he dicho antes, las 548 personas que trabajan en esta materia, que han hecho un trabajo espléndido. Por supuesto, abrir el cauce de comunicación, porque, como creo que es objetivo de todos la lucha contra el fraude, tenemos que ser capaces de aportar, ver y sentarnos a trabajar si hay alguna cosa adicional que no estamos haciendo. No les quepa la menor duda de que es un objetivo que compartimos, porque, como he dicho antes, se trata de equidad, de justicia y de que yo creo que se reconforta a la gente que cumple con sus obligaciones, que cumplimos con nuestras obligaciones tributarias, que sepamos que hay un Parlamento y un grupo de trabajadores implicados en la lucha contra el fraude en la Comunidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:30, pero sean puntuales.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión con el punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley. Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios el tiempo de intervención en las PNL será de diez minutos en este Pleno.

PNL-30/2016 RGE.1442 (Escritos de enmiendas RGE.8848/2016, RGE.8861/2016, RGE.8862/2016, RGE.8866/2016 y RGE.8869/2016-RGE.8878/2016-RGE.8879/2016-corrección de errores). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al dirigirse al Gobierno de la Nación para: 1.- Llevar a cabo una aplicación adecuada de la normativa de Seguridad Social respecto de la compatibilidad de las pensiones, sin efectuar diferenciaciones en función del origen de las rentas. 2.- Mientras el Gobierno no lleve a cabo la medida anterior, se proceda a la paralización de todos los expedientes. 3.- La apertura de un proceso de diálogo con sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor que permita la elaboración de un Estatuto del Artista y del Creador, y cuestiones conexas.

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, dos enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, se ha presentado una enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora García D'Atri, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Gracias. Buenas tardes. En un país pendiente de un Gobierno, donde en las cámaras legislativas se aprueban proposiciones de leyes y proposiciones no de leyes que, luego, los Gobiernos del Partido Popular deciden aplicar o no es más urgente que nunca reclamar contra las injusticias, repararlas. Algunas injusticias han sido creadas por ese mismo Gobierno en funciones que decide no solucionarlas, como si la reparación no fuera posible, pero sí, en cambio, seguir causando daños. Sin embargo, es posible reparar muchas injusticias en estos días en que no sabemos el apellido del Presidente del Gobierno. Es cuestión de decisión, y la decisión es política.

Y es el caso que trae el Grupo Socialista al Pleno de la Asamblea de Madrid, es el caso de la injusta decisión tomada por el Gobierno de Mariano Rajoy y de su ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que se ha mostrado públicamente en contra de la cultura, del querer saber. Sus agresiones a la cultura ha sido de dos tipos: visibles, cuando los precios de las entradas han expulsado de teatros, cines y museos a la mayor de la población y los han convertido en espacios excluyentes, y silenciosas, silenciosas, pero muy dañinas, invisibles para los ojos de muchos y definitivas para la sociedad. ¿Quién podría pensar en restar el derecho de autor? Aclaremos quién es el autor.

Dice la Ley de Propiedad Intelectual: "se considera autor a la persona natural que crea alguna obra literaria, artística o científica". Y añade: "La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación". Los autores se caracterizan por crear desde la nada, sin más materia que su propia sensibilidad, su creatividad, sus conocimientos, y por dar a la sociedad, poner en la calle su palabra, su música, su textura, sus cielos, y no cobran por ello un sueldo. Los autores ponen su obra al servicio de la sociedad y por su divulgación, a través de las empresas que explotan su obra, queda para el autor un porcentaje -si hablamos de libros, un 10 por ciento- del precio de venta al público. Es decir, si tomamos como ejemplo un libro a la venta a un precio de 14 euros, al autor le corresponden 1,4 euros; el resto del precio se reparte entre distribuidores, librerías y editores. Esos 1,4 euros que corresponden al autor nunca es un pago fijo y de una vez, se trata de un adelanto, un anticipo a cuenta de los derechos de autor, es decir, un anticipo de lo que se estima que le corresponderá de la venta de sus libros. Pero muchas veces, y más en estos tiempos, ya no hay anticipo, sino solo liquidación, que recibe al año siguiente a la puesta en circulación de su libro, tres meses después de que las empresas editoriales cierren el ejercicio económico. El autor cuenta, claro, con el derecho moral, que es solo suyo; es algo que lo diferencia de cualquier otra producción por tratarse de una creación intelectual. Ya en la Declaración Universal de Derechos Humanos se fija en su artículo 27.2 que toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

En estos ocho años de recesión, los autores, como el resto de la sociedad, han visto caer sus anticipos un 80 por ciento o, incluso, han dejado de cobrarlos y han quedado a la espera de recuperar su 10 por ciento una vez que toda la cadena ya se había alimentado. Entre tanto, han seguido haciendo sus declaraciones de Hacienda como autónomos, pagando su IVA y su IRPF por los ingresos que iban teniendo, o por los que no tenían en unos casos; en otros, quizá la mayoría, han trabajado a lo largo de su vida como profesores, funcionarios o asalariados del sector privado dedicando sus horas libres o los fines de semana a la creación, y han cotizado el tiempo necesario -incluso más- exigido para percibir su pensión de la Seguridad Social. Y así toda su vida.

En el año 2015, y sin previo aviso, a algunos de ellos, mayores de 65 años, muchos autores residentes en la Comunidad de Madrid -que congrega a más creadores que ninguna otra comunidad-, Hacienda les ha retirado la pensión de varios años por haber percibido en derechos de autor por encima de los 9.000 euros anuales, equivalentes al salario mínimo interprofesional. De hecho, ya hay autores a los que se les ha pedido la devolución de la pensión de varios años, se les ha multado y se

les ha embargado la cotización a autónomos. Este Gobierno ha atentado así contra el derecho de autor, sin previo aviso, sin cartas ni circulares, sin anuncios en los medios de comunicación; directamente, con sanciones. Han castigado a los honestos. ¿Cómo? A través del Real Decreto Ley 5/2013, llamado de Jubilación Activa, en el que se considera que los ingresos por derechos de autor no son tales; es decir, que son rentas del trabajo por actividades económicas, cuando son un bien patrimonial del autor, cuya naturaleza es radicalmente distinta. La labor del creador no es comparable –ni equiparable– con la de otras profesiones. La propiedad intelectual y los derechos de autor pasan a dominio público a los 70 años de la muerte del creador, en que pueden continuar beneficiándose otros integrantes de la industria del libro o de cualquier otro sector, pero no el autor. Es el caso de Federico García Lorca, cuyos derechos ya son de dominio público, es decir, de todos, porque se han cumplido 80 años desde su asesinato.

La situación es especialmente grave en los autores, sobre todo músicos, que por la discontinuidad de su trabajo no han podido cotizar los años suficientes para percibir la pensión contributiva y perciben la pensión no contributiva, inferior a los 400 euros. Estos autores son privados de la pensión con solo ingresar 1 euro por cualquier actividad, sean derechos de autor, sean actuaciones necesarias para tener una vida mínimamente digna. La consecuencia puede impulsar a que no se cree más a partir de los 65 años, precisamente años en que muchos de los creadores han realizado sus obras más trascendentales y cuando están en posesión de un bagaje de sabiduría y experiencia del que se beneficia, ante todo, la sociedad. Les animo a que repasen la obra creada por Picasso a partir de los 65 años, con obras como “Guerra de Corea”.

El Real Decreto contempla la posibilidad de que un creador renuncie al 50 por ciento de la pensión para percibir, sin límite, ingresos por derechos de autor u otras actividades culturales; pero casi ninguno se acoge, porque en pensiones de 800 euros de promedio, si el autor renuncia a la mitad, nadie le garantiza que pueda tener, por derechos, ingresos que cubran el importe de la pensión perdida. Si se añade que le obligan a pagar autónomos, la ruina es absoluta, y en autores de más de 70 años es un auténtico despropósito convertirlos en autónomos, siendo jubilados de pleno derecho.

Con este alejamiento de la norma respecto a la realidad que regula, el daño Montoro está creado. En todos los países de nuestro entorno la percepción de la pensión es compatible con los ingresos por derechos de autor: en Holanda, Francia, Reino Unido, Italia, Portugal, Austria, Noruega, Finlandia, Suecia, Polonia, por poner algunos ejemplos. Es más, la propia Ministra Báñez aseguró a los representantes de la plataforma Seguir Creando –a quienes aprovecho la ocasión para saludar– que los derechos de autor deberían ser neutros en relación con la pensión, es decir, compatibles con ella, como en los países citados.

Un informe de la Defensora del Pueblo, del día 30 de agosto, llama la atención sobre la excesiva rigidez con la que se ha diseñado la figura jurídica de la jubilación activa, así como lo alejada que está de los trabajos de creación al no contemplar ni siquiera la intermitencia en los trabajos y, por tanto, en los ingresos, con la consiguiente repercusión en sus cotizaciones. Se concluye en este

informe que la actual normativa no ofrece una solución adecuada a la compleja realidad y a las peculiaridades de los creadores y de los profesionales de la cultura tanto desde un punto de vista fiscal y tributario como en el ámbito de la Seguridad Social, y plantea la posibilidad de considerar los derechos de autor como neutros e irrenunciables. Por situarnos, un pensionista o jubilado puede tener 5 o 6 pisos y percibir rentas muy por encima de los 9.000 euros al año por su arrendamiento, sin que sea incompatible con la pensión; igual cabe decir del jubilado que tenga acciones o activos financieros o participación en alguna empresa. Sin embargo, el autor no puede compatibilizar los derechos de sus obras con la pensión, cuando ya hemos dicho que la labor del creador no es comparable ni equiparable a la de otras profesiones y que la propiedad intelectual es la única propiedad que pasa a la sociedad de forma automática cumplido el plazo citado.

La institución del Defensor del Pueblo entiende que existe un interés general que justifica que se otorgue a la labor creadora un estatuto singular que no haga colisionar la percepción de derechos de autor que dicha labor pueda generar con el cobro de pensiones públicas o jubilaciones. Lo contrario, dice la Defensora del Pueblo, supone poner en peligro la aportación al arte y la cultura del país de personas con plena capacidad creativa.

Por todo ello, el Grupo Socialista plantea esta proposición no de ley, porque estamos en los años en que hay que rectificar; rectificar un error deliberado o no, de consecuencias nefastas para la creación en cualquier caso. Es tiempo de rectificar. El Parlamento de la nación ya debatió y aprobó en marzo una proposición no de ley que recoge la necesidad de modificar la ley que ataca a los creadores, pero no se ha aplicado y el acoso continúa. Ahora reiteramos la necesidad de modificar la ley y, entre tanto, generar los mecanismos normativos para que su interpretación esté menos alejada de la realidad de la creación intelectual y de la propia Ley de Propiedad Intelectual, así como la necesidad de incluir en la regulación el archivo de los expedientes abiertos. Todo esto está aprobado en el Congreso de los Diputados con los votos del Partido Socialista, Podemos y de Ciudadanos, pero no se aplica. Y añadimos en esta proposición no de ley la necesidad de que se generen de forma urgente los cauces legislativos necesarios para atender la eficacia retroactiva en la modificación legal.

Para cerrar, quiero hacer un homenaje a Federico García Lorca, con su propia palabra, la que dejó escrita en "El Público": "Algún día, cuando se quemen todos los teatros, se encontrará en los sofás, detrás de los espejos y dentro de las copas de cartón dorado, la reunión de nuestros muertos encerrados allí por el público. ¡Hay que destruir el teatro o vivir en el teatro! No vale silbar desde las ventanas". (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Me corresponde defender la postura de mi partido respecto de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista para la compatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación con los rendimientos de trabajo derivados de la actividad creativa.

Vamos a exponer la situación para poder explicar a los ciudadanos y a los profesionales del sector cultural toda la verdad. En el programa nacional de mi partido, Ciudadanos, en el punto 191, incluimos -y leo literalmente- aprobar un nuevo estatuto del artista y el creador, una norma que desarrolle medidas de protección y particularidades fiscales, como la posibilidad de compatibilizar la pensión de jubilación con la remuneración de trabajos puntuales derivados de la actividad creativa". Podríamos decir que en el fondo es básicamente lo mismo que se está solicitando en esta Cámara, con una salvedad que debemos resaltar: el Partido Socialista pretende incluir que hasta que no se ponga en marcha esta norma de compatibilidad se paralicen todos los expedientes que estén en curso. Bueno, pues miren, esto que plantean, para nosotros, es, además de una irresponsabilidad, una ilegalidad, y en Ciudadanos tenemos esa curiosa costumbre de cumplir las leyes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Por lo tanto, no podemos votar a favor de esta propuesta sin las modificaciones necesarias que la ajusten a la ley y que hemos propuesto en nuestra enmienda de modificación, y que, por supuesto, no ha sido aceptada. Yo les puedo asegurar que hemos consultado con juristas, que hemos consultado con expertos de la Seguridad Social, incluso con un diputado nacional nuestro y con todos los profesionales implicados en esta materia, y todos coinciden en lo mismo: no es legal.

Se solicita aquí que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste al Gobierno de la nación a dos cosas concretamente: compatibilizar el cobro de la pensión de la jubilación junto con el de la actividad laboral creativa al cien por cien -actualmente está solo al 50 por ciento- y también poner en marcha el estatuto del artista y del creador. Perfecto, y ahora nosotros vamos a hacerle varias preguntas. ¿Cómo quieren aprobar esto desde el Gobierno de la nación con la situación de bloqueo tan vergonzosa que estamos sufriendo por culpa de los viejos partidos, como el Partido Socialista, que prefieren unas terceras vacaciones antes que poner soluciones? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Por qué solicitan precisamente ahora desde la Comunidad de Madrid algo que solo compete al Gobierno de la nación, porque atañe a asuntos de Seguridad Social, conociendo más que de sobra que nosotros en la Comunidad no tenemos competencias al respecto? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Molesta un poquito la interrupción. Gracias, se lo agradezco. Y además me gustaría preguntarles por qué traen aquí esta propuesta de compatibilidad que, señorías, ya está aprobada en el Congreso de los Diputados. Es más, el Estatuto está en un acuerdo de investidura, señorías. Si ustedes quisieran, esto ya estaría en marcha, pero no somos nosotros, son ustedes, concretamente es el señor Sánchez quien está paralizando, gracias a sus guerras internas, que esto salga adelante. Es más, nosotros hemos conseguido ya, desde Ciudadanos, un paquete de medidas a favor de los creadores, a favor del respeto por la propiedad intelectual y a favor de los derechos de autor. Así que para nosotros esto es, sinceramente, una pérdida de tiempo, una proposición de postureo y, por supuesto, un engaño al sector. Podemos entender que se utilice la Asamblea de Madrid para tratar

temas que no se han llevado a la Cámara nacional, pero lo contrario, de verdad, reiterar lo ya aprobado, es una pérdida de tiempo.

Queremos explicarles al margen de todo esto por qué es para nosotros importante que haya un estatuto del artista y del creador y que, insisto, hemos apoyado en el Congreso y en los acuerdos de investidura: porque hay que encontrar una solución justa para aquellos que al terminar su vida laboral activa aún quieren cobrar por su talento y aportar al acervo cultural de nuestra sociedad; porque necesitamos que nuestros autores sigan creando, sobre todo en una etapa de su vida en que la madurez y experiencia aportan peso intelectual a nuestra sociedad; porque existe una realidad, que es la desprotección de los creadores con menores rentas y que con este estatuto podrían complementar su pensión, y, además, para luchar contra la economía sumergida, que es la alternativa de los creadores para asegurarse su supervivencia. Por lo tanto, le anunciamos, como ya sabrán, que nos abstendremos, porque no estamos de acuerdo al cien por cien con todas las peticiones de la proposición socialista, pero sí defendemos la necesidad de este estatuto. Y si hay algún diputado en esta Asamblea que no esté de acuerdo con que los autores puedan cobrar los derechos de sus obras, creadas más allá de su jubilación, permítanme que les recomiende una lectura: "Ensayo sobre la ceguera", de José Saramago. ¿Saben qué años tenía cuando lo escribió? Setenta, señorías.

Señores diputados, la cultura no es de ni de izquierdas ni de derechas; la cultura es de todos. Es de los que votan a Ciudadanos, es de los que votan al Partido Socialista, es de los que votan al Partido Popular y, por supuesto, de los que votan a Podemos. Yo les rogaría que dejen de intentar monopolizarla de una vez. Nosotros en Ciudadanos les aseguro que no lo vamos a hacer, y no lo vamos a hacer porque consideramos la cultura en grande, porque la defendemos y la defenderemos siempre para que sea independiente, y sobre todo independiente de a quién voten los creadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, intervendrá la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Manuel Rico, portavoz de "Seguir creando", plataforma que ha dado visibilidad y luchado por el tema que estamos tratando y a cuyos miembros saludo, terminaba su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado abril contando un caso que me gustaría reproducir hoy aquí. Se trataba de un autor que recibe un SMS de la Tesorería General de la Seguridad Social, un mensaje en el que se le anunciaba que había sido dado de alta en el régimen de trabajadores autónomos. El autor en cuestión no había hecho ningún alta voluntaria; de hecho, el autor en cuestión estaba jubilado. En Tesorería le explicaron que constaban datos de trabajo remunerado a la vez que está cobrando la pensión y, como consecuencia, debía devolver la pensión de dos años además de ingresar las cuotas de autónomo con recargo por retrasos de 2011 y 2012. Este profesional jubilado fue penado a pagar 80.000 euros por haber sobrepasado en 1.000 euros en un año y en 2.000 euros en otro año el salario mínimo interprofesional, que es el límite para compatibilizar el cobro de una pensión con la continuidad de la vida activa.

Desde 2013, cualquier profesional de la creación mayor de 65 años tiene que elegir entre dos posibilidades: abandonar su actividad creativa o contribuir a su propia subsistencia. Puede elegir entre cobrar su pensión, renunciando entonces a percibir una retribución por una actividad remunerada y los derechos de autor de su obra, o puede seguir produciendo y percibiendo los derechos que le corresponden, pero entonces tiene que renunciar a su pensión.

Este asunto que hoy debatimos aquí y que ya fue objeto de discusión y aprobación en el Congreso de los Diputados a iniciativa de Podemos está estrechamente vinculado con una cuestión de carácter general: la de qué sucede después de la vida laboral, pero en la continuidad de la vida activa. Ya sabemos que, con el paso del tiempo, se ha producido un aumento de la esperanza de vida y la mejora de condición física de nuestros mayores. De hecho, en su momento, el Pacto de Toledo elaboró unas recomendaciones en las que se invitaba a avanzar en la dirección de compatibilizar pensiones y empleo remunerado. En 2013 llega el Gobierno del Partido Popular con un Real Decreto Ley, que, como supongo que ustedes saben, es una de las figuras menos democráticas de nuestro sistema parlamentario, y establece medidas para promover –paradójicamente, diríamos- el envejecimiento activo. Es entonces cuando comienzan los problemas, sobre todo para los creadores. En virtud de este texto, se permite a los jubilados cobrar la pensión y trabajar cuando los ingresos generados por esta actividad sean menores al salario mínimo interprofesional y percibiendo únicamente el 50 por ciento de la pensión. Si un artista o creador quisiera acogerse a esta jubilación, en el caso de que le compensase –lo cual, créanme, es bastante improbable-, no podría hacerlo, porque para ello es necesario tener una vida laboral completa. En el caso de los artistas, creadores y el resto de trabajadores de la cultura, acumular diez, quince o veinte años de la Seguridad Social no es nada sencillo. La intermitencia en los trabajos de la creación supone que en la mayoría de los casos no se cuente con largas carreras de cotización. Pero es que, en el caso hipotético de que pudieran acogerse a esta opción, no les compensaría, porque la mayoría de los autores perciben pensiones de entre 400 y 800 euros, ya que siempre han cotizado por el mínimo debido a la incertidumbre de su actividad laboral. Si a la reducción del 50 por ciento de la pensión se le suma el pago de la cuota de 275 euros de autónomo, no es difícil comprender que sean muy pocos los autores que se hayan acogido a la jubilación activa, y esto, permítanme, es una pérdida para todos.

Y hasta aquí si hablamos de las pensiones contributivas; pero es que, si además analizamos el caso de las pensiones no contributivas, se nos cae el alma al suelo. La pensión no contributiva es para quien no ha podido acumular a lo largo de su vida más de quince años de cotización. Se podrán imaginar que esto, en el sector de la cultura, no es minoritario, sobre todo en el ámbito de la música, del teatro y de las actividades escénicas, donde son muy comunes los contratos por días. La pensión no contributiva, que no llega a 400 euros, no es compatible con nada, con ninguna percepción. Si por una actividad se cobran, por ejemplo, diez euros, se pierde la pensión. Si se cobra un euro en concepto de derechos de autor, también se pierde la pensión. Por lo tanto, estamos en una situación completamente disparatada en que a quien recibe una pensión más reducida se le aplican unas medidas más restrictivas.

Pero si bien este debate sobre la jubilación activa es necesario -por ejemplo, habría que estudiar una regulación menos rígida, garantizando la justicia, la solidaridad y el equilibrio del sistema-, por amplio, hemos considerado más eficaz hoy ceñirnos a la cuestión que nos ocupa. Por eso hemos presentado una enmienda en la que circunscribimos el debate al caso específico de los derechos de autor, tal y como hicimos en marzo desde el Grupo Parlamentario Podemos, En Comú Podem y En Marea en el Congreso de los diputados, cuando presentamos y aprobamos una proposición no de ley sobre medidas urgentes de apoyo a los profesionales de la cultura en la que se incluía específicamente la modificación de la actual legislación para hacer compatibles el cobro de los derechos de autor y la percepción de la pensión.

Puede ser discutible la percepción sin límites de los derechos de autor de una obra creada con posterioridad a la jubilación, pero lo que es indiscutible es su percepción, sin ningún condicionante, en las obras realizadas con anterioridad a la jubilación, porque, de lo contrario, debido al funcionamiento del pago aplazado, por ejemplo, en el mundo editorial, sería estar quitándole el dinero a los autores. La propia ministra Báñez, como se ha comentado, informó a la Plataforma Seguir Creando de que el Gobierno no ponía en cuestión los derechos de autor generados antes de la jubilación. Sin embargo, esto no está siendo así, y en las inspecciones efectuadas se están considerando tanto los derechos adquiridos previamente como los derechos adquiridos posteriormente. Y hay una cosa que tenemos que tener en cuenta, y es que cuando hablamos de autores no nos estemos imaginando que estamos hablando de grandes superventas ni de estrellas, sino que, básicamente, se puede considerar que los autores que ingresan cifras significativas por derechos de autor son, en general, una excepción.

Estamos ante una situación absurda, a la par que injusta, porque un autor mayor de 65 años, como cualquier otro ciudadano de la misma edad, puede cobrar, sin límite, ingresos por rentas heredadas, puede especular con activos financieros, o puede cobrar dividendos como accionistas sin ningún problema. Las pensiones no son compatibles con los derechos de autor, pero sí lo son con los beneficios del capital y de las inversiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) En otras palabras, se penaliza la actividad individual y la labor creativa de los artistas. De nuevo, para Montoro, la cultura sí que es una cuestión de Estado, pero porque representa a su principal enemiga.

Esta situación, como podemos concluir, no es sostenible. Desde mi Grupo Parlamentario, consideramos urgente llevar a cabo una aplicación adecuada de la normativa y modificar la actual legislación que regula la materia para hacer compatible el cobro de derechos de autor con la percepción de pensiones. Compartimos la necesidad de poner freno no solo a las sanciones sino también a los expedientes abiertos, porque si los Grupos políticos estamos de acuerdo en que la compatibilidad tiene sentido, lo que no tiene sentido es que haya autores que sigan teniendo que devolver cuatro años de las pensiones. Y, sobre todo, declaramos inaplazable enmarcar esto en un trabajo normativo más amplio, que se ha de concretar en la elaboración de un estatuto del artista.

La actual normativa no ofrece soluciones adecuadas para la compleja realidad de los profesionales de la cultura, en cuestiones como la condición estructural de la intermitencia, los ingresos esporádicos o la inseguridad de las ganancias. Por eso es necesario, y así lo defendimos tanto en nuestro programa electoral como en el Congreso de los Diputados, la elaboración de un estatuto del artista. Quería aprovechar que están representantes de la Unión de Actores aquí para agradecerles el trabajo que han hecho en esta materia y que nos ha sido de gran utilidad.

Un estatuto del artista y del profesional de la cultura. En esto ha consistido nuestra segunda enmienda a la proposición del Grupo Socialista y que, lamentablemente, no ha sido aceptada. Consideramos que hoy no se puede hablar solo de creadores, sino que hay que incorporar a todos los trabajadores de la cultura: técnicos, maquinistas, gestores, productores, distribuidores, ayudantes y todos los profesionales de la cultura que no se pueden considerar estrictamente como creadores, pero sin los cuales no existiría ni la creación ni la vida cultural. Este estatuto tendría que atender cuestiones realmente muy amplias, como la especificidad de los ingresos irregulares, un régimen específico de intermitentes culturales en la Seguridad Social, una fiscalidad adaptada o la garantía de los derechos de protección social del sector y su representatividad sindical.

En fin, mucho trabajo por hacer para garantizar una vida digna al artista y al trabajador cultural, que además es fundamental asimismo para seguir ampliando, cuidando y fomentando nuestro patrimonio cultural. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Sin duda, estamos de acuerdo con la filosofía que ha inspirado esta proposición no de ley. Es verdad que por distintas circunstancias, que además afectan más concretamente a algunos sectores, la normativa de las pensiones tras la jubilación ha de ser, cuando menos, revisada.

Históricamente, la legislación recogía con carácter general la incompatibilidad entre el cobro de una pensión de jubilación con la realización de ningún trabajo por el que se percibían ingresos. Es precisamente un Gobierno del Partido popular el que rompe esta dicotomía en el año 2011, autorizando la posibilidad de percibir la pensión de jubilación y continuar trabajando por cuenta propia y percibiendo ingresos hasta alcanzar un tope, que es el salario mínimo interprofesional. Pero es que es también un Gobierno del Partido Popular quien, en el año 2013, amplía las posibilidades de compaginar ese cobro de pensión con un trabajo, no solo como autónomo sino también por cuenta ajena. Estos dos avances, que van en la línea de incentivar el envejecimiento activo, han sido propuestos, regulados y aprobados por el Partido Popular. La verdad, es que es la situación actual puede seguir resultando restrictiva en algunas ocasiones, y conciliar el objetivo o la finalidad que tiene la pensión de jubilación con el incentivo del envejecimiento activo no termina de alcanzar ese objetivo, especialmente en algunas profesiones, es verdad. Estamos completamente de acuerdo en

que los creadores y los profesionales que trabajan el campo de la cultura están afectados por esta situación, desde luego que sí, pero no solo ellos, se me ocurren también otros muchos casos parecidos. Por ejemplo, un periodista al que le encargaran artículos puntuales para determinados periódicos o revistas, o un arquitecto jubilado al que se le pide un proyecto, o también un ebanista, ¿por qué no? En este sentido, va la primera parte de nuestra enmienda, para que se estudie y se acuerde en su caso una modificación de ley, con el objetivo de ampliar las posibilidades de compatibilizar la pensión de jubilación, conseguir desarrollar una actividad y cobrar por ello, por supuesto teniendo muy en cuenta el ámbito cultural y creativo que, profesionalmente, se ve claramente afectado por esta situación.

Por lo tanto, compartimos en líneas generales la exposición de motivos de su iniciativa. Estamos de acuerdo en la importancia de la cultura y de su industria para el desarrollo de las sociedades, pero no diga usted que la situación de incompatibilidad de las pensiones con los ingresos de los creadores es culpa de la interpretación restrictiva o equivocada de los Gobiernos del Partido Popular. Usted sabe que esto no es así. No sé si usted lo sabe, pero el señor Gabilondo desde luego que lo sabe, porque ha presentado una enmienda corrigiendo su proposición no de ley. Vamos, ha presentado lo que viene siendo una autoenmienda. Usted pedía llevar a cabo una aplicación adecuada de la normativa, dando por hecho que la aplicación era mala o, como dice usted, equivocada, y se ha cambiado esa frase diciendo que hay que impulsar la modificación de la actual legislación; cosa más razonable y, sobre todo, más veraz. Por cierto, señor Gabilondo, tampoco es exacta la enmienda que usted propone, porque la pensión cobrada al cien por cien es compatible con la percepción de derechos de autor, siempre y cuando las obras hayan sido creadas antes de apuntarse a la jubilación. No es así en el caso de que el creador haga la obra después de percibir la pensión de jubilación, pero si los derechos de autor son anteriores, entonces, son perfectamente compatibles.

Vamos a ver, en cualquier caso estamos de acuerdo en que habría que ajustar la legislación, completamente de acuerdo, ¡hagámoslo! Lo que no se puede, y ustedes lo saben, es decir a los inspectores de trabajo que anulen todos los procedimientos que están en marcha, y no se puede porque es tanto como pedirles que no cumplan con su obligación, si no algo más grave. Lo que ellos hacen es aplicar la ley, una ley que se puede derogar, pero, entretanto, solo podrían paralizarse estos procedimientos por orden judicial, y ustedes lo saben. Por cierto, la ley que aplican los inspectores de trabajo es una ley del año 2006, es decir, una ley que se hizo con el Gobierno de Zapatero, la que dice que son rendimientos del trabajo aquellos derivados de la realización de obras artísticas o científicas. O sea, que lo que hace la inspección de trabajo de la Seguridad Social es ni más ni menos que cumplir con la ley, ¡con su ley! En este apartado, más razonable parecería la enmienda que presentó Ciudadanos para que, una vez que se aprueben las modificaciones de esta ley, la retroactividad se aplique de la forma más beneficiosa. Lo que no entiendo es que Ciudadanos, como ha puesto aquí de manifiesto, considera que esto es un punto ilegal y, sin embargo, se abstenga, sabiendo que con su abstención provoca la aprobación de esta proposición no de ley.

En resumen, estamos a favor de que se estudie la modificación general de la Ley General de la Seguridad Social para ampliar en lo posible la compatibilidad de la percepción de la pensión y que la

persona pueda seguir trabajando si así lo desea o si tiene capacidad para ello. Creemos, y así lo formulamos en nuestra enmienda, que es la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo quien debe determinar los requisitos de esta modificación. El Partido Popular ya ha presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa en este sentido, a la que, por cierto, sus señorías del Partido Socialista y de Podemos votaron en contra, y, por otro lado, ya se ha dicho aquí, esta misma proposición no de ley, la que presentan hoy en la Asamblea, ya ha sido presentada y debatida en el Congreso de los Diputados por el Grupo Podemos. Les llevan a ustedes un poquito del ronزال. De todas formas, yo me pregunto si ya se ha debatido y se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, que son quienes tienen la competencia, no sé qué hacemos debatiendo hoy aquí esta iniciativa, no sé qué es lo que pretenden. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero en fin, que el Partido Popular está por la labor, desde la Asamblea estamos de acuerdo en instar al Gobierno a modificar la norma. No podemos, sin embargo, admitir la paralización de los expedientes sin cambiar la norma por los motivos que ya he explicado, y que yo creo que son de peso.

Por último, quiero decir que estamos completamente de acuerdo en que se abra un proceso de diálogo con los sindicatos y con las organizaciones implicadas para redactar el Estatuto del Artista y del Creador que es muy necesario. En el Partido Popular ya nos hemos reunido y nos seguimos reuniendo con organizaciones –está aquí el responsable jurídico de la Unión de Actores con quien nos hemos reunido y nos ha ayudado mucho en esta tarea-. Tanto es así, tan de acuerdo estamos, que lo llevamos en el programa electoral nacional. Pero, mire, para conseguir estos avances es necesario, imprescindible, tener un Gobierno urgentemente, así que sean ustedes responsables por el bien de España. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Como ya les he dicho con anterioridad, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. Por tanto, les pregunto al resto de los Grupos si se oponen a admitir esa enmienda transaccional *(Denegaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.)* Bien, consecuentemente, se acepta dicha enmienda transaccional lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Y concluido este debate, le pregunto a la señora García D´Atri, autora de la iniciativa, que me concrete si acepta o no alguna del resto de las enmiendas presentadas.

La Sra. **GARCÍA D´ATRI** *(Desde los escaños.)*: Sí, acepto la última enmienda presentada hoy entre Podemos y el Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Eso ya está aprobado.

La Sra. **GARCÍA D´ATRI** *(Desde los escaños.)*: ¡Ah!, ¿algunas de las otras? No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le estoy preguntando si admite algunas enmiendas, bien del Grupo Parlamentario de Ciudadanos o del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasaremos a votarlo en los términos resultantes de debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 30/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 61 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 30/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-152/2016 RGEP.7169 (Escrito de enmiendas RGEP.8843/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Recuperar la universalidad de la atención sanitaria como garantía del derecho a la protección de la salud. Elaborar, en el periodo de 6 meses, un Plan de renovación y fortalecimiento de la Atención Primaria con una memoria económica. Reorientar el Sistema Sanitario Público hacia una estrategia de promoción de la salud y de salud comunitaria. Territorializar la CM en Áreas de Bienestar (o territoriales), donde puedan cooperar y coordinarse los servicios sanitarios, Centros de Madrid Salud del Ayuntamiento y Servicios Sociales y comunitarios. Establecer los órganos directivos y de participación profesional y de la ciudadanía tanto de las Áreas de Bienestar (territoriales). Dotar a la AP de una financiación suficiente. Orientar la AP hacia los objetivos prioritarios de salud determinados por la realidad sociodemográfica y morbimortalidad de la CM. Promover una estrategia de salud comunitaria elaborada conjuntamente con todos los agentes implicados. Dotar a la AP de una organización que permita una mayor eficiencia. Los desafíos de la AP deben centrarse en prevenir el fracaso de la enfermedad y discapacidad, la variabilidad de la práctica clínica, superar la inequidad en grupos vulnerables y de alta necesidad. Estudio de los profesionales necesarios para ajustar éstos a la actividad asistencial real. Garantizar una estabilidad en el empleo y la cobertura del 100% de todas las plazas consideradas estructurales. Ofertas Públicas de Empleo periódicas para acabar con la precariedad y responder a los retos de las personas con enfermedades crónicas y al envejecimiento de la población. Plan de mejora de los centros existentes y construcción de los centros de salud y consultorios pendientes en esta Legislatura. Reinstaurar los Consejos de Participación de la ciudadanía a nivel de las Áreas de Bienestar y a nivel Zona Básica con carácter vinculante. Negociación de los Contratos Programas en las diferentes Áreas para adaptarlos a las características demográficas y socio-económicas. Desarrollar estructuras de formación continuada e investigación en AP en todas las áreas con presupuesto y personal, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de sustitución a esta PNL por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. En primer lugar, tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. También quiero mandar un saludo a los compañeros, compañeras y amigas que se encuentran en la tribuna de invitados. Mi Grupo Parlamentario trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley que trata sobre la atención primaria de salud. Pretendemos con esta propuesta mejorar este primer nivel asistencial, sobre todo por dos razones, porque creemos que tiene una enorme importancia en la salud de la población y porque creemos que mejora el desempeño de los trabajadores y profesionales que trabajan en este nivel asistencial.

Mire, señora Cifuentes, señor Consejero de Sanidad, no contamos con el mejor sistema de salud ni de España ni de Europa. Yo creo que verdaderamente no por mucho repetir esto terminará siendo cierto, salvo que cambiemos de orientación. Porque, mire, si nosotros preguntamos hoy a las personas, a cualquier ciudadano o ciudadana de la Comunidad de Madrid, cómo perciben la atención primaria, la que perciben con mayor cercanía desde los centros de salud, seguro que una buena parte nos habla de la demora; porque aquí no se habla de lista de espera, pero sí lo que tardan en darle una cita con alguno de los profesionales de los centros de salud. Y si preguntamos a los profesionales sanitarios, por cierto, mayoritariamente, hasta en un 76 por ciento, mujeres que trabajamos en este nivel asistencial, les dirán la enorme carga de trabajo que tienen; esa carga de trabajo ha crecido lo mismo que han crecido los recortes y las privatizaciones de nuestro primer nivel asistencial. Por lo tanto, señorías del PP, no contamos con una buena atención primaria, y por eso aunque funcione el sistema –que lo tengo que reconocer-, solo es gracias a la entrega de esas trabajadoras y trabajadores sanitarios como he dicho.

¿Por qué la situación que tenemos es la que describo y me parece bastante deficiente? Por tres aspectos que les voy a reseñar, en las que creo que he abundado y que son reflejo de la política del Partido Popular. Los recortes en los presupuestos de atención primaria son tremendos; no solo vamos a la cola de lo que las Comunidades dedican a la sanidad sino que en especial, en atención primaria, cuando la media que dedican las Comunidades autónomas es de un 14,6 –gasto sanitario que publica el Ministerio-, ¿saben cuál es en Madrid? El 10 por ciento. Esto significa bastantes millones, bastantes cientos de millones menos que dejamos de dedicar.

Otra de las cuestiones en las que se puede ver reflejado esto inmediatamente es que cada profesional de nuestros centros de salud tiene muchísimos más habitantes por profesional, es decir, ahí está muchas veces la falta de tiempo de nuestros profesionales para poder, con tranquilidad, atender a la población.

En segundo lugar, una cuestión clave: ustedes liquidaron las áreas territoriales, las áreas de sanidad. ¿Qué se consiguió con esto? Acabar con cualquier atisbo de una gestión racional de nuestro

primer nivel asistencial. Mire, lo justificaron aludiendo a la libre elección de médicos y centro. ¡No! Tenían que haber añadido que los únicos que salieron ganando fueron los centros privados. ¡Los centros privados! Pero, además, les añado, cuando ahora un paciente quiere elegir un hospital público, no lo puede hacer. La lista de espera que ustedes han creado tiene dos tipos de lista a su vez: una es la estructural y la otra es la de aquellos pacientes que eligiendo, según el derecho de libertad que ustedes crearon con el área única, no pueden elegir y van a una lista de los que rechazan la derivación. Esa lista tiene una espera que nunca publican, ya sé que ahora está en la página web, pero no la publican. En una lista se tardan 58 días y, cuando rechazan ese hospital privado, tardan 171 días; lo pueden comprobar.

En tercer lugar, las privatizaciones. Repiten una y otra vez que nos empeñamos en decir que siguen privatizando. ¡Claro, es que es una realidad! ¿O acaso las limpiezas de los centros de salud no son un servicio privatizado? ¡Claro, ya lo sé! No es sanitario, ¿verdad? ¡Será que no tiene importancia la limpieza de nuestros centros de salud para que esté privatizada! Por cierto, con unas condiciones de esos trabajadores, mayoritariamente trabajadoras, tremendas. Pero ¿qué me dicen del centro de atención personaliza? Eso que conocemos como el call center, ¡clave en las derivaciones! Esta Cámara aprobó su reintegración al Servicio Madrileño de Salud; todavía no se ha realizado. Luego, parece que siguen. ¡Por no nombrarles aquella propuesta de privatizar 27 centros de salud que paralizó las movilizaciones de la marea blanca! Por lo tanto, esta es la situación y ahí quería incidir, para mejorar esta situación, nuestra propuesta de ley. Propuesta de ley que no ha merecido el respaldo del resto de Grupos Parlamentarios, a pesar de nuestras conversaciones y de algunas adaptaciones.

Voy a resumir muy brevemente todas las propuestas que hacemos. ¡Claro que son muchas propuestas! Pero es que querríamos, o esa era nuestra pretensión, de alguna manera, tratar todos los problemas que atañen a nuestra atención primaria de salud y darle un verdadero giro. No queremos cambiar de modelo, queremos renovarlo, queremos ajustarlo a esas nuevas formas de enfermar que hoy en día son un verdadero reto; enfermedades crónicas, comorbilidad, envejecimiento de la población. ¡Eso es lo que querían mejorar! Proponemos, en primer lugar, la universalización. Me dirán: ¡está conseguido! Miren, todavía hay casos en los que no se atiende en igualdad de condiciones a las personas que se acercan a nuestros centros de salud. Esto genera dos problemas: no solo es una falta a un derecho humano, sino que puede constituir un problema de salud pública. ¡Sí, señor Consejero! Sus instrucciones todavía son confusas para buena parte de los administrativos y no se hace bien en todos los centros de salud.

La segunda propuesta va en la línea de elaborar un plan de renovación y fortalecimiento de la atención primaria; esta es una cuestión en la que tendríamos que participar ciudadanía y profesionales en su elaboración. Traerlo a la Cámara, debatirlo y aprobarlo. Esta propuesta de renovación tendría que ir orientada a la promoción de la salud y, como digo, además tendría que tener objetivos en base a los problemas que representa hoy día el enfermar, que tienen que ver con aquellos determinantes de salud de las personas. Tendríamos que diseñar también unos órganos de la atención primaria; esos órganos tienen que contar con órganos de representación y participación de la ciudadanía y de los profesionales, que desaparecieron.

La Sra. **PRESIDENTA**: Queda un minuto, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: También tenemos que considerar ese plan de empleo, previa elaboración y estudio de las necesidades de los profesionales, con el objetivo de eliminar la precariedad que hoy día se da también en este nivel asistencial.

Una cosa clave en la que parece que no nos hemos puesto de acuerdo es la financiación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Termino. Mire, todo esto no se puede llevar a cabo si la financiación no parte de un suelo mínimo del 20 por ciento de lo dedicado a sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, como único enmendante, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, señora San José, en primer lugar, quiero agradecer que se haya traído esta cuestión a la Cámara, aunque ya es un tema que reiteradamente Ciudadanos ha traído a la misma. Recuerdo que el pasado 3 de noviembre fuimos el primer Grupo Parlamentario en pedir en la Comisión de Sanidad una comparecencia específica sobre el tema de la atención primaria, y después, en el Pleno monográfico de sanidad que se celebró a principios de marzo, también incluimos medidas concretas para mejorar, para fortalecer la atención primaria; en cualquier caso, siempre es bueno hablar de este escalón asistencial tan importante.

Recuerdo que, con independencia de las PNL, de las comparecencias y de las declaraciones que se pueden hacer, que tienen mucho valor porque ponen en la opinión pública cuestiones candentes de la gestión sanitaria, Ciudadanos ha sido el único Grupo capaz, mediante el acuerdo de investidura, de introducir una mejora, a lo mejor modesta y seguramente inferior a la que nos hubiera gustado, pero una mejora sustancial de la financiación de la atención primaria en Madrid. Arrancamos del Gobierno de la Comunidad de Madrid el compromiso de un incremento presupuestario para la atención primaria, sin contar el importe de las recetas, de 30 millones a lo largo de los ejercicios de esta Legislatura, de manera que en 2019 el presupuesto efectivo de la sanidad madrileña fuera superior en 120 millones al presupuesto de 2015.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Es verdad que esto tiene sus riesgos, y aquí empiezo con un pequeño reproche al Gobierno de la Comunidad de Madrid: sobre el papel se ha cumplido, se han puesto más de esos 30 millones, pero ahora, que ya tenemos una información bastante precisa sobre el grado de ejecución presupuestaria, sabemos que el incremento real en la atención primaria en 2016 sobre el gasto en 2015 ronda los 24 millones. Señor Consejero, hay que recuperar esos 6 millones de retraso, porque 6 millones de retraso, si lo traducimos en médicos, son 120 médicos de atención primaria, contando el

salario base y los costes sociales que tiene el Sermas como empresa; por tanto, hay mucho que recuperar. Nosotros seguiremos insistiendo en este ejercicio presupuestario y en los sucesivos en el cumplimiento estricto, y no nos vale la cifra que se pone sobre el papel sino el gasto ejecutado real año a año, porque, si no, de verdad que la atención primaria no cuenta con los recursos adicionales con los que ustedes se comprometieron en el acuerdo de investidura.

Y vaya por delante también, señor Consejero, que si, a lo largo de esta comparecencia, formulo alguna crítica a la gestión del Gobierno en relación con la atención primaria, no quiere decir que se ponga en cuestión la profesionalidad de las personas que trabajan en atención primaria. Lo digo porque es un recurso dialéctico que hemos tenido ocasión de escuchar al menos dos veces por parte de distintos Consejeros hoy. Cuando la oposición critica determinadas acciones del Gobierno, parece ser que se está poniendo en cuestión a los profesionales. No, son dos planos diferentes. No, señor Consejero, pero, como luego tendremos ocasión de escuchar al Partido Popular, me estoy poniendo la venda antes de la herida; estoy previniendo antes de curar. ¿De acuerdo? Vaya por delante nuestro respeto absoluto a los profesionales de la atención primaria.

Y creo que ahora es ocasión de centrarse en la proposición no de ley de la señora San José. Compartiendo el fondo del asunto, hay una serie de diferencias muy importantes entre el planteamiento de ustedes y nuestra manera de ver las cosas y de detalles, además, que ahora intentaré desgranar, que han hecho que no podamos apoyarla. Nuestra posición, ya lo anticipo, va a ser de abstención. ¿Necesidad de reforzar la atención primaria? He puesto ejemplos de la importancia que para Ciudadanos tiene la atención primaria, pero, primero, una observación metodológica, dicha con todo el respeto que usted me merece tanto profesional como personalmente: la redacción de la PNL es chapucera. ¡Es chapucera!, porque se repiten párrafos, no se justifica bien, se hace una introducción muy prolija y, además, hay aspectos concretos que son difíciles de sustentar en la realidad. Me explico, existiendo por parte de esta Cámara un acuerdo con el voto en contra del Partido Popular en el Pleno monográfico de Sanidad para que salga un plan de salud, ¿cómo ustedes no engarzan las acciones de atención primaria al plan de salud? Nuestra enmienda transaccional incorporaba eso. La atención primaria, evidentemente, es un escalón fundamental, pero habrá que verlo en el conjunto de un plan de salud que es competencia del Gobierno elaborar. Primera observación metodológica, aparte de las repeticiones.

Después, ustedes plantean algo con lo que sí que tenemos una diferencia de fondo, que son las áreas de bienestar social. Hemos tenido ocasión de tener una conversación muy interesante para buscar puntos de encuentro. Para ustedes es un aspecto clave; para nosotros, no. Nosotros creemos en la libre elección, creemos que el área única hay que complementarla, y así lo hicimos en una ley, no en una mera declaración, en una ley con el voto favorable de ustedes y del Partido Socialista, que es la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos, que establece el compromiso por parte del Gobierno de hacer una estructura de atención primaria a lo largo de este ejercicio que dote de autonomía de gestión a las Direcciones Territoriales, y ahí va un reproche claro al Gobierno. Señor Consejero, estamos a 15 de septiembre y ese decreto, que es competencia de su departamento, no está. Conocemos borradores desde hace meses, ¿hay una pugna interna en su

departamento y por eso no llegan a una solución? La atención primaria tiene que organizarse y es que tienen una obligación legal que cumplir. Va a terminar el ejercicio y me temo que el Decreto de Organización de Atención Primaria no va a estar disponible, salvo que ustedes recurran a aquello de la reacción del Gobierno al registro y, como consecuencia de mis palabras, actúen. ¡Ojalá sea así!, porque es algo necesario. Eso es lo que necesita Madrid, y esa es una obligación legal.

Después ha hecho usted referencia a la necesidad de mejorar la financiación de atención primaria. Fíjese si estamos de acuerdo que lo introdujimos como uno de los 76 puntos del acuerdo de investidura, que a lo mejor -ya lo digo- es un logro modesto el que hemos tenido, lo confieso, posiblemente hubiésemos querido más.

Madrid está peor financiado en la atención primaria que otras comunidades autónomas. Hay dos razones: la primera, las decisiones de los anteriores Gobiernos, sin duda y, la segunda, el perfil demográfico de Madrid es diferente. Estamos viviendo en una Comunidad Autónoma con 7.000 kilómetros cuadrados y 6,5 millones de habitantes. Eso tiene un efecto positivo en el sentido de que la necesidad de dispersar los centros de atención primaria tan enorme que existe en comunidades como Castilla y León, que es la que destina más presupuesto a la atención primaria, afortunadamente en Madrid no la tenemos. Además es una Comunidad más joven que el resto del territorio nacional. Por tanto, en parte, se puede explicar eso, pero hay que seguir avanzando y, con esos 120 millones adicionales, nos aproximaremos a otras comunidades autónomas. La pretensión inicial de ustedes de subir el presupuesto de la atención primaria, entiendo -luego me ha dicho de palabra que sí- que descontando el importe de las recetas, significaría que sobre lo presupuestado este año, que son 775 millones de euros, ustedes pretendían, al final de la Legislatura, que la atención primaria consumiera entre 1.500 y 1.600 millones. ¿Hay que duplicar el presupuesto de atención primaria? Sinceramente, no. ¡No, no! Hay que subirlo. Nos parecía una pretensión disparatada, con todo el respeto, es que no tiene ningún sentido. Luego han bajado las pretensiones al 20 por ciento; ya estamos hablando entonces, de 1.200 millones de euros, pero nos parece que no se puede jugar con los presupuestos públicos de manera tan alegre y hay que afinar un poco más. Eso nos parecía fundamental.

Otra cuestión importante son las plantillas. En una proposición no de ley que ustedes no apoyaron, pero posteriormente introdujimos, con el acuerdo de ustedes y del PSOE, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, planteábamos el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid de reducir la eventualidad a través de una fórmula que nos parecía muy razonable y que tiene que ver con aquello que menciona usted de la plantilla estructural: todos aquellos trabajadores de la sanidad, que habiendo encadenado contratos más allá de dos años y ocuparan una plaza prevista en plantilla orgánica -por tanto, es una necesidad estructural- deberían ser convertidos en interinos. Esa disposición de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos está en ese saco sin fondo que no conocemos todavía y que motivó nuestra interpelación en esta Cámara por la polémica que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Gobierno central sobre la posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad. Señor Consejero, resuelvan eso, cumplan la ley, por favor.

En atención primaria, afortunadamente, la tasa de eventualidad es mejor que en el resto de la sanidad; en la sanidad es una tasa de eventualidad tremenda. Tenemos en torno a 10.000 profesionales, que es un 14 por ciento. Acordaron ustedes menos de un 10 por ciento –les recuerdo- y ahí hay que seguir avanzando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Estamos en el 14, hay 4 puntos que bajar. En atención primaria estamos mejor, pero pueden todavía hacer interinas a muchas personas; tienen ustedes margen, tienen plantilla estructural y tienen que ir incorporando progresivamente, con esos 30 millones, a los profesionales que son necesarios. Ya le anuncio que vamos a estar vigilantes con esa cuestión.

Por las cuestiones que he dicho, señora San José, aun compartiendo la necesidad de reforzar la atención primaria, no podemos compartir su PNL y vamos a abstenernos en este caso concreto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentarios de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías. Buenas tardes a todos. Me toca defender, en nombre del Grupo Socialista, nuestra posición en relación con esta PNL. Quiero empezar, como ha hecho el Portavoz de Ciudadanos, dando las gracias al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, a la doctora San José, por traer este tema. No vamos a apoyar su propuesta, pero agradecemos traer a debate un tema que es clave en la política sanitaria –que es uno de los temas centrales- y que, como recientemente manifestaba la doctora Vall-Llossera en Cataluña en un foro sobre atención primaria, tenemos una gran dificultad en nuestro país para hacer entender la importancia de la atención primaria. Para empezar, tenemos problemas conceptuales incluso para hablar de ello. Hay mucha gente que no entiende lo que significan realmente los servicios de atención primaria.

Tenemos también otro problema, en nuestro país, las élites, a pesar de todo lo bien que hablamos de la atención primaria, las élites no tienen atención primaria. Por atención primaria entendemos: médico personal de cabecera y enfermera personal de cabecera, como núcleo de ese servicio. En la medida en la que, por ejemplo, los funcionarios públicos, de Muface, de Mugeju y otros colectivos, tienen sistemas sanitarios que no incluyen la atención primaria; en la medida en la que los médicos de cabecera, los pediatras, las enfermeras de centros de salud, no hacen cosas que salgan en los papeles, no sean titular, este tema no está en la opinión pública y raramente sale. Sin embargo, es posiblemente uno de los mayores tesoros que tiene la sanidad española, centros de salud donde hay profesionales dedicados y formados que han cambiado el panorama de la sanidad española. Quiero recordar que lo han hecho gobiernos socialistas, y de ello nos sentimos extraordinariamente orgullosos.

En la Comunidad de Madrid, la atención primaria emplea a unas 12.000 personas, tiene más de 400 centros de atención y tiene un presupuesto para el año, de gasto real –porque aquí hay que hablar del gasto de real, no del presupuesto inicial, que es papel mojado, que es presupuesto ficción-, que para 2015 es de 1.907 millones de euros. Pues bien, los servicios que la sociedad madrileña recibe de esta atención primaria son extraordinarios y además son extraordinariamente baratos. La atención primaria hace en Madrid más de 46 millones de consultas, de las cuales, consultas médicas, 31 millones. Cuando calculamos qué cuesta esto a los ciudadanos, tenemos que contar que, descontando recetas, cada ciudadano dedica, por persona y día, 31 céntimos al servicio más importante con que cuenta la sanidad de Madrid.

Y, en estas circunstancias, con 1.900 millones de euros -1.907 millones de euros de gasto real en 2015, 752 descontando recetas-, el Partido Popular hizo una reforma totalmente insensata. De las doce áreas en las que estaba organizado este servicio tan complejo, porque implica a muchas personas e implica mucha actividad, decidió hacer un área única. Y no solamente eso, en la Legislatura pasada pretendían privatizar gran parte de estos servicios. Me gustaría saber cómo está este punto en la perspectiva del portavoz del Partido Popular.

Hoy, la portavoz de Sanidad de Podemos nos trae una PNL con cuatro páginas de introducción y dieciséis propuestas. Como ha mencionado el portavoz de Ciudadanos, cada una de las propuestas es muy analizable pero, ciertamente, son un conjunto de propuestas, en primer lugar, que han sido tratadas en otras circunstancias, que han sido tratadas en temas como, por ejemplo, el plan de salud. Todo lo que se habla de plan de salud, la doctora San José se ha referido a los determinantes de salud, no están en el sistema sanitario, ni siquiera en la atención primaria. Los determinantes de salud son determinantes sociales, y sociales y socioeconómicas han de ser las medidas. No están en el plan de salud.

Aquí hablamos de los problemas o, al menos, a nosotros nos gustaría hablar de los problemas reales a los que se enfrenta la ciudadanía hoy en los centros de salud, en relación con estos servicios muy concretos de la Sanidad madrileña. Antaño, en los años 80, cuando el Partido Socialista empezó a gobernar el país, los retos eran otros. Los médicos estaban dedicados únicamente dos horas en los ambulatorios. La reforma del Partido Socialista metió personal sanitario a tiempo completo. Cuando yo tuve la responsabilidad de Sanidad en el País Vasco se iba todavía al médico como se iba a la carnicería. Pusimos sistemas de cita previa. La Seguridad Social tenía una cartilla familiar que impedía algo tan básico y tan propio nuestro, señores del PP, como la libertad de elección. No es un invento de ustedes, ¿eh? No tiene nada que ver con el área única.

Bien, a estos problemas planteamos estas soluciones. ¿Qué sucede hoy? ¿Cuáles son los problemas que nos gustaría ver reflejados aquí, a los cuales nos gustaría tener unas propuestas que dieran solución? En primer lugar –lo dijo el Portavoz socialista en el Pleno pasado-, sencillamente, muchos ciudadanos tienen que esperar demasiado para una cita. No es infrecuente una semana. En segundo lugar, el tiempo de atención médica es extraordinariamente corto. Hay un movimiento profesional de diez minutos. ¿Por qué diez minutos? Porque actualmente el tiempo es muy inferior.

Hay otro problema también: cada día tenemos pacientes más mayores, más enfermos, que necesitan atención domiciliaria y esta atención domiciliaria no funciona. También hay otro problema en relación con el acceso. En muchos países más del 30 por ciento de las consultas se resuelven por teléfono o por e-mail. Problemas de acceso muy reales de los ciudadanos. Y esto requiere un cambio. Igualmente, tenemos problemas de locales. Señor Consejero, está usted llamado el próximo miércoles a explicarnos qué planes tienen para reorganizar la dotación de centros de salud y qué prioridades. El próximo martes, espero que no se equivoque. Estos son algunos de los problemas a los que nos enfrentamos. Y la propuesta que nos trae hoy Podemos no va de esto, o al menos no va en la medida en la que debiera ir.

Se ha mencionado el tema económico. Nosotros, en esta Cámara, no hemos aprobada nada, nunca, que no fuéramos capaces de hacer, que no tuviéramos el deseo de hacer el día que los ciudadanos nos coloquen en el Gobierno. Y, ciertamente, no es sensato plantear un 25 por ciento de gasto sanitario a primaria con relación al gasto sanitario total. Y máxime, como ha reconocido usted, que en la actualidad, descontando recetas, estamos en un 10 por ciento; contando recetas estamos justo en un 25 por ciento.

Cuotas y objetivos. Sea de gasto porcentual o sea de gasto en valor absoluto, no tiene ninguna razón de ser. No es justificable ni técnica ni políticamente. Ha de gastarse en atención primaria lo que sea preciso gastar para dar un buen servicio, para cumplir el triple objetivo de salud, satisfacción de ciudadanos y eficiencia. Y este es el objetivo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor portavoz de Ciudadanos, señor Álvarez Cabo, aunque la señora Presidenta de la Comunidad en su discurso del debate sobre el estado de la región alardeó de haber subido 30 millones de euros la atención primaria, siento darle la noticia de que no es cierto. Voy a pedir un debate específico sobre esto. Mire, el cierre de 2015 en atención primaria fue exactamente de 775 millones de euros, disculpe, 752 millones de euros, 775 millones fue lo que aprobamos; la diferencia de esto son 22,9 millones de euros, señor Aguado, no 30 millones, ¡22,9 millones de euros! No han cumplido el compromiso de los 30 millones, porque lo que hay que contar es lo que se gastó el año anterior, no unos presupuestos iniciales, que son presupuestos ficción y papel mojado; tome nota, señor portavoz del Partido Popular.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Estamos muy de acuerdo en que se necesitan recursos, pero los recursos son una condición necesaria, no suficiente. ¡No suficiente! Hay que pensar de otra manera. No podemos estar pidiendo OPE para atención primaria y al mismo tiempo clamando contra la eventualidad. Si hay OPE, por principio, habrá eventualidad. Hay una palabra que el Portavoz Socialista dijo mucho al principio de esta Legislatura, que es el tema del respeto. Si tuviéramos respeto a la ciudadanía, respeto a los profesionales, como sabemos cuando se va a jubilar la gente, casi con 65 años de antigüedad, un

poco antes sacaríamos las plazas al concurso; daríamos tiempo para que el que se jubila y el que llega compartieran información sobre los pacientes encamados; haríamos las cosas más humanas.

Tendríamos también que plantear objetivos de, por ejemplo, qué queremos dotar los centros de salud. ¡Qué menos que cada médico tenga un despacho propio! ¡Que pueda organizar su vida con conciliación familiar! Esto es parte de un planteamiento que va más allá, ¡qué va más allá de una serie de conceptos más o menos trillados!, pero que no van a los problemas de los ciudadanos. Por esto y porque muchos de los temas han sido abordados en otras ocasiones, como el tema de los recursos humanos y la propia gestión, en definitiva, pensamos que habrá una oportunidad en la que nos pondremos de acuerdo y forzaremos al Gobierno a realmente abordar los problemas de los ciudadanos en la atención primaria; solucionando los problemas de los ciudadanos, mejoraremos también las condiciones de vida de nuestros profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Permítanme, en primer lugar y en relación con esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, reconocer la capacidad que ha demostrado la señora San José para tratar de alcanzar un acuerdo con el resto de Grupos. Reconozco y agradezco personalmente y también en nombre de mi Grupo su disposición de siempre al diálogo. Ya sé que me van a decir que siempre le hago elogios a la señora San José, pero es que muchas veces en justicia los merece, como es el caso. No obstante el reconocimiento, yo tengo que decir que la proposición que hoy nos ocupa, que trata de algo tan crucial como es la atención primaria, nos resulta sorprendente en el Grupo Popular no tanto por lo que dice, no tanto por lo que propone, sino por lo que no dice, por lo que olvida o por lo que pretende ignorar en cada uno de sus extremos; lo que pretende ignorar es nada más y nada menos que el trabajo que está desarrollando ya el Gobierno en esta materia. Algo que no tendría nada de particular si no fuera porque ha sido en esta Cámara, como recordaba el señor Álvarez Cabo y el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, donde se han fraguado algunos de los acuerdos que tienen mucho que ver con el refuerzo de atención primaria en lo que llevamos de cambio o de reforma en esta Legislatura. Por ejemplo, ese acuerdo, esta Cámara y el papel de los Grupos tienen que ver con el incremento de las partidas presupuestarias que se destinan a atención primaria, pero me atrevería a decir que, de manera más genérica, con gran parte de las decisiones que se están tomando en la dirección de orientar progresivamente nuestro modelo en un sentido sociosanitario. Esto es algo que ya hemos debatido ampliamente en Comisión, incluso en el Pleno, y en lo que además creo que tenemos una coincidencia amplia en cuanto a cuál es la necesidad futura de nuestro modelo sanitario, habida cuenta de las nuevas y crecientes necesidades asistenciales de una población altamente envejecida y, por tanto, altamente cronificada, como la propia señora San José ha recordado.

Como digo, me sorprende el olvido de la situación real, a nuestro modo de ver, y, sobre todo, del trabajo que está haciendo el Gobierno; pero no querría insistir en eso, sino que, por todo lo que ha trabajado el Grupo Podemos en esta proposición, entraré punto por punto a comentar lo que estaban proponiendo concretamente. En todo caso, y como último apunte general, quiero decir que había grandes coincidencias entre la proposición de Podemos y la enmienda global de sustitución que presentó el señor Álvarez Cabo. Por momentos, cuando leía su enmienda, me lo imaginaba a usted como corrector de estilo de las iniciativas de Podemos; pero ya le digo que, en cualquier caso, como ya ha expresado su posición de abstención, no entro más en su enmienda.

Yendo punto por punto a lo que ha presentado la señora San José, hablaba en primer lugar de la demanda de universalidad de la atención sanitaria. ¿Qué quieren que les diga? Creía que en esta Asamblea, solo por las veces que el señor Consejero ha contestado sobre la cuestión, estábamos todos enterados de que la universalidad estaba garantizada, al menos, desde el decreto de agosto de 2015; incluso, desde hace más de un año en la cobertura farmacológica, a través del código DAR. Se lo he escuchado al Consejero ya varias veces; debe ser que no hacemos lo suficiente por contarlo, a pesar de las campañas de apoyo que a veces nos ha brindado, por ejemplo, desde el Ayuntamiento de Madrid, la señora Carmena, cuando puso en los MUPI municipales esto de la universalidad.

En segundo lugar, pedían el plan de renovación y fortalecimiento de la atención primaria, algo que el Gobierno ya ha arrancado, primero, con la deducción económica que hemos estado debatiendo, que se incluyó en el presupuesto de 2016 y que es un compromiso sostenido de Legislatura. Evidentemente, el señor Freire tiene todo el derecho para controlar que se esté cumpliendo plenamente el compromiso y que se vaya a hacer en el futuro, pero el Gobierno tiene por costumbre cumplirlos; pero no solo en lo económico, señora San José, sino también, de manera más estratégica, con el inicio de los trabajos del libro blanco, como usted conoce. No me gustaría perder tiempo en el apasionante debate que iniciamos la semana pasada sobre planes, proyectos, estrategias y demás, pero creo que, al hablar de la necesidad de un plan, está obviando que existe un compromiso, que existen ya unas actuaciones y que son contantes y sonantes, y volveré a ello más adelante, en alguno de sus otros puntos.

El tercero de ellos pedía reorientar el sistema sanitario público hacia una estrategia de promoción de la salud y de salud comunitaria. No tenemos nada que objetar. Son dos de las áreas de interés especial implantadas en la cartera de servicios de atención primaria. Forman parte central de la estrategia de crónicos, que también hemos discutido en esta Cámara y que todos conocemos, y tendrán ustedes la oportunidad también de exigir al Gobierno su cumplimiento y de pedir explicaciones al Consejero sobre cómo se va implantando, pero es algo que ya existe. Ya digo que me sorprende la demanda de algo que ya se está haciendo.

Lo mismo cabe decir de los objetivos prioritarios de salud que determinan la realidad social, demográfica, de morbilidad y mortalidad. También está en la estrategia de crónicos. Bajo esa cobertura, ya se ha hecho una revisión de la cartera de servicios de atención primaria para ver cuáles eran las patologías más prevalentes; una revisión en la que han participado las sociedades científicas,

que ya está aprobada y que está pendiente de implantarse en la historia clínica electrónica de atención primaria, y que además me atrevería a decir que es un avance, no solo por actualizar esa radiografía de cuál es la salud de nuestra región, sino porque, además de la estratificación de la población, va a permitir identificar a los ciudadanos que tienen unas necesidades más específicas, unas necesidades de cuidados mayores, y atenderles mejor.

A continuación, hablamos de organización. Quedó fuera —era una de las aportaciones que hacía la enmienda de Ciudadanos— la idea de mayor autonomía de las direcciones asistenciales; incluso me atrevería a decir, resumiendo la intención del señor Álvarez Cabo, de mayor profesionalización. Sin embargo, se mantenían esos órganos de participación que están en las estructuras que se están reformando y que van a estar en la ley que vamos a debatir, señora San José. Otra cosa es que usted no renuncie a ese carácter decisorio, en lugar de consultivo, que usted hacía ver. Francamente, tanto eso como la reterritorialización —perdónenme el palabro— son incompatibles con la visión que tiene nuestro Grupo y son algunas de las líneas rojas que no podíamos cruzar en esta proposición.

También habla de recursos, tanto materiales como humanos. Se obvia esa dotación adicional de los 30 millones de euros, excluyendo el gasto en recetas. Se obvia el refuerzo financiero que ya está haciendo el Gobierno, que se está repartiendo en recursos humanos, mejoras en infraestructuras, inversiones en equipamiento, mobiliario, enseres, equipos de impresión, climatización, instalaciones, en general, todo tipo de inversiones, que se refuerzan con esa cuantía adicional. Además, quiero recordar, creo que también es fruto del trabajo y del acuerdo de los Grupos de esta Cámara, con lo cual, ya no es solo cuestión de reconocerle unilateralidad al Gobierno sino el trabajo de la Cámara; por eso veo un poco peor el olvido.

Y yo creo que además su postura, aunque obvie eso y que pida más, digamos, que me parece perfectamente legítimo, deja de lado el hecho cierto de que, sin mayores recursos, en genérico, para las arcas de la Comunidad de Madrid, va a ser también difícil generar incrementos presupuestarios concretos en áreas por muy prioritarias que estas sean. Ya conocemos además alguna de las dificultades presupuestarias que vamos a tener añadidas en el próximo año, pero, bueno, no quiero entrar en esto porque ya les explicó la Presidenta en el debate la semana pasada lo que ocurre al no tener Presupuestos Generales del Estado genuinos para 2017, y se enfadaron porque eso no era hablar de Madrid, pero, bueno, yo no sigo con el tema de los recursos.

Voy concluyendo, señora Presidenta. Habla de empleo público. De nuevo, en esto, por supuesto, respetamos la demanda, pero vuelve a olvidar el esfuerzo que ya se ha hecho: olvida las 294 plazas de médicos de familia que ya se han incorporado, las 111 de pediatría; ignora también o no menciona la interinización de las plazas estructurales, que concluyó ya hace dos meses. Y, luego, habla de inversiones, proponiendo un plan allí donde el Gobierno ya está actuando, con más de 40 actuaciones de obra nueva o gran reforma, que no están solo previstas —vuelvo otra vez a lo del plan y el proyecto—, no es que se hayan puesto sobre el papel, es que están en algunos casos en trámite administrativo, pero es que en algunos casos ya están en licitación.

También hablaba de los contratos-programa de centro, de cómo quería que se negociaran, o del tema de la investigación, donde yo agradezco que por lo menos el señor Álvarez Cabo, en su intención enmendante y en su papel moderador, nombrara la Fundación de la investigación de la atención primaria, que desde luego nosotros consideramos que es un avance puesto en marcha por el Gobierno.

Señora Presidenta, es evidente que la dinámica parlamentaria, sobre todo cuando existen grandes distancias ideológicas, por lo menos en el enfoque de partida de los diferentes Grupos, tiende a menudo a generar debates aparentemente enconados, donde en la realidad podría existir un acuerdo bastante amplio. Y en este caso, por desgracia, a pesar de una amplia coincidencia con las intenciones que seguro le reconocemos a la señora San José, y los demás portavoces han expresado en sus intervenciones, permítame decirles que el resultado, esta proposición en concreto, para el Grupo Popular no contribuye a una mejora efectiva de nuestra atención primaria. Una cosa es ser exigentes con el Gobierno, señora San José, fiscalizar su trabajo con todo el rigor, ponerles deberes, recordarles obligaciones, que esto nadie duda de que forma parte de las obligaciones de los parlamentarios, y otra cosa muy distinta es instalarse en la negación de la evidencia o en el olvido de lo que ya se está haciendo.

Dicho en términos clínicos, su diagnóstico nos ha parecido tan pesimista, acaso porque era incompleto, que nos hace imposible coincidir en el tratamiento a aplicar. Hasta aquí nada nuevo, pero yo lo que les pediría es que tuvieran por lo menos la mínima cortesía de no acusar al Gobierno de no estar atendiendo la cuestión, de no hacer nada, porque ustedes saben que el esfuerzo que se está haciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Termino. Lo hacen los trabajadores, señora San José, naturalmente, pero también lo hace el Gobierno. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, señora San José, le pregunto si admite la enmienda presentada.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños)*: No, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. Entonces, pasaremos a votar esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 152/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 24 votos a favor, 48 votos en contra y 53 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 152/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-158/2016 RGEF.7310 (Escritos de enmiendas RGEF.8865/2016 y 8867/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Establecer un grupo de trabajo, con participación de los principales agentes económicos y sociales del sector industrial de Madrid, que elabore, en el plazo de cuatro meses, un análisis de la situación de partida y defina una estrategia para el fomento de la adopción de este tipo de tecnologías Industria 4.0 en las empresas de la región.**
- 2.- Incluir en esta estrategia Industria 4.0 medidas de apoyo que estén específicamente destinadas a promover acciones de incorporación de nuevas tecnologías relacionadas con el concepto de Industria 4.0 en las pymes madrileñas.**
- 3.- Asimismo, este grupo de trabajo deberá proponer, en el mismo periodo de tiempo, una iniciativa piloto de promoción de la Industria 4.0, que incluya la definición del ámbito territorial, los objetivos, el plazo de ejecución y los indicadores de resultados que aplicarán a este proyecto piloto.**
- 4.- Destinar presupuesto suficiente para la elaboración de esta estrategia y el proyecto piloto dentro de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid destinados a la promoción industrial.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: tres enmiendas de modificación y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista... (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías, por favor. Una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y, además de estas enmiendas que fueron registradas, se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís Pérez, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ:** Gracias, Presidenta. Señorías, hay que afrontar la transformación digital; las empresas que no apuesten por la industria 4.0 no sobrevivirán. No es que lo diga yo, esto, en concreto, era un titular de ayer en un periódico económico nacional, porque las noticias, los informes, los congresos y los debates para tratar los retos y las oportunidades que supone esta cuarta revolución industrial son diarios. Esto no es una moda, la digitalización es un camino sin vuelta atrás. Pero, ¿qué significa esto de la industria 4.0? Pues aplicar las nuevas tecnologías, eso que todo el mundo conocemos o nos suena como el internet de las cosas, la computación en la nube, el Big Data, la impresión 3D, aplicar todas esas tecnologías a la industria, a los procesos productivos, para conseguir una industria más competitiva e innovadora, que es lo que llaman industria inteligente. Esto va a permitir personalizar los productos a demanda del cliente final, porque el concepto inteligente se aplica no solo a la producción sino a toda la cadena de valor: proveedor, cliente, fabricante, distribuidor y logística, que cambiarán sus modelos de colaboración. Por eso, la digitalización afectará a los servicios, al comercio, al turismo, a la banca y, por tanto, a nuestra forma de consumir y de comportarnos, a todos los ámbitos de la vida.

La Comunidad Europea estima que se crearían en torno a 250.000 nuevos empleos antes del año 2020 en el seno de la Unión Europea, más de 25 puntos de crecimiento en 2025 en retorno de

capital empleado. Las empresas digitalizadas son un 10 por ciento más productivas -exportan el doble y duplican la creación de empleos- que las empresas que no han abordado su transformación digital. Por tanto, la oportunidad que se nos presenta es incontestable. Y, cuando hablamos de la industria, el error está en pensar que esto afecta a sectores muy tecnológicos o a nichos de mercado muy pequeños. Nos afecta a todos los sectores; de hecho, uno de los sectores más tradicionales, como es el sector del automóvil, ha sido el pionero y fue el germen de la industria 4.0. Le siguen ahora otros sectores, como el agroalimentario o el aeronáutico, todos ellos muy presentes en nuestra región. Y, cómo no, afecta también a las pymes, que constituyen el 99 por ciento de nuestro tejido empresarial. Y eso, señorías, eso que se llama industria 4.0, es lo que debatimos hoy aquí: ¿qué vamos a hacer en la Comunidad de Madrid para que la industria y, sobre todo, para que las pymes industriales se enganchen en el tren tecnológico? Estamos hablando de garantizar su capacidad de competir. Es un sector, la industria, que sigue perdiendo peso en la economía de la Comunidad de Madrid y que debemos recuperar. Se han perdido casi 4.000 empresas industriales y 98.000 empleos desde que comenzó la crisis y no ha habido un verdadero compromiso político para recuperarla. En Ciudadanos estamos decididos a apoyar y fomentar la industria de la Comunidad de Madrid porque ofrece empleos de calidad, con más puestos indefinidos, concentra entre el 25 y 30 por ciento de los empleos más cualificados y ayuda a alcanzar un modelo productivo más sostenible; y sin embargo, en la Comunidad de Madrid el peso de este sector es del 9 por ciento, muy lejos del objetivo del 20 por ciento que nos pide la Unión Europea.

En junio se aprobó en este Pleno un Plan de Reindustrialización en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, entre las medidas que se propusieron en este Plan se dejó fuera la propuesta de Ciudadanos de incluir en este Plan el fomento de la industria 4.0 en nuestra región. Se lo dije entonces y se lo repito ahora: es contradictorio hablar de modelo productivo y de futuro si no seguíamos el camino que indicaba Europa. Las empresas tienen que apuntarse a este tren porque si no otros países nos tomarán la delantera, porque es así, señorías, este proceso de revolución industrial del siglo XXI está en marcha desde hace años en diversos países donde las Administraciones sí se han ocupado, vía medidas legislativas, en ayudas presupuestarias y en nuevas medidas para facilitar su rápido desarrollo. Tenemos que asegurar que las pymes madrileñas no se quedan fuera y también se integran en este proceso de cambio porque está en riesgo su capacidad competitiva y en última instancia su propia supervivencia. Hay que subirse al tren. En España se han llevado actuaciones a través del Mineco y varias comunidades autónomas han comenzado a desplegar su propia Estrategia Industria 4.0: País Vasco, Galicia, Murcia..., cada día hay nuevas noticias en los medios de comunicación. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para que la Comunidad de Madrid se implique también en la elaboración de una Estrategia para fomentar la incorporación de las empresas a la industria 4.0, en especial para las pymes, para que puedan reforzar su capacidad competitiva y en última instancia contribuir al mantenimiento y a la creación de empleo estable y de calidad. Para eso es clave, y esa es la base de nuestra propuesta de hoy, que trabajemos de forma conjunta y colaborativa la Administración, las universidades, los foros empresariales, las pymes y las multinacionales. No queremos iniciativas aisladas, que ya las hay, sino que desde la Administración se fomente la cooperación de todos los agentes implicados. Iniciativas

aisladas ya las hay: en las Mesas de Madrid Activa, en diferentes asociaciones empresariales, en universidades, pero, como decía, la Comunidad de Madrid debe trabajar como aglutinador de todas ellas.

Es clave la colaboración, como también es clave que los diputados de esta Asamblea nos pongamos de acuerdo en cosas tan importantes como el futuro de la industria de la Comunidad de Madrid. Hemos intentado aprobar una enmienda transaccional que finalmente hemos firmado con el Partido Socialista. Yo creo que tengo que recordar aquí que no importa quién presenta la enmienda sino lo que se presenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Finalmente hemos aprobado esta enmienda transaccional, donde definimos que el Plan para la Industria 4.0 consistirá en poner en marcha un grupo de trabajo bajo la coordinación de la Consejería de Economía donde participen expertos y representantes de todos los ámbitos para que realicen un análisis de la situación de partida. Además, se debe elaborar una hoja de ruta con las líneas de actuación prioritarias para el fomento de la industria 4.0 en las empresas de la región, teniendo en cuenta, por supuesto, las actuaciones que ya haya puesto en marcha el Ministerio de Industria y Competitividad u otras Administraciones. Se pide, por supuesto, destinar un presupuesto suficiente para la elaboración de la Estrategia de Fomento de la Industria 4.0 y la puesta en marcha de un proyecto piloto y también identificar otras líneas de actuación prioritarias que sea necesario desarrollar en el ámbito educativo o en las políticas de empleo puesto que la industria 4.0 demandará formación y capacitación digital de los trabajadores y, cómo no, una educación –si quieren llamarla así– 4.0, tanto a nivel de formación profesional como de universidad, que elimine de una vez el gap existente entre la realidad de la empresa y los contextos formativos. Creo que si el Gobierno del Partido Popular presentó a la industria 4.0 como uno de los ejes de esa nueva organización llamada Madritec, no pueden votar en contra de esta proposición no de ley. Y me alegro, -espero haber entendido bien- de que al final el Partido Popular y el Partido Socialista vayan a votar a favor de esta iniciativa; creo que lo he entendido así porque a veces resulta muy difícil que ustedes se pongan de acuerdo, de verdad.

Señorías, finalizo diciendo que de las decisiones que adoptemos a nivel nacional y autonómico en el corto plazo dependerá que nuestras empresas se sitúen al lado de los que están, porque aquellos que no impulsen su proceso de digitalización no estarán ni contarán en el círculo de las inversiones del progreso y de la creación de riqueza. Ciudadanos seguirá apostando por la industria por la innovación y por el talento. Nosotros seguiremos intentando llegar a acuerdos y les prometemos que lo haremos sin importar quién lo va a proponer. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracia, señora Solís. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora Maroto Illera en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** Buenas tardes, señorías. Ciudadanos trae al Pleno una iniciativa que plantea la elaboración de un Plan Director de Industria 4.0 para la Comunidad de Madrid, y justifica esta medida, como se recoge en la exposición de motivos, en la necesidad de adoptar

medidas que contribuyan a revertir el proceso de declive industrial que afecta a nuestra región, así como apoyar la necesaria transformación digital de la industria. Efectivamente, la industria en Madrid está en declive y apenas representa el 10 por ciento del PIB regional; un sector que se recupera a un ritmo muy lento: apenas creció en 2015 en un 1,3 por ciento, mientras que la economía en su conjunto lo hacía en un 3,4 por ciento; además, desde 2008 se han perdido más de 98.000 puestos de trabajo y hoy trabajan en el sector 230.000 personas, apenas el 8 por ciento del total de los ocupados en esta región. Si nos comparamos con otras Comunidades, en este tema no salimos bien en la foto. Madrid está a la cola, repito, está a la cola en peso del sector industrial, solo Baleares y Canarias están peor. Nuestra región se encuentra a mucha distancia de Comunidades como el País Vasco, Navarra o La Rioja, donde la industria representa más del 20 por ciento; incluso Andalucía y Extremadura, de las que escuchamos muchas cosas en este Pleno y en todas las Comisiones, está mejor que Madrid en esta materia. Lo más preocupante de esta situación es que el Gobierno de esta Comunidad ha mirado para otro lado, mejor dicho, se van al aeropuerto a contar cuántos pasajeros llegan, porque en el último año parece que por el hecho de recibir más turistas internacionales ya no nos tenemos que preocupar por otras cosas. Incluso esta mañana el propio Consejero, cuando le preguntaba por la situación de la industria cultural en Madrid, quiero pensar que por deslíz, me ha contestado que muy bien porque están llegando muchos turistas a Madrid. Volviendo al tema que nos preocupa, que es la industria madrileña, este Gobierno mira para otro lado, porque, a pesar del declive del sector, desde el año 2013 esta Comunidad carece de un plan director de industria; el último finalizó en el año 2012.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la necesidad que plantea Ciudadanos de impulsar la industria en esta Comunidad y por ello planteamos varias enmienda a los Presupuestos de la Comunidad de 2016, como la elaboración de un Plan Estratégico para el Desarrollo y Modernización de la Industria Madrileña 2016-2020 o el desarrollo de programas de dinamización económica e industrial de áreas y espacios industriales en declive, enmienda que fueron aprobadas y recogidas dentro del Programa 422B. Sin embargo, no tenemos información sobre el desarrollo de estas actuaciones y, por ello, hace unos meses, planteé una pregunta escrita al Gobierno para conocer la situación de este plan estratégico y mi sorpresa al recibir la contestación es que el gobierno me contesta que están comenzando a elaborar un plan de industrialización digital para apoyar la transformación de los sectores productivos ligados a las nuevas tecnologías. Hoy supongo que el Grupo Parlamentario Popular nos dará más detalles sobre este plan, aunque me ha sorprendido que en las enmiendas que ha hecho a la PNL no había ninguna referencia. No quiero pensar mal pero parece que de nuevo se anuncia un plan del que nadie sabe nada y por supuesto nada sabemos los Grupos Parlamentarios. Y como no estamos para perder el tiempo y Madrid realmente necesita con urgencia un plan para reactivar el sector industrial, y todas las iniciativas en este sentido suman, nos parece muy necesaria la propuesta de Ciudadanos para definir una Estrategia para el Fomento de la Industria 4.0, de la que tanto se habla, y que tiene que ver con la noción de las nuevas tecnologías en los procesos de producción industrial, pero también con los cambios en los modelos organizativos de las empresas.

Las tecnologías englobadas en la Industria 4.0 son, por ejemplo, la explotación inteligente de datos, lo que llamamos "big data"; la utilización de plataformas compartidas de almacenamiento para acceder desde cualquier aplicación, lo que llamamos la nube; la fabricación aditiva, impresión 3D. La utilización combinada de todas estas tecnologías impulsadas por la utilización de las redes digitales abre la puerta a un proceso de transformación en la industria que va a suponer cambios fundamentales a nivel económico y social, cambios que ya se están produciendo y a los que la industria tiene que dar respuesta. Un ejemplo lo encontramos en el aumento de la demanda de productos personalizados y de entrega inmediata, que requiere un proceso de transformación tecnológica inteligente de las empresas, que comporta mucha inversión en I+D, en creatividad e innovación y en formación permanente. Que se tarde en afrontar este proceso de transformación será decisivo para asegurar la supervivencia del tejido productivo de nuestra región, en un entorno cada vez más globalizado.

Para afrontar estos cambios trascendentales es necesario adoptar una estrategia de fomento de Industria 4.0 en la Comunidad de Madrid que nos permita afrontar el tsunami tecnológico y definir una hoja de ruta que permita avanzar y competir. Hemos presentado con Ciudadanos una enmienda transaccional que incluya la mayoría de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista había presentado a la PNL original y, por ello, vamos a votar a favor; sin embargo, creemos que es insuficiente, porque no se trata de un plan integral, es, como digo, una estrategia. Por ello, vamos a seguir reclamando al Gobierno que elabore el plan estratégico al que le obliga la Ley de Presupuestos de 2016.

Señorías, el Gobierno realza lo que considera que va bien, pero no dice nada sobre lo que va mal y la industria no va bien. Es destacable cómo otras comunidades hacen una apuesta decidida por este sector. Esta misma semana, el Gobierno de Baleares ha anunciado que prepara una ley para realzar la industria, porque a pesar de ser la comunidad autónoma que lidera la creación de empleo, y no Madrid, como dijo la Presidenta la semana pasada, no renuncian a cambiar el modelo productivo. Señorías, también a Baleares han llegado muchos turistas, pero el Gobierno trabaja para transformar la realidad económica de la región, algo que lamentablemente no está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, votaron en contra de las enmiendas presentadas por mi Grupo a la Ley de Presupuestos también votaron en contra del Plan de Reactivación de la Zona Sur de Madrid, a pesar de que algunos de los diputados son Alcaldes en algunos de los municipios de esa zona.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, tienen ahora una nueva oportunidad para apoyar una iniciativa necesaria para frenar el declive del sector industrial; esperamos contar con su apoyo. Sin embargo, vamos a seguir trabajando para que esta iniciativa se sume a muchas otras y que, finalmente, contemos con un plan integral y, en el futuro, con una ley de la industria, que realmente es lo que necesita esta Comunidad para hacer de la industria el sector de actividad generador de

empleo de calidad que necesitamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bien, como en cada Pleno, esto parece una competición, para ver quién se apropia más deprisa de los méritos y las iniciativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Francamente, el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos -ya lo ha anunciado la señora Solís- hemos tenido conversaciones de última hora y esto ha acabado como la remontada del Madrid, que iba perdiendo a cinco minutos del final 1-0 y finalmente ha remontado y ha ganado 2-1. Bueno, yo creo que ganamos todos, no solo va a ganar el Real Madrid con la aprobación de esta iniciativa. Pero no nos equivoquemos en cuanto a su alcance. Desde luego, desde el punto de vista de nuestro Grupo, la Comunidad de Madrid,+ las instituciones o las Administraciones no están para planificar la economía, y veo cierto regusto de planificación, por lo menos, en los argumentos que dan tanto Ciudadanos como el Grupo Parlamentario Socialista. Después, oiremos al Grupo Podemos, que nos enmendará la plana a todos y dirá que hay que ir al plan quinquenal y a planificar la economía, para que después, a lo mejor, nos pase como les ocurrió en Hungría en los años cincuenta, cuando se les olvidó planificar que hacían falta botones para las camisas y se tiraron un año sin botones en las camisas.

La planificación en economía no es una buena idea; es decir, hay que dejar actuar con preferencia al mercado, porque el mercado es un... Sí, sí no me mire así, señora Solís; además, usted ha estado trabajando en la empresa privada y sabe lo que es eso. El mercado es el instrumento más potente que hay de búsqueda de información y de aprovechamiento eficaz de la información, por tanto, vaya por delante que nosotros no podemos ser más listos ni más inteligentes que los empresarios que administran y gestionan sus empresas y que saben perfectamente en qué consiste su negocio. Lo más y mejor que podemos hacer las Administraciones es precisamente informar, facilitar, dar oportunidades, en algunos casos subvencionar, potenciar, impulsar; pero, desde luego, no debemos ir por la senda de la planificación, porque eso ya está muy probado y ha fracasado en todos los sitios donde se ha puesto en marcha.

Por otra parte, señora Maroto, respecto al plan que comentaba usted de industrialización, es que está en el compromiso, es que no nos lo acabamos de inventar; no es porque lo haya dicho usted o porque lo haya dicho Ciudadanos. Pues no lo hemos incluido en las enmiendas porque esta PNL tampoco trata el gran programa marco de cómo tiene que ser la industria de la Comunidad de Madrid en los próximos 15 o 20 años. Mire, compromiso número 175 del programa de la candidata del Partido Popular doña Cristina Cifuentes Cuencas: "Impulsaremos en el sur de la Comunidad de Madrid el Silicon Valley español." Además, el compromiso 197: "Elaborar un plan de industrialización digital para apoyar la transformación de los sectores públicos ligados a las nuevas tecnologías." Hay 22 compromisos como este, y tres, concretamente, de la materia de la que estamos hablando. Por lo tanto, no descubramos mediterráneos, no nos anticipemos a colgarnos medallas, porque yo creo que

podemos ser lo suficientemente generosos como para compartirlas todos, ¿no? Es decir, todos estamos persuadidos de la importancia y del potencial de las nuevas tecnologías y de la digitalización en la labor que nos corresponde como para promocionarlo, para informar, para potenciar, para impulsar.

Desde luego, nosotros no estamos por la labor de decir: la industria madrileña tiene que representar el 20 por ciento; no el 19 ni el 21, tiene que ser el 20 por ciento. Pues, oiga, para eso –y precisamente por eso estamos de acuerdo con el texto final-, lo primero que tenemos que hacer es informarnos, conocer la realidad de la industria madrileña. Eso, ¿quién nos lo va a decir? Pues nos lo van a decir expertos, nos lo van a decir agentes económicos y nos lo van a decir técnicos de la Consejería. Después, cuando tengamos esa información, diremos: ¿cuáles son las cosas que mejor se pueden hacer? Pues vamos a hacer esta línea, esta línea y esta otra, dependiendo de lo que nos digan. Después, cuando lo tengamos, vamos al proyecto piloto y, finalmente, cuando se decida cuál es el proyecto piloto, se aprueba la financiación. Yo creo que ese es el orden lógico que deberíamos compartir todos antes de ponernos, como he dicho al principios, a apuntarnos méritos que, como mínimo, son de todos. Y, desde luego, el Partido Popular ya ha demostrado con su programa, con el programa con el que concurrió a las elecciones, que es un contrato, que son compromisos que se cumplen y que se van cumpliendo, como demuestra también el compromiso de investidura firmado con ustedes, señora Solís, que ustedes mismos dicen que se va cumpliendo puntual y razonablemente en el poco más de año y medio de gobierno que llevamos. Por tanto, tengan un poco de paciencia, tengan un poco de confianza y sigamos trabajando entre todos precisamente para esto, para convencernos a nosotros mismos y, sobre todo, a la industria madrileña, y particularmente a las pymes, de la importancia de las nuevas tecnologías, de la digitalización y de la industria 4.0. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor López Hernández.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Les adelantamos que el Grupo Podemos se va a abstener en esta PNL, porque, aunque toca algunos aspectos importantes relacionados con el contenido tecnológico de la producción en la Comunidad de Madrid, no toca el fondo de los verdaderos retos que supone ese agregado de tecnologías de producción al que llamamos Industria 4.0.

Señora Solís, usted comienza su PNL hablando de competitividad. Entendemos que se refieren a la competitividad schumpeteriana y no una mera rebaja de costes laborales para competir a la baja; esto es de celebrar, porque es la otra versión la que solemos escuchar. Como ustedes saben – el señor Gómez debería saberlo-, la competitividad schumpeteriana requiere de la formación de monopolios temporales, es decir, es lo contrario al libre mercado, al menos por un periodo determinado de tiempo, por lo que se diluyen tan pronto como el resto de competidores acceden a esta innovación.

Como ustedes también saben, en un entorno global marcado por un exceso de capacidad industrial casi permanente, esas ventajas competitivas se diluyen cada vez más rápido por efecto de la competencia y el cambio tecnológico acelerado. Esto nos lleva al meollo de su PNL. Esta se centra exclusivamente en aspectos de adquisición tecnológica por parte de las pymes, que difícilmente garantizan la generación de ventajas competitivas dinámicas, es decir, las que no dependen del monopolio o un uso de una tecnología, sino de la producción constante de tecnologías. Precisamente, es la producción de estas tecnologías la que está escandalosamente ausente de su PNL. Tal y como está formulada su propuesta, los efectos de esta se reducirían a una renovación de los stocks tecnológicos de las pymes, que generarían aún más dependencia tecnológica en nuestra Comunidad Autónoma. De poco sirve, en términos de competitividad y de cambio de modelo productivo, que las pymes madrileñas adquieran con dinero público las últimas tecnologías disponibles si los puntos de mayor añadido de la cadena de valor se encuentran en Baviera o en Palo Alto.

Poco tiene que ver desde luego este acercamiento con la referencia a nivel estatal en este sentido, que es la estrategia de Industria 4.0 del País Vasco. Allí se ha entendido que los entornos abiertos y colaborativos, necesarios para la producción de las nuevas tecnologías de sensorialización, "big data", robótica o 3D requieren de estrategias institucionales a su vez innovadoras y no solo restringidas al ámbito empresarial. Una estrategia de Industria 4.0 que aborde todos los puntos de la cadena de valor requiere de la puesta en marcha de una gobernanza que incluya a todos los actores involucrados: universidades, "clusters" tecnológicos, "pablaps", empresas y administración.

Una estrategia sería de la Industria 4.0 –y es de agradecer que se haya incluido este aspecto en la enmienda transaccional- requiere también de toda una estrategia de formación que permita una transformación de la cualificación de la fuerza de trabajo para operar elementos tecnológicos más cercanos al software que a la mecánica industrial, pero –y este es el gran elemento ausente- una estrategia consistente de Industria 4.0 también ha de tener en cuenta la especificidad de espacios, como los "clusters", los viveros o los "pablabs" donde se producen estas tecnologías. Estos espacios no son fábricas y requieren de entornos extraordinariamente abiertos y colaborativos, donde el uso de sistemas "open shores" y de herramientas de software libres son la norma y la excepción, y deben ser apoyados como tales. Y, por cierto, volviendo a la estrategia vasca de Industria 4.0, esta sitúa perfectamente aquellos sectores industriales sobre los que quiere incidir: automoción, aeronáutica y fabricación de bienes de consumo de alto contenido tecnológico, así como de herramientas.

En su propuesta –y también es de agradecer que en la enmienda transaccional se haya puesto al grupo de trabajo a hacer algo parecido a un mínimo mapeo sectorial y subsectorial de las capacidades industriales o las logísticas que en la Comunidad de Madrid son, hoy por hoy, más importantes-, ustedes solo hacen referencia a las pymes como elementos que podrían beneficiarse de esta adquisición de tecnología. Estamos completamente a favor del desarrollo de vectores de innovación en la Comunidad de Madrid que contribuyan hacia un cambio de modelo productivo con mayor cualificación de la fuerza de trabajo, mayores salarios, menor precariedad y mayor sostenibilidad ambiental y territorial. Entendemos que el conjunto de tecnologías aplicadas a la

producción, que conocemos como Industria 4.0, ofrece muy buenas posibilidades para facilitar una transición hacia ese otro modelo productivo, y estamos completamente dispuestos a trabajar en este sentido, pero esta PNL apenas rasca la superficie de lo que sería una estrategia medianamente sólida en este sentido y, por eso, nos vamos a abstener. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación les pregunto si algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda transaccional. (*Denegaciones.*) Se acepta la enmienda transaccional. Ello conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Concluido el debate, le pregunto, señora Solís, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. (*Denegaciones por parte de la señora Solís Pérez.*) Muchas gracias, señoría. Se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 158/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 99 votos a favor y 25 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 158/16. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-168/2016 RGEP.8506 (Escrito de enmiendas RGEP. 8868/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación de una Mesa Técnica con representación de todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid que acuerde los criterios económicos (costes y financiación) y sociales, para la creación de dos títulos: un Abono Social de transporte a precio reducido, dirigido a personas desempleadas o con escasos recursos, y un Abono Social de transporte gratuito, para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza extrema. En caso de aprobación de la PNL, la Mesa Técnica comenzará a trabajar de forma urgente y tendrá unas primeras conclusiones en un plazo máximo de dos meses desde su aprobación, con el objetivo de poder incluir la dotación económica necesaria en los Presupuestos de 2017 para el establecimiento del Abono Social gratuito o a precio reducido al grupo de desempleados de larga duración. En caso de ser aprobada la PNL y dotada presupuestariamente conforme a lo señalado en el apartado anterior, la Mesa Técnica continuará con sus trabajos y estudios para, progresivamente incluir, a lo largo de 2017, al resto de personas desempleadas, con bajos recursos económicos, en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza extrema. La Mesa Técnica estará abierta a las organizaciones sociales y colectivos afectados, incluyendo a representantes de la plataforma ciudadana Madrid en Transporte Público (MTP), impulsora de la propuesta.

Se ha presentado un escrito de retirada de la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular. Al ser una iniciativa conjunta, intervendrán los autores de dicha iniciativa en orden de menor a mayor representación. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a defender en nombre de mi Grupo Parlamentario esta proposición no de ley sobre el Abono Social de Transportes presentada junto con el Grupo Socialista, pero cuyo mérito entiendo que debe atribuirse especialmente a la ciudadanía, en particular a las asociaciones y colectivos que se integran en MTP – Madrid en Transporte Público-, a quienes doy la bienvenida y agradezco no solo su presencia aquí sino también su lucha y su capacidad para comprender la función de los Grupos de la oposición en este nuevo equilibrio de fuerzas que se ha establecido en la Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista dirigidos hacia la tribuna.*) Y por eso me llena de orgullo poder defender esta iniciativa que trae al Parlamento madrileño una histórica reivindicación de los movimientos sociales en esa lucha por el derecho, en este caso el de los más desfavorecidos, que se está librando ante el avance implacable del desmantelamiento del incipiente Estado Social que habíamos empezado a vislumbrar.

Se trata, además, de una propuesta integrada en el programa de Podemos, donde en el capítulo de movilidad ya hablábamos del establecimiento de una política tarifaria progresiva que garantizase la inclusión social y donde se ponía el énfasis en las especiales necesidades de las personas en riesgo de pobreza.

Quiero agradecer también al Grupo Socialista su disposición y su sensibilidad en este tema, lo que nos ha permitido poder afrontar de forma conjunta en este inicio del periodo de sesiones la denuncia de las políticas regresivas y descoordinadas del Partido Popular en su política tarifaria del transporte público.

La semana pasada oíamos aquí a la señora Presidenta de la Comunidad hablar de sus logros estrella en transporte público, entre los que mencionó el famoso establecimiento de una tarifa plana de 20 euros en el abono joven. Confieso que conforme la Presidenta estaba hablando del abono joven y de los 846.000 jóvenes y sus familias que se ahorran -que nos ahorramos, porque mi hija también lo utiliza-, hasta 1.341 euros al año por persona, de repente me surgió un pensamiento, y me dije: ¡no se atreverá!, ¡no se habrán atrevido quienes preparan el discurso a mencionar el abono transportes mensual para desempleados de larga duración como un logro de este Gobierno del Partido Popular! Pues sí, lo hizo. A renglón seguido de hablar del abono joven, tuvo el arrojo de citar como un logro la tarifa plana de 10 euros de ese abono social. Y es que, como dijo nuestro Portavoz ese mismo día, ustedes no están pensando en la gente. En lo único que piensan es en el marketing, porque, si no es porque tienen todos los medios del mundo para instalar sus mantras, sus mentiras, sus manipulaciones, si no es por eso, realmente, no entra en la cabeza de nadie que hablaran justamente del abono para desempleados del Gobierno del Partido Popular en el discurso sobre el estado de la región. Porque los datos que nos llegan después de mucho buscarlos y mucho pedirlos es que esa

medida estrella ha supuesto la extraordinaria cifra de un número de recargas medias por mes entre octubre y mayo de, nada más y nada menos, 402 personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Así que vengan ustedes ahora aquí a este estrado a explicar a todos los madrileños que su compromiso con los más vulnerables es ese, que de los 421.564 desempleados que a día de hoy hay en la Comunidad de Madrid, que de esas 1.300.000 personas en riesgo de exclusión que tenemos en nuestra región, ustedes consideran un éxito ayudar a 402 personas con esa ayuda social de transportes.

Y, por favor, eviténnos el sonrojo de volver a escuchar la frasecita esa de que si no estamos de acuerdo con el Abono Joven vayamos a decírselo a los 846.000 jóvenes que disfrutan de la tarifa plana del Partido Popular. Ya se lo he dicho antes, mi hija disfruta del Abono Joven y, efectivamente, a mí personalmente me viene muy bien. Pero yo creo que la cuestión no es esa, la cuestión es más bien saber qué colectivo está más necesitado de esas ayudas públicas, el de los diputados o el de los desempleados. ¿Qué prioridades políticas en materia tarifaria de transportes tiene este Gobierno del Partido Popular? Porque, si los recursos son finitos y hay que priorizar, tendrán ustedes que retratarse delante de ese 1.300.000 madrileños que lo están pasando mal, y explicarles por qué priorizan a un colectivo sobre otro. Así que espero con verdadero interés su intervención, señor Fernández-Quejo, a ver cómo le habla usted, no a esta Cámara, sino a esas otras cámaras por las que le pueden ver todos los madrileños. Y, mientras tanto, yo creo que es el momento de progresar, de que quienes ahora tenemos la posibilidad de trabajar por esa mayoría social nos comprometamos en la parte de trabajo que hemos asumido trayendo aquí esta iniciativa. Así, saquemos ahora adelante esta PNL y pongámonos a impulsar esa mesa técnica a la que se refiere la propuesta, y, con todos los datos en nuestro poder, veamos cómo financiamos la iniciativa, qué priorizamos y a quién queremos realmente favorecer.

En mi Grupo lo tenemos meridianamente claro. El reconocimiento del derecho a la movilidad para hacerse efectivo debe bajar de la pura enunciación de su proclamación del mundo de las ideas al de los hechos, y los hechos exigen que nos enfrentemos, en primer lugar, a su financiación. En Podemos sabemos que ese derecho que tenemos que construir entre todos, si queremos que sea sólido, tiene que empezar por los cimientos y ello nos debe llevar a comprender la íntima relación que hay entre transporte y exclusión social, hasta el extremo de que los expertos identifican los déficits del transporte público como los principales factores que contribuyen a la exclusión social de los miembros de los colectivos más desfavorecidos. De ahí, la imperativa necesidad de que establezcamos aquí un marco normativo que posibilite el acceso a bienes y servicios en estos términos de equidad social. La Ley de Financiación del Transporte Público, que nos hemos comprometido a traer a esta Asamblea, entiendo que podrá resolver definitivamente muchas de las inequidades que agobian a los más necesitados, pero mientras tanto trabajemos juntos en el sentido que dice esta PNL; es decir, por una parte, creando un abono social de transporte a precio reducido, dirigido a personas desempleadas o con escasos recursos y, por otra, otro abono social de transporte gratuito para personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza extrema. No me parece en absoluto que fuera en ese sentido la enmienda de modificación que nos había planteado el Grupo Popular, en tanto que pretendía que esta propuesta concreta que aporta la

PNL se sustituyera por un nuevo brindis al sol, nada más y nada menos que derivar la posible creación de ese tipo de abonos a los trabajos que estamos haciendo dentro del nuevo Plan Estratégico de Movilidad para la Comunidad de Madrid. La enmienda decía: para que se aborden dentro del análisis global del sistema.

En fin, el otro día estuvimos hablando de que la elaboración de ese plan puede durar fácilmente toda la Legislatura, así que realmente no nos parece en absoluto serio que un problema real, un problema actual, un problema acuciante, como es el que tiene ese millón largo de madrileños, ustedes pretendan que sigamos en el plano de las declaraciones de intenciones, ¿no? A ver si acaso dentro de 3 o 4 años ya veremos. Eso no lo podíamos aceptar en ningún caso, y por eso nos alegramos de que finalmente hayan retirado su enmienda. Ahora, en un par de meses, vamos a empezar con la tramitación de la Ley de Presupuestos, y es ahí donde creo que tenemos que dar la talla. En mi Grupo sabemos con claridad dónde estamos y dónde vamos a estar en diciembre, ahora son ustedes los que tienen que tener que retratarse de nuevo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes. Ya son casi las siete y por fin vamos a tratar, como todos los temas interesantes que hemos tratado aquí, uno que afecta a millones, a millones de personas en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, como Grupo Parlamentario Socialista, lo primero que tenemos que decir es gracias. Gracias al colectivo Madrid en Transporte Público por traer la voz de la calle, un problema social a la Cámara parlamentaria. Y gracias también al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid por sumarse a nosotros en esta iniciativa y traer aquí un problema real, que podamos debatirlo y que en el fondo los representantes políticos de los ciudadanos votemos y digamos qué transporte público y qué política social queremos aplicar en el transporte público.

He de decir que no es la primera vez que el Partido Socialista trae este asunto a esta Cámara. En febrero de este mismo año, 2016, trajimos una propuesta para que el abono social se desarrollara junto a otras nuevas tarifas en el transporte público, y el Partido Popular ya votó en contra en aquella ocasión; es decir que, como parece, hoy será la segunda vez que Cristina Cifuentes vote en contra de un abono social. Le recuerdo al Partido Popular y a la Presidenta de la Comunidad que votó cinco veces -cinco veces, insisto- en contra del Abono Joven en la Comunidad de Madrid. Ahora, para usted es un éxito, un logro, y nos lo está contando constantemente a través de su gabinete de prensa. Espero que no llegue a la quinta ocasión y que ustedes, de una vez por todas, voten la próxima vez a favor de este abono social.

Dice usted, señora Presidenta, y lo hace extensivo a todo el Grupo Parlamentario Popular, que ustedes son el más social dentro de los distintos Gobiernos del Partido Popular que hemos tenido en la Comunidad de Madrid. Ustedes nos machacan constantemente con algunas cifras: dicen que

nueve de cada diez euros en el presupuesto van a materia social. Por tanto, incluyen todos los gastos de transporte en materia social; pero cuando hacemos políticas sociales a través del transporte público intentando beneficiar a esos más de 550.000 madrileños que, según el último dato de la EPA, están en situación de desempleo, ustedes votan en contra sistemáticamente. Cuando ustedes dicen que hacen política social, aprueban un abono para desempleados que solo podría beneficiar a 1.000 personas y que actualmente solo recargan 400 usuarios. Es decir, a ustedes les gusta mucho decir constantemente que es el Gobierno de los hechos. Lo que vamos viendo es que hay pocos hechos, muchas palabras, muchas fotos, mucho Twitter, mucho Facebook y mucho gabinete de prensa, pero la realidad la siguen sufriendo millones de madrileños que tienen dificultades para acceder al transporte público.

Decíamos -nuestro Portavoz en el debate del estado de la región lo dijo constantemente y lo venimos diciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista- que Madrid cada día es más desigual. Somos la Comunidad número 14 en materia de desigualdad, según los últimos informes que han emitido prestigiosas entidades sociales. Si usted quiere combatir la desigualdad en la Comunidad de Madrid, tiene que entender el transporte como un derecho subjetivo. Y como usted constantemente nos habla del Abono Joven como un éxito -incluso, dice el señor Consejero que les desborda, al llegar a 800.000 las tarjetas que se han emitido-, pregunto al Gobierno del Partido Popular: ¿no sería de verdad un éxito que miles de madrileños que están en situación de exclusión, en riesgo del umbral de la pobreza, tuvieran un abono social que les permitiera tener movilidad dentro de la Comunidad de Madrid? Si es un éxito el Abono Joven, desde mi Grupo, creo que también desde Podemos y desde el colectivo Madrid en Transporte Público, pensamos que ese sí sería un verdadero éxito de un Gobierno: que nadie se viera excluido de poder utilizar el transporte público en la Comunidad de Madrid por su nivel de renta.

Para ir acabando, ustedes -me refiero a la bancada del Grupo Popular- saben que esta proposición no de ley va a ser aprobada. Vamos a contar, como así nos lo ha anunciado, con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que no se ha sumado a esta iniciativa, pero me consta que ha trabajado con el colectivo Madrid en Transporte Público y se va a sumar a esta iniciativa. Ustedes constantemente tratan de quitar valor al Parlamento, siempre y cuando ustedes no voten a favor. Ya les anticipo que, por una vez, el Parlamento va a tener que hacer también Gobierno. Porque si ustedes hoy votan en contra, va a venir una tramitación presupuestaria y los tres Grupos Parlamentarios vamos a trabajar para que haya financiación y presupuesto para que se desarrolle un abono social. Ustedes van a empezar a dar valor a la ley de presupuestos y van a empezar a dar valor al Parlamento, porque representamos al conjunto de la mayoría de los madrileños. Se acabaron los tiempos de las mayorías absolutas y el desprecio a lo que el Parlamento votaba porque ustedes ejercían el total control de esta Cámara. Esta Cámara ahora es plural. No es homogénea, sino heterogénea, y si hay tres Grupos Parlamentarios que estamos decididos a trabajar para desarrollar un abono social en el transporte público madrileño y que los desempleados de verdad tengan una posibilidad de acceder al transporte público, aunque usted, señora Cifuentes, y su Gobierno, no estén de acuerdo con nosotros, se van a ver obligados a llevarlo a cabo y tendrán que buscar la materia presupuestaria para hacerlo, porque, si no, se la enmendaremos nosotros, el resto de los Grupos, y

tendrán que discutir ustedes, entre la señora Hidalgo y el señor Rollán, de dónde se saca el dinero. En 2017, Madrid va a tener un abono social, y si ustedes no lo quieren, el resto de Grupos Parlamentarios vamos a pelear para ello.

Porque, señora Cifuentes -y con esto quiero acabar-, hablar de transporte público no es hablar de líneas de Metro que usted reniega del pasado, pero se alardea de las líneas de Metro que se hicieron hace muchos años. El sistema de transporte es de todos en su conjunto, quizá hubo un exceso de líneas de Metro, un desajuste en la planificación. Por eso nosotros aquí aprobamos un Plan Estratégico de Movilidad Territorial. Y claro que estamos convencidos de que hay que unificar posiciones todos los Grupos Parlamentarios, y hacer un transporte público sostenible, pero ustedes nunca han de olvidar que el transporte público es un derecho, es un derecho de todos los madrileños, y no tiene que ser nadie excluido por su renta ni por el dinero que tenga en la cuenta bancaria.

Nos parecen bien algunas de las medidas que han llevado a cabo, pero si hay una importante y que está pendiente de hacer en el transporte público es que ningún madrileño se vea excluido por su condición económica. Por lo tanto, el Grupo Socialista, que presenta esta iniciativa con Podemos, esperamos, esperamos, que en el año 2017, por fin, Madrid tenga un abono social. Creo que llegamos todos a esta Cámara para hacer mejor y más fácil la vida a nuestros conciudadanos. Creo que esta medida es de justicia social, y el Partido Socialista si algo se ha caracterizado en sus más de 137 años de historia es que trabaja por justicia social también aquí, en la Comunidad de Madrid, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes y bienvenidos a Madrid en Transporte Público. Antes de empezar, quiero agradeceros todo el trabajo que habéis realizado, y no solamente el trabajo, sino también la iniciativa, la sensibilidad social que habéis demostrado *(Dirigiéndose a la tribuna de invitados.)* Es importante destacar que este trabajo se realizó durante el mes de agosto, echando mañanas y tardes aquí, en franca soledad, pero, bueno, muy entretenidos, en el que pudimos disfrutar, en mi opinión, de un diálogo abierto, de un diálogo franco y, desde luego, de un debate enriquecedor, en el que estuvimos aportando todas las partes, intentando encontrar un entorno común, entorno común que yo creo que encontramos y definimos, lo cual, al conseguirlo, es de agradecer; es de agradecer por el esfuerzo realizado por todas las partes, y así os lo quiero reconocer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Es cierto también que nos encontramos con algunas diferencias, diferencias -si me permitís decir- de matiz, no de fondo, y esto nos llevó a no firmar esta PNL de forma conjunta con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo Parlamentario Podemos. Lo que sí teníamos muy claro, y así lo acordamos, es que el abono era una necesidad; una necesidad ante una realidad social que

simplemente es la que es, y negar la realidad no nos conduce a nada, y debemos apostar por soluciones que si no conseguimos una solución cien por cien efectiva, al menos tenemos que intentar minimizar el impacto social, porque estamos, señora Presidenta, hablando de personas, y porque es justo; es cierto, es justo. Es cierto, igual que es cierto que es necesario para reducir la brecha social, para incrementar herramientas de búsqueda activa de empleo, que estas personas francamente las necesitan, y es necesario para tener un modelo de justicia social. Sabemos, como saben todos los madrileños, no nos vamos a engañar, que el partido conservador, disculpen, el Partido Popular no se ha caracterizado, ni se caracteriza, posiblemente ni se caracterizará, por su sensibilidad social, como sabemos que en los Gobiernos del Partido Popular confunden gestión con presión, gestión con control, y gestión con manipulación de cifras económicas. Solo a los gestores del Partido Popular se les puede ocurrir incrementar el precio del transporte público en período de crisis económica galopante, porque todos sabemos que la crisis económica va asociada a una crisis social. Ante un incremento del 18,5 por ciento para los abonos, del 35 por ciento para los billetes combinados de diez viajes Metrobús, y para un cien por cien para el billete sencillo, a alguien, a alguna mente clara y preclara se le ocurre subir el transporte cuando el IPC solamente se ha incrementado el 8,7 por ciento. Esto sin entrar a hablar de cómo se disparó el paro en aquellos años, porque todas sus señorías recordarán que estuvimos muy cerca de ser intervenidos, y que encima los ciudadanos españoles, todos, tuvimos que afrontar la crisis más dura que recordamos, a pesar de los palos que nos ponían en las ruedas; palos diciéndonos entre otras cosas que era responsabilidad nuestra. Y en ese escenario es donde, dando un ejemplo sin parangón, inimitable, inigualable, de sensibilidad social y alineamiento con las necesidades de los más desfavorecidos y, no lo olvidemos, en una demostración tangible de las capacidades de gestión y conocimiento de los mercados, es entonces, cuando los Gobiernos del PP, ese PP que entiendo que no conocemos ninguno de los que estamos aquí presentes, y eso se deduce por los pases de pecho que nos dan, a los que nos tiene acostumbrados cada vez que mencionamos la mala gestión, la pésima gestión histórica que ha realizado su partido, ¿verdad, señora Presidenta?, pases de pecho que más quisiera poder hacer José Tomás, por cierto, como decía, es en este entorno, señores del Partido popular, se dedican a aplicar esos criterios, esos famosos criterios de gestión. Estos se resumen en reducir con una lucidez asombrosa el servicio, pero a cambio de subir los precios. ¡No vamos a dejarlo todo como está, vamos a ser más serios! Por cierto, eso me recuerda a una frase popular: "No te preocupes de cómo están las gambas, que son pequeñas, pero duras como piedras." ¡Una maravilla! Analicemos, y analicemos de verdad, lo que ustedes parecen incapaces de analizar. Cuando baja mi demanda puedo -y esto no es la primera vez que lo digo en esta Cámara- incrementar la calidad y mantener los precios o mantener la calidad y reducir los precios, pero reducir el servicio, la calidad e incrementar los precios no suele ser una buena gestión; entre otras cosas porque son las tácticas más simples y vulgares de los principios de la gestión, la gestión como disciplina, que no es lo mismo que la gestión displicente, que parece que quieren practicar ustedes.

Ahora nos enfrentamos a una propuesta de abono social de transporte. Es cierto que hubiésemos preferido algunos cambios; así lo hemos dicho, lo hemos negociado, y lo hemos hablado con el Partido Socialista, con Podemos, con la Plataforma Madrid con el Transporte Público. De la misma manera es cierto que queremos mantener nuestro compromiso con el déficit y el techo de

gasto, como es cierto que en Ciudadanos hemos mantenido y mantenemos que solo con datos objetivos y cuantitativos podemos tomar decisiones lógicas, decisiones con criterio, en definitiva. Precisamente por eso, no podemos nunca, ¡absolutamente nunca!, oponernos a esta iniciativa, señorías. Tras nuestro trabajo en equipo durante el pasado mes de agosto, acordamos con Madrid Transporte, que son los promotores de esta iniciativa, que debíamos, como mínimo, cuantificar tanto el número de beneficiarios potenciales como el coste económico de la propuesta; acordamos asignar prioridades, fundamentalmente prioridades a los demandantes de esta realidad social y acordamos que lo más importante es realizar un estudio para poder dimensionar, para saber cuánto, para saber quiénes y para saber cuándo podíamos aportar soluciones paliativas.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

No lo olvide, señora Presidenta: esta no es la solución, este no es el bálsamo de Fierabrás. Eso lo sabemos; esto es simple y llanamente intentar paliar los efectos dramáticos que tiene la situación entre nuestra sociedad. De la misma manera, estaremos atentos y estaremos vigilantes para que estas propuestas que se pongan sobre la mesa respeten lo que hemos dicho: el déficit público, el techo de gasto... Y lo haremos porque somos responsables, porque no creemos en el incremento de la presión recaudatoria como fórmula de activación económica, y lo haremos por responsabilidad, porque somos así, ¡es que somos de Ciudadanos!

Solo le pedimos, señora Presidenta, que deje de ser del PP, por un momento, por lo menos del PP que conocemos, que deje de ser del PP y gestione, pero, por favor, con criterios de gestión reales, estándares, con responsabilidad. Deje de un lado, por el bien de todo, esos conceptos que tienen ustedes y, en este caso, por el bien de todos los madrileños. Si ustedes hacen su trabajo con criterio, con criterios de calidad, y en lugar de hablar nos remangamos, como nos remangamos los demás, pues, por ejemplo, nos podemos encontrar con que no tendríamos que pagar multas millonarias y evitaríamos demandas a futuro por no cumplir con la ley de accesibilidad. Por cierto, aunque no está el señor Ossorio, pero bueno, está la señora Presidenta, creo recordar que mi Portavoz no habló para nada de no contratar 360 conductores de metro, de no ampliar líneas o de no mantener en la línea el túnel, de la línea de metro. Dijo simplemente: cumpla con la ley, señora Presidenta, con la ley que han dado todos los españoles. ¡Eso es lo que le ha pedido mi Portavoz!

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

Es tan simple como esto, pero si usted no está de acuerdo, si no es partidaria de que se cumplan las leyes españolas, yo me callo y utilizamos el modelo que parece que quieren ustedes, de haz lo que yo digo pero no lo que yo hago, y olvidamos esa ejemplaridad, de la que se les llena la boca en los medios de comunicación, pero que luego en la práctica parece que no la quieren llevar, señora Presidenta.

En este caso, podríamos disponer de ese presupuesto para afrontar muchísimas necesidades reales. Si no tuviésemos que pagar todas esas cosas, que esa maravillosa gestión del partido conservador, el Partido Popular, nos ha dejado de manera histórica. Podríamos afrontar la

accesibilidad; esa accesibilidad a la que ustedes son tan sensibles y que, sorprendentemente, hasta los presupuestos del año 2016 en que Ciudadanos incluyó, creó, una partida presupuestaria que se llamaba accesibilidad en el transporte, no existía, y además la dotó de dinero; esa sensibilidad que parece que les ha llegado tarde, pero, bueno, bienvenida sea, aunque ha llegado tarde. Podríamos mantener carreteras, hasta yo podría conservar mi moto si el mantenimiento de las carreteras fuera bueno, porque no me habría caído este mismo mes; podríamos aportar libros gratuitos para la enseñanza obligatoria; podríamos contratar profesionales sanitarios y podríamos, por ejemplo, contratar también profesores. Por todo lo expuesto, y reconociendo de nuevo, como no puede ser de otra manera, el trabajo y la sensibilidad social demostrada por Madrid en Transporte Público, le informamos, como ya saben, de nuestra intención de votar favorablemente esta iniciativa, como informamos. Afirmamos y mantenemos nuestro compromiso para trabajar en la identificación y desarrollo de la solución más adecuada. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Señorías, saludo también a los miembros del colectivo que nos acompañan y comienzo por decirles que no hay ninguna duda de que el Gobierno que preside Cristina Cifuentes es el más social que yo he conocido en la Comunidad de Madrid y eso por muchos motivos; motivos que ahora no voy a citar en su totalidad y que afectan a todos los ciudadanos, pero, señorías de Podemos y señorías del PSOE, aunque a ustedes no les guste que se les diga, el 90 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid se destina a gasto social, 9 de cada 10 euros son dedicados a políticas sociales. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señorías, sí quiero reflejar hoy aquí algunas medidas que son específicas para las personas que se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión, tales como la Renta Mínima de Inserción, que ha aumentado un 28 por ciento, las bonificaciones en tarifas del agua, en la energía, las ayudas para combatir la pobreza energética, las ayudas en materia de vivienda, las ayudas en comedores escolares, en alimentos, en comedores sociales y otras muchas ayudas familiares que se reciben a través de las redes de servicios de atención social primaria.

Por otra parte, y en este sentido, durante el debate del estado de la región la presidenta Cristina Cifuentes ha anunciado también medidas de carácter social como la elaboración de una cartera social y la creación de una tarjeta social o expediente único. Analizando la propuesta en la que ustedes proponen la creación de una nueva Mesa técnica del transporte, específica para la finalidad que se propone, nuestra opinión es que esa medida no es necesaria, puesto que hay una Mesa creada para estudiar globalmente el transporte madrileño y, señorías, es que esa Mesa técnica ya existe, está

constituida y trabajando con regularidad y con fluidez desde hace meses. A su vez también existe una Mesa política que aprobamos en esta Asamblea y que está compuesta y formada por los Grupos políticos que componemos esta Asamblea. Por lo tanto, en este caso concreto, se trata de unas tarifas específicas y lo que se está haciendo, por otro lado, es un análisis global y completo del sistema, y a su vez se están estudiando los distintos aspectos del mismo. Esas Mesas tendrían que contemplar además también cuestiones presupuestarias y tener en consideración limitaciones y obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 2/ 2012, de 27 de abril, respecto al déficit y a la regla de gasto o la cuantía de la deuda pública que pueda asumirse por la Comunidad de Madrid. Es más, si se ha constituido, señorías, esta Mesa para revisar el plan estratégico, lo más adecuado es que no se estudien aisladamente propuestas concretas que pudieran no encajar en la estrategia que se defina finalmente. Así pues, señoría, la práctica de presentar medidas aisladas puede dar lugar a un análisis y, eventualmente, a decisiones que pudieran resultar incoherentes con las políticas públicas que, a partir de las conclusiones de la Mesa técnica, se adopten en el marco del plan estratégico que estamos revisando. Por lo tanto, su propuesta en esta PNL, señorías de Podemos y del PSOE, no nos parece adecuada.

Tenemos que recordar a esta Asamblea y a todos los madrileños que esta es la Legislatura en la que el Gobierno regional, presidido por Cristina Cifuentes, ha hecho la mayor apuesta social por el transporte público que se ha hecho en los últimos años. Para el Gobierno regional invertir en transporte es invertir en política social, y lo digo por múltiples razones y les cito las más importantes: la dotación presupuestaria, que cuenta con una aportación de 940,4 millones de euros al Consorcio Regional de Transportes, es decir, 194 millones más que en el año 2015. Les recuerdo, señorías de Podemos que, por el contrario, el Ayuntamiento de Madrid en el que ustedes gobiernan han pasado de 108 millones a 127 y ahí se han quedado. Les recuerdo también que el Ayuntamiento de Madrid aporta cero euros a Metro y, en cambio, la Comunidad aporta 86 millones a la EMT.

Miren, señorías de Podemos, a lo mejor si se lo replantean y esto cambiara, ustedes desde el Ayuntamiento de Madrid, que son los que gobiernan, y aportaran más al transporte público madrileño, sería mucho más fácil llevar a efecto estas medidas que están proponiendo en la PNL. Por otra parte, la congelación de las tarifas durante el primer ejercicio, durante toda la Legislatura 2015-2019, tal y como recogía el punto 34 del pacto de investidura. Como tercera medida, la puesta en marcha por el Gobierno de la implantación del Abono Transporte Joven a 20 euros, y hasta los 26 años, que ya va por unos 850.000 abonos emitidos.

Señora Díaz, me alegro de que usted lo disfrute o de que lo disfrute su hija y que a usted le venga bien. Usted lo ha dicho todo. ¡Usted lo ha dicho todo, con decirnos eso! Nos lo ha dicho todo. Mire si me atrevo –y además se lo digo con orgullo, señora Díaz-, y además es un compromiso de nuestro programa electoral: otra medida es el abono para personas desempleadas de larga duración incorporadas al Programa de Activación para el Empleo. Por cierto, señor Viondi, ¿usted sabe que la propuesta que ustedes llevaban en su programa electoral y que proponía un descuento de hasta el 80 por ciento sería más cara, en muchos casos, para los parados de larga duración incorporados al Programa de Activación para el Empleo que nosotros hemos aplicado? Yo le digo que eso es así. Por

eso, no se pueden hacer propuestas económicas sin analizar, sin un estudio económico previo y sin planificar el encaje.

Sigo. La quinta acción importante del Gobierno regional son las actuaciones de metro, esas que usted dice que hay algunas líneas que no se tenían que haber hecho, pero díganos cuáles. La próxima vez nos dice qué líneas de metro no había que hacer. Se han modernizado las líneas más antiguas de metro, se ha permitido el acceso de los perros, se han incorporado 360 conductores que van a mejorar las frecuencias, se está llevando a cabo el plan de accesibilidad y, señorías, estas medidas son importantes, muy importantes, para el transporte y para todos los madrileños. Cuando nosotros hicimos el programa electoral ya evaluamos todas estas medidas; las evaluamos y las cuantificamos, y lo que no vamos a hacer es poner en riesgo el sistema de transporte. Nosotros no estamos aquí para lanzar medidas populistas que luego a lo mejor no pueden ser realidad; nosotros no estamos aquí para generar expectativas que luego a lo mejor no se pueden cumplir. Ustedes pretenden además que esto se ponga ya en marcha, en 2017, como han dicho.

Señorías, esto es, como dice la Presidenta, el "chocolomo". Hoy por hoy, y a tan corto plazo, esto no se puede llevar a efecto porque no existen posibilidades económicas reales de realizar tal gasto. Por eso, iesto no puede ser el "chocolomo"! ¿Qué quieren ustedes que dejemos de hacer? ¿Nos lo dirán ustedes cuando elaboremos los presupuestos? ¿Qué quitamos del presupuesto? ¿Qué es lo que no quieren ustedes que sea viable? ¿Quieren que quitemos el Abono Joven, los centros de salud, los colegios o que no mantengamos todos los beneficios sociales que tenemos los madrileños? Claro, si ustedes nos hacen una enmienda de esas que quitan y luego no saben ni lo que han quitado... Bueno, en fin, lo veremos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Miren, señorías, no sean ustedes demagogos en sus propuestas; sean ustedes sensatos... *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, silencio, por favor; respete el uso de la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Sean ustedes responsables con los madrileños y propónganles medidas que puedan ser realizables y no demagógicas y no populistas. Señores de Ciudadanos, ustedes también otra vez con el "chocolomo". ¿Qué quieren ustedes? ¿Más burocracia? ¿Qué quieren, que cada vez que se les ocurra algo creemos otra mesa cuando ya hay una constituida? Señorías, nosotros vamos a seguir siendo responsables, seguiremos aplicando medidas realizables, tales como las que les he citado. No vamos a llevar a la quiebra nuestro sistema de transporte. Mientras no tengamos claro que las cosas se pueden llevar a efecto, no tomaremos la decisión correspondiente, para no ser ni demagógicos, ni populistas, ni levantar falsas expectativas que no sean reales. Por el contrario, porque ya existe esa mesa parlamentaria del transporte y porque ustedes presentan medidas que multiplican el gasto y que implicarían el menoscabo de otras medidas

sociales necesarias para los madrileños, votaremos en contra de la PNL que nos presentan. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 168/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 168/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos al último punto del orden del día.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016 (RSGS.968/2016).15479

Según dispone el apartado primero del artículo 83 del Reglamento de la Asamblea, transcurrido el tiempo entre periodo de sesiones, se debe rendir cuentas al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones tomadas por la Diputación Permanente. Ruego, por tanto, a la señora Secretaria Segunda que dé lectura al informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, señora Presidenta. "En virtud de lo previsto por los artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de julio, no habiendo sido necesaria su reunión por el Acuerdo adoptado por la Mesa, en su reunión de 17 de mayo de 2016 y a solicitud de la Junta de Portavoces de 10 de mayo de 2016, de habilitación de los días 7 y 14 de julio de 2016 para la celebración de sesiones extraordinarias del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea. En virtud de dicha habilitación, se celebraron sesiones del Pleno de la Cámara los citados días 7 y 14 de julio de 2016.

"Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 4, 5, 11, 13 y 21 de julio de 2016, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. El Pleno de la Asamblea toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente y, una vez terminado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(Eran las diecinueve horas y dieciocho minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid